

Conservación voluntaria de la naturaleza en Uruguay: perspectivas de productores rurales de las Quebradas del Norte

ENTREGABLE 3

PRODUCTO 8: Revisión bibliográfica sobre estrategias e incentivos para la conservación voluntaria en tierras privadas

**Gonzalo Cortés-Capano, Caterina Dimitriadis, Andrés Fernández,
Magdalena Carabio y Verónica Etchebarne**

Setiembre 2017

TABLA DE CONTENIDOS

MARCO DEL PROYECTO	2
RESUMEN EJECUTIVO	4
CAPÍTULO 1 OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN	5
INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVOS DE LA REVISIÓN	8
APROXIMACIÓN METODOLÓGICA.....	8
CAPÍTULO 2 INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN VOLUNTARIA EN TIERRAS PRIVADAS A NIVEL GLOBAL	12
INTRODUCCIÓN.....	12
REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA LITERATURA CIENTÍFICA A NIVEL GLOBAL.....	13
INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN VOLUNTARIA EN TIERRAS PRIVADAS	15
CAPÍTULO 3 EXPERIENCIAS DE CONSERVACIÓN VOLUNTARIA EN TIERRAS PRIVADAS EN LA REGIÓN	28
INTRODUCCIÓN.....	28
REVISIÓN LITERATURA GRIS A NIVEL REGIONAL	29
CAPÍTULO 4 CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS NACIONALES DE CONSERVACIÓN VOLUNTARIA EN TIERRAS PRIVADAS.....	63
CONSIDERACIONES Y REFLEXIONES GENERALES.....	63
CONSIDERACIONES FINALES	69
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	70
GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	80
ANEXO I	82
ANEXO II	101

MARCO DEL PROYECTO

El presente documento corresponde al producto 8 “Informe sobre la revisión de estrategias, incentivos para la promoción de conservación voluntaria en tierras privadas a nivel nacional, regional y global” del proyecto “Conservación voluntaria de la naturaleza en Uruguay: perspectivas de productores rurales de las Quebradas del Norte”. El mismo está enmarcado en el proyecto URU/13/G35: “Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión”.

El producto se enmarca en el eje 1 del proyecto, el cual se centra en identificar estrategias de conservación voluntaria en tierras privadas basadas en los perfiles, motivaciones y necesidades de los productores de la zona meta “Quebradas del Norte”.

Justificación eje 1

Para diseñar programas de conservación voluntaria en tierras privadas exitosos, que aumenten el involucramiento y aseguren el compromiso a largo plazo de los propietarios, es fundamental comprender sus actitudes, motivaciones y necesidades y cómo éstas influyen su participación en iniciativas de conservación en tierras privadas. A su vez, es necesario integrar esta información del territorio con un análisis de diferentes estrategias e instrumentos desarrollados a nivel global para la promoción de conservación en tierras privadas.

El eje 1 se centra en estudiar los perfiles, niveles de satisfacción, motivaciones y necesidades de un conjunto de propietarios privados involucrados y no involucrados en iniciativas de conservación voluntaria en tierras privadas en la zona meta Quebradas del Norte. Está información permitirá explorar, entre otros aspectos, el interés y las principales barreras que perciben los propietarios de la zona meta para integrar iniciativas privadas de conservación. A su vez, se está realizando una revisión bibliográfica de estrategias e instrumentos para la promoción de conservación voluntaria en tierras privadas a nivel nacional, regional y global. El análisis integrado de estas dos fuentes de información permitirá identificar y proponer un conjunto de estrategias, instrumentos y formas de articulación inter-institucional para la promoción efectiva de la conservación voluntaria, adecuada a las condiciones de la zona meta.

Esta información permitirá explorar las condiciones necesarias para promover y consolidar una red de conservación voluntaria en tierras privadas.

Objetivos del eje 1:

1 - Identificar el interés en desarrollar iniciativas privadas de conservación por parte de propietarios de predios en la zona meta Quebradas del Norte, a través de aspectos como: sus motivaciones, necesidades, satisfacción, entre otros aspectos a evaluar.

2 - Identificar y proponer instrumentos para promover la conservación privada y voluntaria en Uruguay hacia el desarrollo y la consolidación de una Red de reservas privadas y desarrollar formas de articulación entre ésta y el SNAP y otras instituciones gubernamentales que trabajan en el territorio (MGAP, MINTUR, entre otras).



RESUMEN EJECUTIVO

- En Uruguay es necesario desarrollar e implementar una estrategia nacional de reconocimiento y promoción de la conservación voluntaria en tierras privadas (CVTP), como forma de complementar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y promover el desarrollo sustentable.
- Existe evidencia sobre diversas políticas e incentivos para la CVTP a nivel global y regional, que presenta gran potencial para informar la elaboración de políticas en aquellos países donde no han sido desarrolladas.
- El objetivo del presente documento es relevar los principales instrumentos de incentivo a la CVTP a nivel internacional y regional, con el fin de alimentar procesos de desarrollo de políticas de conservación voluntaria a nivel nacional.
- A nivel global existen diferentes incentivos para promover la CVTP: Legales/Estatutarios, orientados a derechos de propiedad, orientados a mercados, financieros, fiscales, sociales y de facilitación. Se destacó que no existe un incentivo que pueda dar respuesta a las diferentes complejidades de la CVTP por lo que se recomienda realizar un análisis de contexto y utilizar un conjunto de instrumentos.
- A nivel regional, existen grados variables en cuanto a los avances en el desarrollo de políticas integrales de reconocimiento y apoyo a la CVTP.
- En general las políticas de promoción de CVTP incluyen por lo menos los siguientes elementos: objetivos y metas variadas y explícitas; acciones de conservación/producción sustentable a promover; incentivos para los propietarios; contratos entre los propietarios y las organizaciones de conservación; estrategias de monitoreo de cumplimiento y efectividad; y estrategias de contralor y penalización gradual frente al incumplimiento.
- A la hora de desarrollar políticas nacionales de reconocimiento y promoción de CVTP se recomienda, entre otros aspectos: involucrar diversos actores; acordar definiciones, metas y objetivos; acordar un modelo conceptual; desarrollar e implementar múltiples instrumentos e incentivos; analizar el contexto social, cultural, institucional y ecológico; acordar un modelo de gobernanza; reconocer y apoyar diversas iniciativas existentes; diseñar cuidadosamente las intervenciones territoriales.

CAPÍTULO 1

OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

INTRODUCCIÓN

Las sociedades humanas dependen de la naturaleza para sobrevivir y desarrollarse (MEA 2003). Sin embargo, actualmente estamos sufriendo una crisis ambiental global, inducida por los humanos, sin precedentes que pone en riesgo tanto la biodiversidad como los servicios ecosistémicos de los que depende la salud y el bienestar humano (MEA 2003, Butchart *et al.* 2010, Barnosky *et al.* 2011, Cardinale *et al.* 2012, Dirzo *et al.* 2014, Romanelli *et al.* 2015, Steffen *et al.* 2015). En este contexto, para que las políticas ambientales y la planificación ambiental puedan dar respuestas a una complejidad creciente y beneficiar tanto a las poblaciones humanas como asegurar las condiciones que permiten su desarrollo en escenarios inciertos y cambiantes, es necesario reconocer el vínculo indisoluble de interdependencia entre la sociedad y la naturaleza (Newing *et al.* 2011, Kareiva & Marvier 2012, Moon *et al.* 2016, Bennett *et al.* 2017). El análisis territorial desde una perspectiva de sistemas socio-ecológicos reconoce explícitamente esas conexiones y retroalimentaciones que vinculan los sistemas humanos y los naturales (Ostrom 2009, McGinnis & Ostrom 2014, Hanspach *et al.* 2015).

Las áreas protegidas han sido una de las estrategias más importantes y aceptadas para promover la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a nivel local, nacional y global (Margules & Pressey 2000). En línea con las contribuciones que han realizado a la conservación de la biodiversidad, la Meta 11 de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica promueve la expansión de la red global de áreas protegidas de manera eficaz y equitativa hasta cubrir al menos el 17% de la superficie terrestre para el año 2020 (CBD 2010). Actualmente, las áreas protegidas cubren aproximadamente el 15% de la superficie terrestre (Butchart *et al.* 2015). Sin embargo, análisis recientes muestran que la mayoría de las ecorregiones, ecosistemas y especies presentan una cobertura inadecuada en la red de áreas protegidas global (Soutullo *et al.* 2008, Soutullo 2010, Tittensor *et al.* 2014, Butchart *et al.* 2015, Di Minin & Toivonen 2015, Watson *et al.* 2016). Además, el modelo tradicional de áreas protegidas

presenta algunas limitantes principalmente relacionadas al aislamiento espacial de muchas áreas protegidas, a la dificultad de implementar las acciones planificadas en el terreno y a la desconexión entre algunas áreas protegidas y la sociedad (Knight *et al.* 2008, Palomo *et al.* 2013, Bennett & Dearden 2014).

Mientras las áreas protegidas continúan siendo una estrategia central para conservar la biodiversidad y cumplir con las metas nacionales y globales, existe una clara necesidad de desarrollar e implementar estrategias y políticas complementarias como puede ser el caso de la planificación territorial y la conservación en tierras privadas. Se define a la conservación en tierras privadas como tierra en propiedad de privados (individuos, familias, compañías) gestionada contemplando objetivos de conservación de la biodiversidad (Kamal *et al.* 2015). Si bien existen múltiples estrategias, este reporte se centrará en analizar las estrategias voluntarias de conservación en tierras privadas (CVTP), las cuales se basan en la voluntad de los propietarios de involucrarse en iniciativas de conservación. Entre los aspectos positivos destacados en la bibliografía sobre las iniciativas de CVTP destacan: el potencial de aumentar el área total bajo algún tipo de protección, el aumento de la conectividad socio-económica y ecológica, el propiciar el involucramiento de diferentes actores en el manejo de paisajes y disminuir la conflictividad ambiental (Doremus 2003, Figgis 2004, Paloniemi & Tikka 2008, Kamal *et al.* 2015, Maciejewski *et al.* 2016). Sin embargo, integrar las iniciativas de CVTP eficientemente en las políticas nacionales es un desafío ya que implica abordar procesos socio-ecológicos, institucionales, legales y económicos complejos (Buckley & de Vasconcellos Pegas 2015). Además, a pesar del interés creciente en iniciativas de CVTP, la evidencia sobre la efectividad de las estrategias en el terreno y sobre su sustentabilidad en el tiempo es limitada (Kamal *et al.* 2015, Maciejewski *et al.* 2016).

En Uruguay más del 90% de la tierra se encuentra en manos de privados y bajo diversos regímenes de producción agropecuaria. Esto representa por un lado una importante complejidad a la hora de desarrollar políticas de conservación de la biodiversidad exitosas, pero a su vez representa una oportunidad para explorar estrategias que promuevan el vínculo entre el ser humano y la naturaleza y la compatibilidad de los sistemas productivos con la conservación. En este sentido, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) es un instrumento de aplicación de las políticas y planes nacionales de protección ambiental, bajo la



coordinación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Ley Nº 17.234, Decreto 52/2005). Su objetivo es ser una herramienta fundamental para conciliar el cuidado del ambiente con el desarrollo económico y social del país. El SNAP actualmente cubre tan solo ~1% de la superficie continental territorio. A su vez, existen otras estrategias de conservación de la biodiversidad y producción sustentable promovidas por diversos actores como gobiernos departamentales, sociedad civil y privados, por ejemplo: reservas y áreas de protección ambiental departamentales, Programa de Refugios de vida silvestre (Vida Silvestre Uruguay; VSUy), Alianza del Pastizal, áreas de conservación en predios forestales (certificación) e iniciativas de particulares. Además, Di Minin *et al.* (2017) produjeron un mapa de prioridades para identificar propietarios para involucrar en acciones de conservación a nivel nacional, considerando información sobre biodiversidad, servicios ecosistémicos y posibles usos de la tierra, a escala de padrones.

En este contexto, se entiende que es necesario desarrollar una estrategia nacional de reconocimiento y promoción de la conservación voluntaria en tierras privadas. En particular, es importante comenzar explorar las vías más adecuadas para desarrollar esta estrategia, articulando con diversas instituciones, instrumentos y políticas existentes a nivel nacional. Para esto es fundamental realizar una evaluación de la evidencia disponible sobre instrumentos desarrollados e implementados previamente en otros países. En el presente informe se analiza de forma sistemática la evidencia científica sobre estrategias de CVTP a nivel global para alimentar procesos de toma de decisiones. En particular, se presenta la distribución geográfica de la investigación, los principales temas discutidos, el nivel de participación y consulta a diferentes grupos de actores y se describen brevemente los principales instrumentos y políticas de incentivo. A su vez, se describe brevemente el estado de situación de los países de la región en cuanto a estrategias e incentivos para promover la CVTP. Este reporte no pretende ser un análisis exhaustivo de la bibliografía disponible sobre el tema ni evaluar la viabilidad de implementación de las distintas políticas en Uruguay, sino contribuir con información y evidencia a una discusión entre los diferentes actores interesados en desarrollar políticas de conservación de la biodiversidad a nivel nacional.



OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

Objetivo general

El objetivo de la presente revisión es relevar los principales instrumentos de incentivo a la conservación voluntaria en tierras privadas a nivel internacional y regional, con el fin de alimentar procesos de desarrollo de políticas de conservación voluntaria a nivel nacional.

Objetivos específicos

- Analizar la evidencia global sobre incentivos para la conservación voluntaria en tierras privadas
- Describir brevemente los principales tipos de incentivos desarrollados a nivel global
- Analizar las experiencias de conservación voluntaria en tierras privadas en la región, particularmente en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.
- Realizar una serie de recomendaciones para el desarrollo de políticas de reconocimiento y promoción a la conservación voluntaria en tierras privadas.

APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

A los efectos de relevar la información disponible en la bibliografía sobre estrategias e incentivos se preparó un diseño de muestreo de forma tal que sea posible integrar la evidencia a escala global y regional para informar los procesos de desarrollo de políticas nacionales (Fig. 1). A su vez, se describieron brevemente algunas iniciativas ya existentes en Uruguay. La revisión a nivel global se centró en información publicada en revistas internacionales arbitradas mientras que la revisión regional se enfocó principalmente en reportes técnicos, artículos en revistas nacionales y páginas web.



Figura 1. Marco general de la aproximación metodológica para la revisión bibliográfica.

REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA LITERATURA CIENTÍFICA A NIVEL GLOBAL

Se realizó una búsqueda bibliográfica basada en palabras clave utilizando el motor de SCOPUS con el fin de compilar una lista de artículos científicos sobre estrategias de conservación en tierras privadas. SCOPUS es considerada la mayor base de datos de citas y resúmenes de literatura revisada por pares (Scopus 2017). La búsqueda se realizó entre los días 23 de Diciembre del 2016 y 12 de Enero del 2017. A pesar de que muchas estrategias de CVTP son descritas y discutidas en la “literatura gris” (informes y reportes locales y regionales) y en numerosos idiomas, no es posible analizar de forma sistemática esta complejidad a nivel global. Dicho esto, en esta sección del informe nos centramos en indagar sistemáticamente la evidencia científica escrita en Inglés, ya que es el idioma utilizado en las revistas científicas arbitradas de alcance internacional. Teniendo en cuenta que la terminología de CVTP puede ser contexto dependiente (Westgate & Lindenmayer 2017), la selección de palabras clave para la búsqueda incluyó los principales sinónimos utilizados para denominar las estrategias de CVTP en diferentes países (e.g. “Private Game Reserves” en Sudáfrica y “Conservation Easements” en Estados Unidos).

Código de búsqueda en SCOPUS:

(TITLE-ABS-KEY ("Private land Conservation" OR "Private Reserves" OR "Private Protected Areas" OR "Private conservation areas" OR "Private Game Reserves" OR "Private Wildlife Reserves" OR "Private Wildlife Refuges" OR "Private Nature Reserves" OR "voluntary conservation" OR "conservation easements")) AND (LIMIT-TO (DOCTYPE , "ar ") OR LIMIT-TO (DOCTYPE , "re ") OR LIMIT-TO (DOCTYPE , "ip ") OR LIMIT-TO (DOCTYPE , "no "))

Luego de realizar la primera búsqueda se procedió a revisar los títulos y resúmenes de todos los artículos identificados con el fin de conformar la base de datos a analizar únicamente con aquellos artículos enfocados en estrategias, incentivos y efectividad de políticas de CVTP. Todos aquellos artículos que se enfocaban únicamente en aspectos ecológicos (*e.g.* dieta de una especie dentro de una reserva privada), en detallar registros de especies en reservas privadas o que sugirieran la creación de reservas privadas como solución a problemas de conservación sin mayores detalles fueron descartados. Una vez obtenida la base de datos final se procedió a revisar los artículos y a extraer y clasificar la información de interés.

REVISIÓN LITERATURA GRIS A NIVEL REGIONAL

Se realizó una búsqueda de literatura gris (informes y reportes locales y regionales) basada en palabras claves utilizando el buscador Google con el fin de compilar información sobre estrategias de conservación en tierras privadas en cuatro países de la región (Argentina, Brasil, Chile y Paraguay). La búsqueda se realizó principalmente en el idioma de origen de cada país. Al igual que en la búsqueda de la revisión a nivel global, la selección de palabras clave para la búsqueda incluyó los principales sinónimos utilizados para denominar las estrategias de CVTP en los cuatro países.

Algunos de los Códigos de búsqueda utilizados en Google fueron, por ejemplo:

"Reservas privadas" OR "Área protegida privada" OR "conservación en predios privados" OR "Red de Reservas Privadas" OR "conservación en tierras privadas" OR "Sistema Federal de Áreas Protegidas" OR "Legislación" + "Argentina"

Siguiendo la misma estrategia que en la revisión a nivel global, solo se revisaron los títulos y resúmenes enfocados en estrategias, incentivos y efectividad de políticas de CVTP. Una vez obtenida la base de datos final se procedió a revisar los artículos para extraer y clasificar la información de interés. Para entender la situación de cada país y poder entender el contexto a nivel regional, se registró la siguiente información:

Definición y categorías de conservación voluntaria en tierras privadas

- Marco legal
- Actores institucionales involucrados y roles
- Requerimientos a propietarios
- Incentivos
- Monitoreo y fiscalización
- Tipo y duración de contrato
- Algunas lecciones aprendidas



CAPÍTULO 2

INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN VOLUNTARIA EN TIERRAS PRIVADAS A NIVEL GLOBAL

INTRODUCCIÓN

A nivel global se han desarrollado e implementado diferentes estrategias y políticas para promover la CVTP. En términos generales, las políticas de conservación en tierras privadas involucran: i) estrategias involuntarias a partir de las cuales la decisión de participar en las estrategias de conservación no le corresponde a los propietarios; ii) estrategias voluntarias en las cuales los propietarios deciden participar en las estrategias activamente; o iii) estrategias mixtas que son en definitiva una combinación de ambas (Doremus 2003, Kamal *et al.* 2015, ver fig. 2). Las estrategias involuntarias pueden incluir acciones tales como expropiación de tierras, prohibiciones y regulaciones. Estas estrategias pueden ser eficientes para alcanzar objetivos de conservación a corto plazo siempre y cuando existan capacidades de contralor, pero generalmente carecen de aceptación social y pueden llevar a conflictos entre los propietarios y las autoridades de conservación (Cockling *et al.* 2007, Kamal *et al.* 2015). Por su parte, las estrategias voluntarias se centran en el desarrollo de distintos tipos de incentivos para promover la participación de los propietarios. Estos incentivos pueden ser tanto de carácter no económico (*e.g.* reconocimiento formal, apoyo técnico), como económico (*e.g.* compartir costos asociados a la implementación de acciones de conservación, compensación). Las estrategias voluntarias generalmente presentan mayor aceptación social que las estrategias involuntarias pero sus aportes a la conservación de la biodiversidad a largo plazo son menos claros y estables (Kamal *et al.* 2015).





Figura 2. Estrategias de conservación tomado y modificado de Kamal *et al.* (2015)

REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA LITERATURA CIENTÍFICA A NIVEL GLOBAL

La búsqueda inicial mediante palabras clave generó una base de datos con 729 artículos científicos. Luego de la revisión y selección manual de artículos enfocados en estrategias la base de datos consistió en 244 artículos.

Se observó un claro aumento en el número de artículos publicados con el tiempo, lo cual se condice con un interés creciente a nivel global en las estrategias de conservación de la biodiversidad en tierras privadas (Fig. 3).

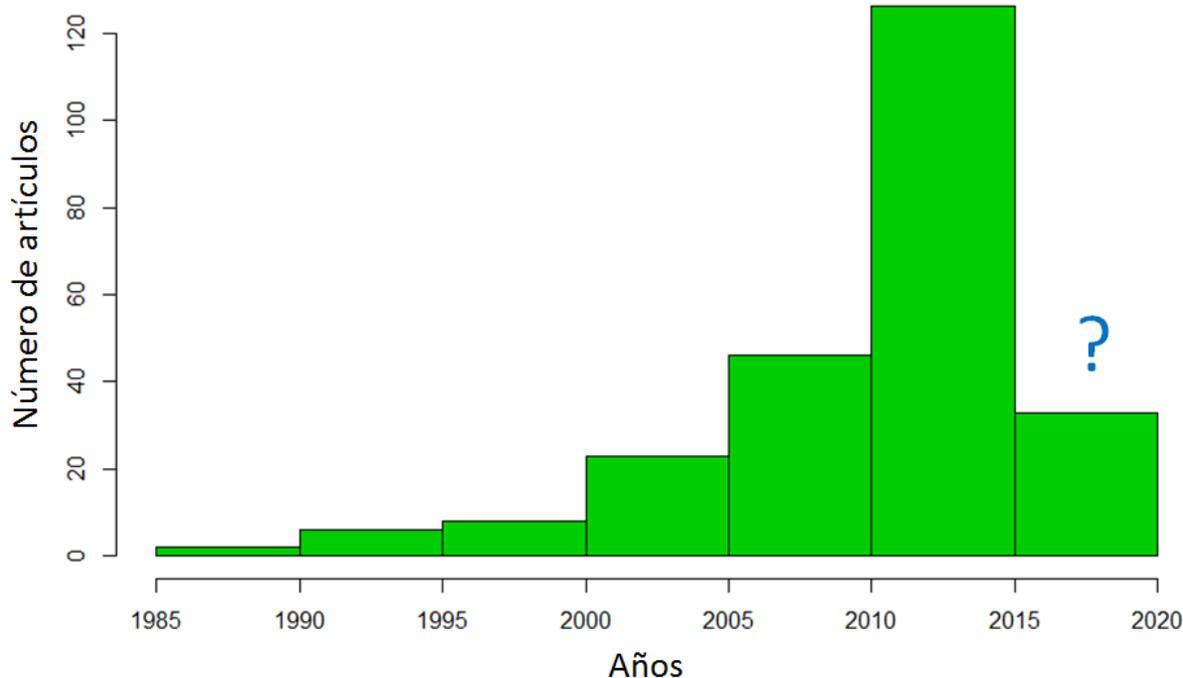


Figura 3. Tendencias temporales en la publicación de artículos científicos sobre conservación voluntaria en tierras privadas a nivel global. El signo de interrogación (?) muestra que recién transcurrieron 2 años del último período de 5 años evaluado, por lo que no se sabe cuántos artículos se publicarán.

Quando exploramos la distribución geográfica de los artículos observamos un fuerte sesgo en cuanto a los países donde se realiza investigación científica y se publican trabajos sobre CVTP. La bibliografía sólo presenta artículos en la temática para 25 países y aproximadamente el 75% de los artículos fueron realizados en 4 países, siendo estos Estados Unidos (N=139), Australia (N=21), Sudáfrica (N=13) y Canadá (N=10) (Fig. 4). Este importante sesgo geográfico se condice con aquellos países que han liderado el desarrollo de estrategias e investigación en tierras privadas a nivel global. Debido a que las políticas ambientales en general y las de CVTP en particular son típicamente contexto-dependientes, este resultado sugiere la imperiosa necesidad de ser precavidos a la hora de interpretar y extrapolar las conclusiones de estos artículos a otros países. En este caso, la bibliografía analiza y discute políticas basadas en contextos ecológicos (*e.g.* exclusiones permanentes en bosques), culturales (*e.g.* preferencias de los propietarios por determinados incentivos), institucionales (*e.g.* equipos técnicos), legales (*e.g.* leyes nacionales de reconocimientos) y económicos (*e.g.* presupuestos para ejecución de políticas), posiblemente muy diferentes a las posibilidades y necesidades de países como

Uruguay. En cualquier caso, para que los programas de promoción de CVTP sean efectivos, es necesario realizar un profundo análisis de contexto y definir una serie de metas, objetivos y estrategias de conservación que sean adecuados ecológicamente y aceptables socialmente (Kamal *et al.* 2015).

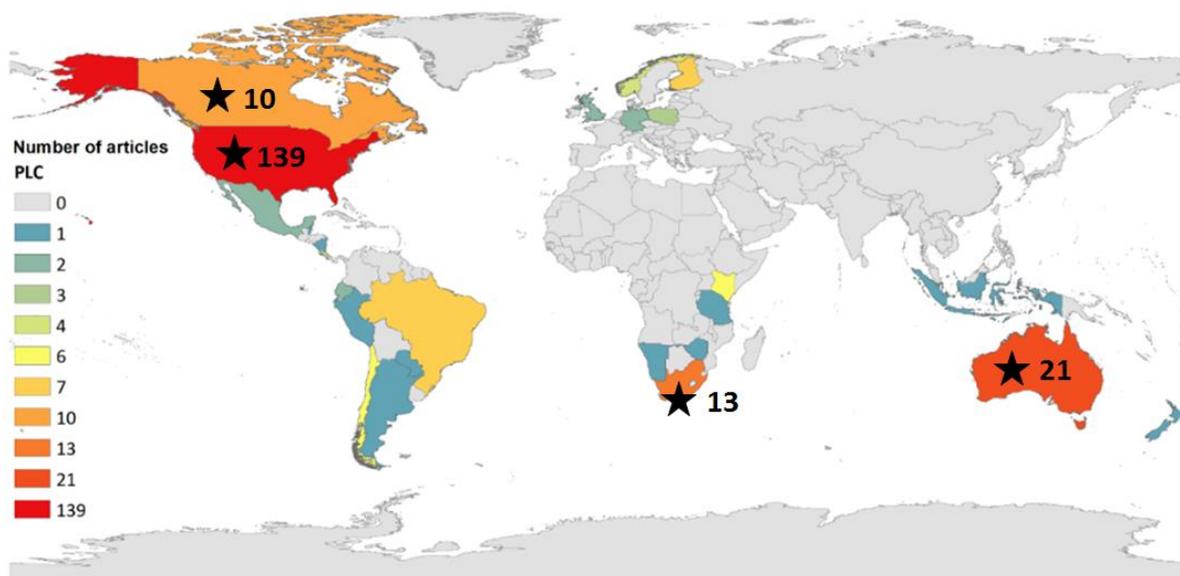


Figura 4. Mapa con la distribución geográfica de la investigación científica sobre estrategias e incentivos para la conservación voluntaria en tierras privadas.

Teniendo esto en cuenta, a continuación, se describen las principales políticas de incentivos a la conservación en tierras privadas a nivel global. Para esto tomamos como base la clasificación de incentivos propuesta por Casey *et al.* (2006) e integramos a sus aportes elementos planteados por diversos autores.

INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN VOLUNTARIA EN TIERRAS PRIVADAS

Un mecanismo de incentivo puede ser definido como cualquier instrumento diseñado para promover o modificar un comportamiento, en este caso asociado a la conservación de la biodiversidad en tierras privadas (Disselhoff 2015). Un mecanismo de incentivo para la CVTP es entonces cualquier política, programa, institución o instrumento económico que motive a los propietarios privados a conservar o restaurar la naturaleza en sus predios (Casey *et al.* 2006). Las políticas basadas en incentivos pueden proveer tanto estímulos positivos para promover actividades beneficiosas como estímulos negativos para desestimular actividades perjudiciales

(Disselhoff 2015). Si bien toda estrategia integral debe estar conformada por un balance entre estos tipos de incentivos, el presente informe se centra en abordar incentivos positivos para promover la conservación voluntaria en tierras privadas (Fig. 5).

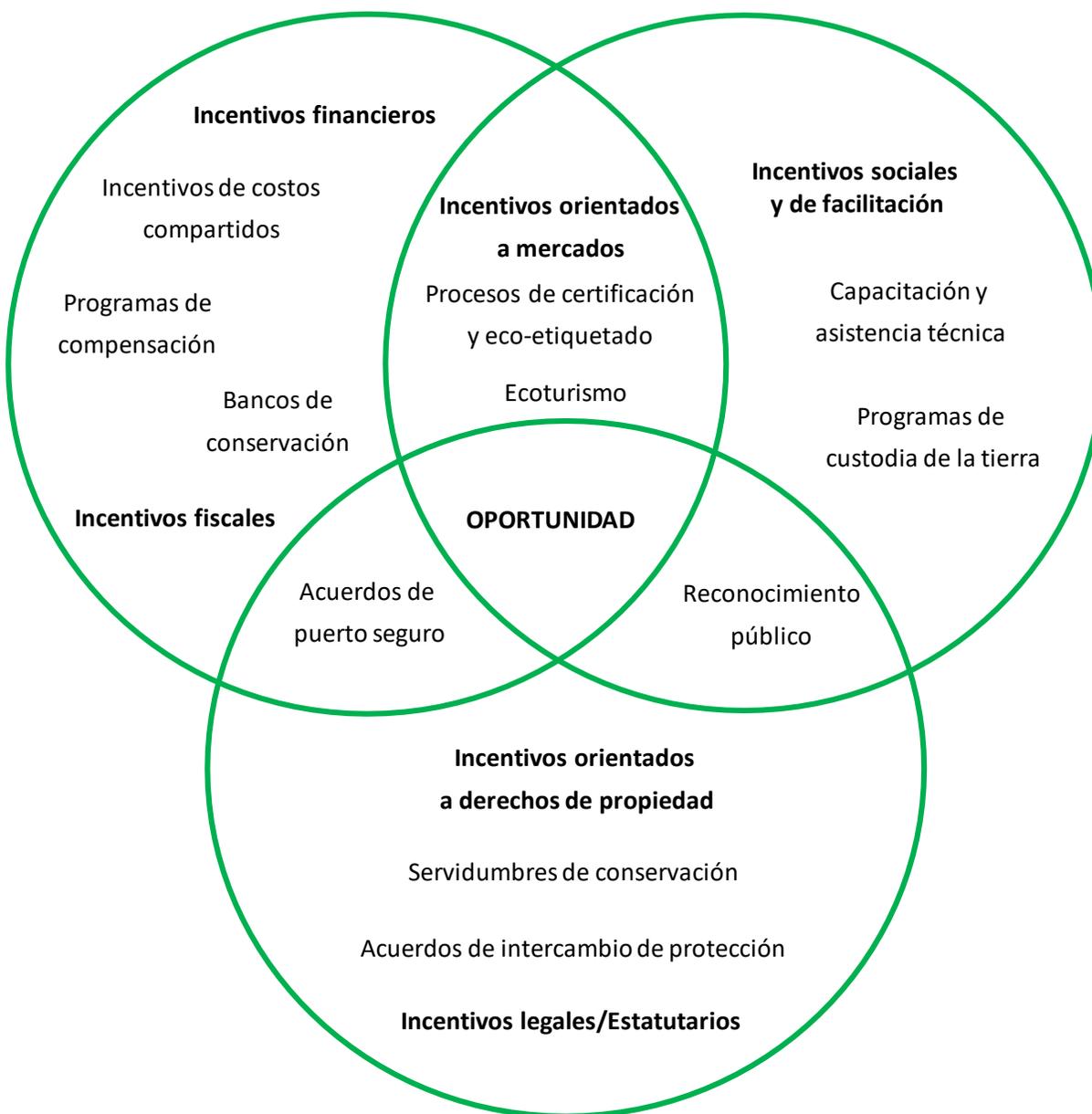


Figura 5. Diagrama con los principales incentivos para la conservación voluntaria en tierras privadas (modificado de Disselhoff 2015). Para ver una descripción de cada incentivo ver el texto en este capítulo. En el espacio de intersección entre los diferentes tipos de incentivos existe una oportunidad para pensar y desarrollar nuevos instrumentos para promover la conservación voluntaria en tierras privadas.

Incentivos legales/Estatutarios

Las innovaciones legales/estatutarias se refieren a nuevas reglas o regulaciones que de alguna manera limitan la responsabilidad o emiten algún tipo de permiso para la modificación del hábitat (Casey *et al.* 2006). Junto con los incentivos vinculados a los derechos de propiedad son considerados mecanismos institucionales no basados en mercado. Estos incentivos marcan las condiciones para el comportamiento del mercado y las acciones legales que pueden alterar las definiciones de uso y propiedad de la tierra. Las innovaciones legales/estatutarias incluyen "garantías", usualmente combinadas con limitaciones de responsabilidad y/o regulación. Un ejemplo de arreglos legales voluntarios utilizados para proteger especies y hábitats y para ofrecer los propietarios una disminución en algunas de las regulaciones a las que están sujetos son los Acuerdos de Puerto seguro (Safe Harbor Agreements).

A continuación, se describen brevemente las principales características de este tipo de incentivo voluntario.

Acuerdos de Puerto seguro

Los acuerdos de puerto seguro son una herramienta de conservación desarrollada para evitar incentivos negativos hacia especies amenazadas generados involuntariamente en el contexto de la normativa de tipo comando y control ("Endangered Species Act") para la conservación de especies amenazadas en Estados Unidos (Disselhoff 2015). Estos acuerdos son diseñados para apoyar a aquellos propietarios que voluntariamente mantengan o mejoren el estado de conservación de sus propiedades para atraer especies amenazadas sin temor a posibles restricciones futuras de uso del suelo, las cuales en Estados Unidos pueden ocurrir asociadas a aquellas especies listadas. A cambio de la restauración y protección del hábitat de especies amenazadas, se le provee al propietario una "Garantía de puerto seguro", en la cual se asegura que no se le exigirán medidas de conservación adicionales o restricciones al uso de la tierra si el número de especies listadas aumenta como consecuencia de sus acciones (Disselhoff 2015). Esta estrategia ha demostrado ser exitosa en algunos casos evaluados en la bibliografía (Trainor *et al.* 2013). Casey *et al.* (2006) menciona algunos puntos para que el instrumento pueda ser más eficiente: aumentar la flexibilidad de los acuerdos, disminuir el tiempo y los costos de las



negociaciones de entrada al programa y complementarlo con otros incentivos como asistencia técnica.

Incentivos orientados a derechos de propiedad

Los incentivos basados en los derechos de propiedad están generalmente asociados al concepto legal que considera estos derechos como un conjunto divisible (*e.g.* derecho a vender, a arrendar, a ingresar a la propiedad). En un extremo del espectro se encuentra la donación o venta del total de los derechos de propiedad, pero también existen mecanismos de transferencia que implican donar o vender algunos derechos de propiedad mientras se mantienen otros por parte del propietario. Este tipo de transferencias voluntarias parciales de derechos de propiedades son la base de las servidumbres de conservación, uno de los incentivos más comúnmente utilizados para promover la conservación en tierras privadas en países como Estados Unidos (“conservation easements”) y Australia (“conservation covenants”). En este sentido, es importante tener en cuenta que la aplicabilidad y el aparente éxito de las servidumbres de conservación en estos países probablemente se deba a particularidades de su contexto institucional (*e.g.* marco regulatorio y fiscal) y social (*e.g.* propietarios y organizaciones Land Trust), entre otros factores.

A continuación, se describen brevemente las principales características de algunos incentivos orientados a derecho de propiedad.

Servidumbres de conservación

Las servidumbres de conservación son acuerdos voluntarios vinculantes entre propietarios privados y agencias de conservación gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil (Land Trust) en la que estas adquieren y mantienen intereses en una propiedad para restringir los usos del suelo (Gustanski & Squires 2000; Rissman *et al.* 2007). A cambio, los propietarios reciben un pago o exoneraciones fiscales (Rissman *et al.* 2007). Una servidumbre de conservación transfiere parte de los derechos asociados a una propiedad (o parte de una propiedad), a la vez que los propietarios mantienen la propiedad de la tierra para usarla en formas que no entren en conflicto con los términos de la servidumbre (Casey *et al.* 2006). En muchos casos las servidumbres son similares a las restricciones regulatorias, con la diferencia que en estos casos surgen de un acuerdo entre las partes involucradas (Disselhoff 2015). Para



crear una servidumbre de conservación el propietario voluntariamente dona o vende parte de los derechos de propiedad a otra parte interesada (Bastian *et al.* 2017). Las servidumbres se registran en el título de la propiedad, por lo que son vinculantes tanto para el propietario actual como para futuros propietarios, mientras la servidumbre esté en vigencia (Disselhoff 2015). Las servidumbres pueden ser de carácter permanente o temporal, lo cual puede afectar tanto la sustentabilidad de los programas (*i.e.* servidumbres permanentes brindan mayor seguridad de conservación), como su atractivo para los propietarios interesados (*i.e.* contratos temporales pueden ser más atractivos que los permanentes). Se ha constatado que el acordar y establecer claramente las condiciones de manejo y monitoreo y las responsabilidades para su implementación son aspectos centrales para que las servidumbres de conservación sean exitosas. A su vez, es fundamental que el marco normativo asociado a las servidumbres establezca claramente un conjunto de penalizaciones en caso de incumplimiento de los acuerdos por parte de los involucrados (*i.e.* propietarios o agencias de conservación).

Acuerdos de intercambio de protección

A su vez, existen otro tipo de instrumentos asociados a los derechos de propiedad como son los acuerdos de intercambio de protección, a través de los cuales los propietarios involucrados implementan acciones de conservación en sus propiedades a cambio de la posibilidad de hacer uso de privilegios en tierras públicas (*e.g.* pastoreo de ganado en tierras estatales).

Incentivos orientados a mercados

Estos incentivos se proponen afectar el valor de diferentes recursos (*e.g.* hábitat para fauna) o productos generados a partir de recursos a partir de la creación de nuevas oportunidades económicas, como puede ser los procesos de certificación de prácticas compatibles con la conservación, la creación de eco-etiquetas o mecanismos de beneficios compartidos como el ecoturismo (Casey *et al.* 2006). Estos mecanismos de mercado tienen el objetivo de influenciar el comportamiento de las personas para alcanzar los objetivos estipulados en las políticas (Lockie 2013, Cooke & Moon 2015). Para esto y considerando que la biodiversidad es un bien común, generalmente es necesario crear estructuras institucionales que permitan que un mercado funcione (Casey *et al.* 2006). Se ha planteado que este tipo de incentivos corren el riesgo de centrarse en propiedades individuales y descuidar la dimensión de paisaje y sistema



socio-ecológico (Cooke & Moon 2015). Por lo tanto, es muy importante evaluar tempranamente los aportes que una estrategia de este tipo puede realizar al bien común.

A continuación, se describen brevemente las principales características de algunos tipos de incentivos voluntarios orientados a mercado.

Ecoturismo

El ecoturismo ha emergido en las últimas décadas como una importante fuente de financiación para las áreas protegidas y en particular para iniciativas de conservación en tierras privadas (e.g. Langholz 1996, Dharmaratne *et al.* 2000, Krüger 2005, Langholz *et al.* 2006, Casey *et al.* 2006, Pegas & Castley 2014). Además, el ecoturismo representa una oportunidad para que los propietarios puedan mostrar sus esfuerzos de conservación a un público amplio y difundir la importancia de conservar y vivenciar la naturaleza. El establecimiento de iniciativas de ecoturismo está muchas veces sujeto a leyes de mercado por lo que es recomendable realizar estudios de potencial para turismo basado en la naturaleza en la región de interés (Casey *et al.* 2006). Además, a la hora de pensar el ecoturismo como una forma de incentivo a la CVTP es fundamental tener en cuenta la necesidad de ofrecer asistencia y capacitación a los propietarios en diversos aspectos legales, técnicos y de gestión, fundamentales para que un emprendimiento sea viable económicamente y aporte a la conservación. El adecuado involucramiento de las comunidades locales en la planificación de las políticas de promoción e iniciativas de ecoturismo es fundamental, tanto para asegurar que estas políticas sean culturalmente apropiadas como para que tengan un impacto positivo en el bienestar y desarrollo de la comunidad (Krüger 2005, Serenari *et al.* 2016). El impacto de las iniciativas de ecoturismo en la conservación de la biodiversidad es en general positivo, aunque depende fuertemente de una adecuada planificación e implementación.

Procesos de certificación y eco-etiquetado

Un proceso de certificación es una forma de medir la conformidad respecto a una serie de criterios y estándares preestablecidos con el fin de alcanzar ciertos objetivos ambientales y sociales, evaluados por un actor independiente (Dudley 2004, Casey *et al.* 2006). Los sistemas de certificación pueden ser de tipo aprobado/reprobado o tener un sistema de puntuación. Estos procesos proveen información a consumidores sobre el impacto ambiental y social de un



bien o servicio. De esta manera se pretende generar demanda en los consumidores por productos con menor impacto ambiental, lo cual motivaría a los productores a implementar prácticas adecuadas y amigables con el ambiente. En estos esquemas, los propietarios se benefician ya que obtienen visibilidad para grupos de consumidores que están dispuestos a pagar más por productos certificados. En contextos de conservación en tierras privadas el acceso a estos mercados, tanto a nivel local como regional puede facilitar la implementación de prácticas productivas compatibles con la conservación redituables para los propietarios (Disselhoff 2015). Sin embargo, antes de promover procesos de certificación como incentivos a la CVTP es necesario comprender los sistemas productivos y las cadenas de valor en profundidad, realizar un análisis de mercado para los productos a certificar y estimar el diferencial en ganancias para el productor. Además, los procesos de certificación pueden ser costosos para pequeños propietarios por lo que a la hora de desarrollar políticas que incorporen estos mecanismos es fundamental estimular la formación de grupos de certificación y cooperación que faciliten la equidad en el acceso a los beneficios. Finalmente, es necesario evaluar los beneficios netos de estos programas a la conservación de la biodiversidad y al bien común en relación a los objetivos preestablecidos.

Bancos de conservación

Los bancos de conservación crean un mercado para créditos generados a partir de acciones con resultados beneficiosos para la biodiversidad (*e.g.* acciones de restauración de hábitats) en una propiedad dada, los cuales pueden ser comprados por un actor para compensar una “deuda” generada a partir de daños ambientales en otra propiedad, siguiendo una lógica de compensación (Casey *et al.* 2006, van Teeffelen *et al.* 2014). De esta forma, las propiedades involucradas tendrían un valor de conservación asociado a los créditos generados al restaurar o conservar un hábitat. Estos créditos no solo pueden ser comprados para compensar impactos ambientales, sino que también pueden ser comprados por individuos u organizaciones que desean aumentar el valor de conservación de su tierra, generando en este caso ganancias netas para la biodiversidad (van Teeffelen *et al.* 2014). De acuerdo a la bibliografía, una de las debilidades de este sistema radica en que por lo general es mucho mayor el impacto negativo de sustituir un ambiente nativo que el impacto positivo de restaurar un ambiente degradado, lo cual genera un desbalance en el sistema (*i.e.* una deuda generada a partir de destruir una



hectárea no debería poder ser compensada mediante los créditos generados a partir de restaurar una hectárea del mismo ambiente. A su vez, para que el sistema comience a funcionar es necesario que exista suficiente actividad de mercado para dar cuenta de las dinámicas de oferta y demanda. Por último, se ha mencionado que se requiere una fuerte capacidad reguladora para diseñar y controlar las reglas que rigen el mercado (van Teeffelen *et al.* 2014).

Incentivos financieros

Los incentivos financieros para la CVTP típicamente involucran algún tipo de beneficio económico a cambio de la implementación de acciones de conservación (Heimlich and Claassen 1998). Estos incentivos buscan compensar a los propietarios por los costos asociados a la conservación, principalmente el lucro cesante o “costo de oportunidad” y los costos de implementar las acciones de conservación (Casey *et al.* 2006, Moon & Cocklin 2011, Conradie *et al.* 2013, Disselhoff 2015, Selinske *et al.* 2016). Estos mecanismos generalmente ponen precio a recursos naturales o actividades que previamente no lo tenían, asumiendo que individuos racionales responderán adoptando el comportamiento que represente menores costos (Disselhoff 2015). De esta forma, si los precios asignados se ajustan a la disponibilidad de los recursos, puede llevar a una mejor utilización por parte de los propietarios. Sin embargo, si el precio se rige por atributos que no reflejan la disponibilidad de los recursos, existen riesgos de sobreexplotación (Disselhoff 2015). En términos generales se asume que el número de propietarios interesados en participar de un programa de conservación va a aumentar si existen incentivos económicos. Sin embargo, esto no es así en todos los casos ya que la decisión de participar en un programa de CVTP depende de diversos factores como pueden ser las circunstancias personales y aspectos sociales y culturales (*e.g.* Moon *et al.* 2012, Selinske *et al.* 2015). Si bien se ha documentado que las razones financieras fueron el factor motivacional más bajo para participar de estrategias de CVTP, también se ha mencionado que pueden ser importantes para los propietarios a la hora de decidir si firmar un contrato (Farmer *et al.* 2011). Más allá de los beneficios económicos para los propietarios, en la bibliografía se han documentado una serie de potenciales efectos contraproducentes y precauciones a tener en cuenta a la hora de diseñar políticas de CVTP. Los incentivos financieros, si no son acompañados de programas complementarios que promuevan la importancia de la



conservación, pueden generar un cambio desplazando motivaciones intrínsecas (*i.e.* los propietarios se involucran en una iniciativa porque creen que es lo correcto) por motivaciones extrínsecas (*i.e.* los propietarios se involucran en una iniciativa de CVTP para acceder a beneficios económicos) (Cetas & Yasue 2016). Además, presentan altos costos de administración y pueden ser no equitativos (Cocklin *et al.* 2007, Moon & Cocklin 2011). Además, la inestabilidad en la disponibilidad de fondos para la conservación hace muy difícil que estos incentivos puedan implementarse a largo plazo (Doremus 2003, Cocklin *et al.* 2007).

A continuación, se describen brevemente las principales características de algunos tipos de incentivos financieros voluntarios.

Programas de compensación

Las compensaciones generalmente tienen el objetivo de resarcir económicamente a aquellos propietarios que hayan sufrido pérdidas económicas causadas por la fauna nativa (*e.g.* ataques al ganado por parte de carnívoros nativos). Los programas de compensación están diseñados para mitigar conflictos entre los seres humanos y la biodiversidad, en particular con depredadores o especies de gran tamaño (Casey *et al.* 2006). En muchos casos, la conservación de grandes carnívoros es apoyada por una importante proporción de la sociedad que valora y disfruta su valor ecológico, estético y cultural. Sin embargo, los costos de la recuperación de las poblaciones de carnívoros muchas veces son asumidos por poblaciones rurales que perciben perjuicios debido a posibles ataques a ganado o mascotas. Las compensaciones son una herramienta para equilibrar los beneficios y costos a nivel social y promover una convivencia que asegure la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano. Al igual que otros incentivos financieros, la compensación presenta desafíos a la hora de distribuir sus beneficios equitativamente. A su vez, es fundamental desarrollar protocolos sistemáticos y transparentes para evaluar caso a caso, que las denuncias presentadas ameriten ser o no compensadas y evitar desconfianza en el instrumento.

Incentivos de costos compartidos

Los programas de costos compartidos ofrecen apoyo a propietarios interesados en realizar acciones de conservación para cubrir parcial o totalmente los costos asociados a la implementación de dichas acciones. A través de dicho apoyo se proponen facilitar las



condiciones para que más propietarios se involucren en iniciativas de conservación. La mayoría de los programas que proveen incentivos de costos compartidos también ofrecen asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades (Casey *et al.* 2006). Además, si bien tienen el objetivo de conservar hábitats y especies, estos incentivos generalmente se enfocan en abordar problemas vinculados a aspectos productivos (*e.g.* erosión, calidad de agua), con beneficios indirectos en la biodiversidad. Dependiendo del objetivo de cada programa y de las características de cada contrato estos incentivos financieros pueden cubrir entre un 50 y un 100% de los costos de implementación (Casey *et al.* 2006). Estos programas pueden ser tanto públicos como privados o liderados por organizaciones de la sociedad civil.

Existen otros tipos de incentivos financieros como pueden ser los programas de Arrendamiento de tierras y aguas para la conservación, los “Contratos de conservación” mediante los cuales los propietarios interesados reciben pagos del gobierno a cambio de implementar acciones de conservación acordadas y los programas de “Condonación de deuda” que ayudan a los propietarios a mejorar su situación financiera a la vez que aportan a la conservación de la biodiversidad en sus predios. Por lo general estos tipos de incentivos se ofrecen y negocian en áreas definidas como prioritarias para la conservación a nivel nacional.

Incentivos fiscales

Los incentivos fiscales típicamente involucran exoneración o reducción de impuestos para apoyar a aquellos propietarios privados que voluntariamente realizan aportes a la conservación de la biodiversidad. Estos incentivos no pretenden compensar a los propietarios ni atender el lucro cesante sino ofrecer señales económicas que motiven a los propietarios a involucrarse en iniciativas de conservación voluntaria en tierras privadas (Casey *et al.* 2006). Estos incentivos muchas veces son ofrecidos como beneficio en relación a otros instrumentos de CVTP como puede ser la donación de servidumbres de conservación (Byers & Ponte 2005). Las exoneraciones fiscales pueden darse tanto asociadas a impuestos a los ingresos, como impuestos a bienes y propiedades. Los incentivos fiscales son una de las principales herramientas utilizadas a nivel global para beneficiar a aquellos propietarios que mantienen sus propiedades en buen estado de conservación, ya sea de forma activa o pasiva. Sin embargo, la bibliografía indica que es necesario realizar esfuerzos de investigación para evaluar los costos asociados a la implementación y monitoreo de incentivos fiscales y su impacto en la



conservación de la biodiversidad. En particular, en muchos casos las exoneraciones fiscales se aplican sobre impuestos que no representan una importante erogación para los propietarios, lo cual genera molestias en los propietarios, comprometiendo su continuidad en las iniciativas. Por otra parte, Kamal *et al.* (2015) plantearon una dificultad para la implementación de estos incentivos en algunos países ya que las exoneraciones o reducciones de impuestos requieren que los gobiernos locales o nacionales tengan una fuerte convicción política y compromiso para aceptar la pérdida de ingresos por pago de impuestos.

Otro tipo de incentivos fiscales apuntan a apoyar y fortalecer económicamente a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en conservación de la biodiversidad. Este apoyo se da generalmente a través de exoneraciones de impuestos a dichas organizaciones y a partir de estímulos fiscales a donaciones privadas, las cuales en muchos países son una de las principales fuentes de ingreso de las organizaciones no gubernamentales.

Incentivos sociales y de facilitación

Los incentivos sociales y de facilitación son aquellos programas que promueven la participación voluntaria de propietarios privados reconociendo sus esfuerzos y fortaleciendo sus capacidades para implementar acciones de conservación y producción sustentable. Estos incentivos apuntan a aumentar los niveles de satisfacción y el compromiso a largo plazo de los propietarios con la conservación. Por lo general se centran en el involucramiento y empoderamiento de los propietarios y sus comunidades como forma de concientizar y generar un sentido de responsabilidad que repercuta positivamente en las formas de utilizar los recursos naturales (Disselhoff 2015). La conformación de redes de propietarios, la construcción de confianza, la definición participativa de una visión del territorio a futuro, la definición conjunta de reglas, normas y sanciones y las posibilidades de aprendizaje e intercambio de experiencias son aspectos que promueven la participación de propietarios en iniciativas de CVTP. Si bien existen numerosas políticas diseñadas para fortalecer el capital social necesario para la CVTP, es fundamental comprender las comunidades de propietarios en profundidad para que las políticas implementadas sean adecuadas a sus preferencias y necesidades.

A continuación, se describen brevemente las principales características de algunos incentivos sociales y de facilitación.



Capacitación y asistencia técnica

Los programas de capacitación y la asistencia técnica son instrumentos fundamentales para que una estrategia de CVTP sea exitosa. Tienen por finalidad promover cambios graduales en el comportamiento de los propietarios vinculado a la conservación de la naturaleza. Involucran tanto la transferencia de información sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos a los propietarios como el desarrollo de investigaciones participativas que permitan desarrollar información novedosa para resolver problemas locales y generar aprendizaje social. Los programas y la asistencia técnica tienen que dar respuesta a intereses y necesidades genuinas surgidas en las comunidades de propietarios. De esta forma pueden enfocarse en aspectos vinculados a la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas o enfocarse en aspectos productivos que les permitan a los propietarios mejorar la gestión de sus predios e incorporar productivas sustentables. Las percepciones y el conocimiento de los propietarios sobre la biodiversidad, el funcionamiento de los ecosistemas y los beneficios para el bienestar humano se relacionan con la implementación de las estrategias de CVTP en sus propiedades (Farmer *et al.* 2017). Algunos aspectos clave mencionados en la bibliografía para propiciar el éxito de los programas de capacitación: docentes calificados y comprometidos, que las capacitaciones se dicten en sitios accesibles y convocantes, que tengan un impacto práctico en el manejo del campo, que sean de corta duración y continúen con cursos de diferentes niveles, que se ajusten a los intereses locales y que ofrezcan materiales de consulta (Moon & Cocklin 2011). Este tipo de incentivos enfocados en la capacitación de los propietarios muchas veces acompañan otros tipos de incentivos financieros que apuntan a atender otro tipo de necesidades estructurales (*e.g.* costos compartidos para implementar acciones aprendidas en las capacitaciones). La participación en cursos o la asistencia técnica pueden llegar a ser un requisito para acceder a incentivos de tipo financiero (Cocklin *et al.* 2007).

Reconocimiento público

La contribución a un bien público al conservar la biodiversidad subyace a muchos factores que motivan a los propietarios privados a participar de iniciativas voluntarias de conservación en tierras privadas (Farmer *et al.* 2011). En este sentido, ofrecerle a esos propietarios reconocimiento y apreciación pública a sus esfuerzos es una forma de incentivarlos a continuar implementando acciones de conservación en sus predios (Casey *et al.* 2006, Disselhoff 2015).



Muchos de los programas de reconocimiento resaltan la importancia de la familia viviendo en y del campo para la puesta en valor de los valores naturales y culturales y para la estabilidad de las comunidades locales (Casey *et al.* 2006). El reconocimiento formal a su vez es una forma de validar que los propietarios están contribuyendo a la conservación de la biodiversidad a partir del manejo de sus propiedades. Esta validación puede ser beneficiosa para transmitir a un público interesado a la hora de poder promover actividad turística vinculada a la naturaleza.

Programas de custodia de la tierra

Los programas de custodia de la tierra (o cuidado del campo, “land stewardship”) son una estrategia para involucrar a propietarios en acciones de conservación en sus tierras a través de contratos voluntarios o acuerdos informales con una organización de conservación (Disselhoff 2015). Estos programas, que generalmente ofrece apoyo técnico y reconocimiento a los esfuerzos de los propietarios para cuidar el campo, tienen la ventaja de que pueden promover conservación en zonas que no son prioritarias para la conservación a nivel nacional y que por lo tanto no serían protegidas por otros instrumentos de conservación. El concepto de custodia de la tierra es particularmente aplicable en paisajes culturales, donde las actividades productivas tradicionales dependen del cuidado de los valores naturales. De esta forma se pueden promover modelos de conservación en tierras privadas que integren conservación de la biodiversidad, restauración y producción sustentable (Sabaté *et al.* 2013).



CAPÍTULO 3

EXPERIENCIAS DE CONSERVACIÓN VOLUNTARIA EN TIERRAS PRIVADAS EN LA REGIÓN

INTRODUCCIÓN

A partir de la revisión de literatura gris a nivel regional se constató que las políticas de CVTP han demostrado ser un importante complemento a las áreas protegidas y otras políticas estatales. Estas iniciativas pueden cumplir diferentes funciones como: aumento de la conectividad socio-económica, amortiguación de impactos ambientales en el entorno de áreas protegidas, conservación de especies endémicas, y representación de áreas prioritarias para la conservación que no han sido contempladas por las políticas estatales. Se destacó como una importante lección aprendida de los países de la región, el elaborar las políticas en base a espacios de participación, incluso fomentando el asociativismo de los interesados para evitar las asimetrías y facilitar el diálogo. A su vez, se evidenció que el rol de las ONG es fundamental para la CVTP en tanto que fortalece y complementa la labor desarrollada por el estado en esa dirección. Por otra parte, si bien Brasil cuenta con un marco legal y normativo robusto y desarrollado, se observó que es un componente clave a mejorar en el resto de los países de la región para el desarrollo de políticas de CVTP.

En Argentina, en la normativa a nivel Nacional no se contemplan específicamente figuras jurídicas de conservación privada voluntaria. Sin embargo, en la normativa de varias provincias se contempla una figura que regula la posibilidad de proteger un área privada mediante el acuerdo entre un particular y la autoridad provincial de manera voluntaria. En cuanto a Chile, si bien se reconoce en la legislación nacional el término de “área silvestre protegida privada”, hasta el momento el país carece de definiciones operativas básicas, estándares y procedimientos administrativos que establezcan qué criterios y condiciones deben cumplir estas iniciativas para ser reconocidas oficialmente por el Estado. La “auto-declaración” o comunicación de intenciones de conservar es hasta ahora la única forma de definición. En

cambio, Brasil posee un importante marco normativo e institucional para promover y regular la CVTP contando con la categoría de Reserva Particular do Patrimônio Natural (RPPN), la cual integra el Sistema Nacional de Unidades de Conservación. Si bien las RPPN son la única categoría de unidades de conservación (denominación general para áreas protegidas) para la CVTP, existen otras categorías dentro y fuera del sistema que contemplan la conservación en tierras privadas, pero no con carácter voluntario. Paraguay también contempla la CVTP dentro de su Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay a través del subsistema de Áreas Silvestres Protegidas Privadas. La integración al sistema de estas áreas ha favorecido y facilitado la promoción, el apoyo y la regulación de esta política, pero con resultados aún muy incipientes.

Por último, se constató que el enfoque de conservación que se emplea en la región presenta la debilidad para el caso de Uruguay que no contempla en gran medida la integración de la conservación con aspectos productivos. Una excepción interesante a considerar es el caso de Argentina donde se contempla la producción y se permite dentro de las reservas privadas realizar actividades tales como la ganadería tradicional.

REVISIÓN LITERATURA GRIS A NIVEL REGIONAL

ARGENTINA

Definición y categorías de conservación voluntaria en tierras privadas

En Argentina, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) está formado por distintas categorías de manejo, sin embargo, ninguna contempla la figura de áreas protegidas privadas voluntarias. Así mismo, ni el Código Civil ni la Ley Nacional Nº 22.351, de Parques Nacionales, contienen una figura específica que regule la posibilidad de proteger un área privada mediante el acuerdo entre un particular y la autoridad nacional de manera voluntaria (Carminati & Quipe 2009).

En Argentina, más del 80% de la tierra está en manos privadas (principal actividad agrícola-ganadera), y la Administración de Parques Nacionales junto a los gobiernos provinciales sólo protegen alrededor de 7,7% del territorio del país (Moreno & Carminati 2007). Dada la falta de reconocimiento de una figura jurídica de conservación privada voluntaria o de conservación a



perpetuidad de un predio (Moreno *et al.* 2008), a partir del interés de algunos propietarios por la conservación, diversas organizaciones no gubernamentales nacionales, internacionales y ciertos gobiernos provinciales, desde hace varias décadas están promoviendo esta forma de conservación.

Si bien, cada provincia define la figura de Área Protegida Privada (APP), a grandes rasgos se pueden caracterizar como zonas que por decisión de sus propietarios o administradores se encuentran bajo modelos de manejo compatibles con la conservación y que presentan distintos criterios de manejo que van desde la conservación estricta a modelos productivos sustentables (Fundación ProYungas 2007). Por ejemplo, en Misiones, el Sistema Provincial de Áreas Protegidas (SPAP) contiene dentro de sus categorías la de reserva privada definida como las áreas de dominio de particulares con elementos naturales similares a los de un Parque Provincial que mediante convenios especiales con la autoridad de aplicación son integrados en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas. Así mismo, en Santa Fe se reconoce la figura de reserva privada de uso múltiple cuyo fin es conservar el equilibrio de sus ambientes, mediante el uso regulado de sus recursos naturales, respetuoso de sus características, estado ecológico, particularidades de la vida silvestre y potencialidades de sus fuentes productivas.

Por otro lado, en la provincia de Buenos Aires una propiedad privada puede ingresar al sistema público de ANP como Reserva Privada bajo cualquiera de las siguientes categorías: reservas naturales integrales, reservas naturales de objetivos definidos, reservas de usos múltiples y refugios de vida silvestre. Tanto las reservas naturales de objetivos definidos como los refugios de vida silvestre, son las únicas categorías que en principio permiten realizar algún tipo de manejo o actividad productiva sustentable, compatible con la conservación (Sibileau 2010).

Hasta el año 2009, la conservación en tierras privadas en Argentina abarcaba alrededor de 710.790 hectáreas en 123 reservas privadas voluntarias, distribuidas en todas las provincias, con excepción de La Pampa, Tierra del Fuego, La Rioja, Jujuy y Tucumán (Moreno *et al.* 2008).

Marco legal

En Argentina, existen distintas normas de protección ambiental a nivel Nacional que se enfocan en la conservación y manejo de los recursos naturales, pero tanto en el Código Civil como a nivel Nacional no se contemplan figuras jurídicas de conservación privada voluntaria ni que den



lugar a preservar un predio a perpetuidad (Castelli *et al.* 2001, Moreno & Carminati 2007). Sin embargo, en algunas leyes Nacionales es factible la incorporación de propiedades privadas bajo ciertas figuras (*e.g.* figura de Reservas Nacionales) (ver cuadro 1). Por otro lado, algunas normativas a nivel nacional prevén la aplicación de incentivos (*e.g.* apoyo económico no reintegrable).

Tanto la Ley Nº 24.857 (Estabilidad Fiscal para la Actividad Forestal), como la Ley Nº 25.080 (Inversiones para Bosques Cultivados), son leyes nacionales de adhesión y por lo tanto sólo aplicables en aquellas provincias que hayan adherido a sus regímenes.

A nivel provincial, en la normativa de varias provincias se contempla una figura específica que regula la posibilidad de proteger un área privada mediante el acuerdo entre un particular y la autoridad provincial de manera voluntaria, aunque tan solo unas pocas han logrado implementarlas (Carminati & Quipe 2009,). Cada provincia regula e implementa su sistema de reservas en su territorio, y para ello cuenta con normas que establecen de diversos modos cómo se crean y administran las áreas protegidas dentro de su jurisdicción (Castelli *et al.* 2001). De las 23 provincias, solo 12 cuentan con al menos una mención de la propiedad privada como posible integrante del sistema público de áreas protegidas (Misiones - Ley 2932 y modificatoria 3242, Santa Fé -Ley 12175, Chaco - Ley 4358, Entre Ríos - Ley 8967, Salta - Ley 7107, San Juan - Ley 6911, Chubut - Ley 4617, Río Negro - Ley 2669, Buenos Aires - Ley 10.907 modificatoria Ley 12459 y Catamarca - Ley 5070). Sobre este total, 10 de ellas prevén un mecanismo de involucramiento pautado y con especificaciones sobre el procedimiento de inclusión para propietarios de campos interesados en conservación (Misiones, Santa Fe, Chaco, Entre Ríos, Salta, San Juan, Chubut, Río Negro, Buenos Aires, y Catamarca).

De esta forma, estas provincias pueden incluir, de acuerdo a su voluntad, a un propietario de un área privada en su sistema, imponiendo ciertos requisitos y beneficiándolo con algún tipo de apoyo técnico o económico. En otros casos, la autoridad puede proponer el área y luego el propietario adherir voluntariamente al régimen de reserva privada.



Cuadro 1: Leyes Nacionales argentinas vinculadas a la protección ambiental

1980 - Ley 22.351 de Parques Nacionales, establece los procedimientos para la declaración de parques nacionales, monumentos naturales o reservas nacionales del territorio nacional. Si bien ésta ley, no contempla la figura de APP y tampoco la existencia de incentivos, bajo la figura de Reservas Nacionales es factible la incorporación de propiedades privadas, tal como ocurre en varias reservas nacionales de la Patagonia.

1997 - Ley 24.857 de Estabilidad Fiscal para la Actividad Forestal, si bien esta ley no se refiere a la actividad desarrollada dentro de áreas protegidas, es factible su aplicación a los aprovechamientos forestales realizados dentro de reservas de usos múltiples o en aquellas APP en las que se contemple la realización de aprovechamientos forestales sustentables.

1998 - Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, instituye un régimen de promoción de las inversiones que se efectúen en nuevos emprendimientos forestales y en las ampliaciones de los bosques existentes. Esta ley prevé la existencia de un apoyo económico no reintegrable aplicable a los bosques implantados, a partir de la aplicación de incentivos en relación con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

2002 - Ley 25.675 General del Ambiente, prevé entre sus objetivos los de asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, tanto naturales como culturales, en la realización de las diferentes actividades antrópicas, mantener el equilibrio y dinámica de los ecosistemas y asegurar la conservación de la diversidad biológica.

2009 - Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Esta ley contempla un fondo de compensación por los servicios ambientales para los propietarios que conserven los bosques nativos.



Actores institucionales involucrados y roles

Sin duda en Argentina, las ONGs de carácter ambiental han sido fundamentales para impulsar y apoyar la CVTP ya sea a través de sus propias reservas o promoviendo la conservación en propiedades de particulares. El trabajo de estas organizaciones se ha concentrado en lograr alianzas con los propietarios privados mediante la implementación de instrumentos legales que, al igual que las categorías públicas de manejo, aseguren el cumplimiento de las obligaciones consensuadas para preservar las propiedades en cuestión. Es importante destacar que las ONGs colaboran en el diseño y análisis de políticas y legislación destinadas a la CVTP sin intentar suplir la potestad del Estado (Sibileau 2010).

A continuación, se listan las principales ONGs que trabajan en la implementación de CVTP:

- Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA) desde 1987 desarrolla el Programa Refugios de Vida Silvestre, una red de reservas privadas de alcance nacional, creadas a partir de convenios con propietarios de campos con ambientes naturales en buen estado de conservación. La adhesión a la red es voluntaria, y se logra luego de un relevamiento ambiental de la propiedad desarrollado por la FVSA, y cuyos costos son cubiertos por el propietario. Para avanzar en la creación de un nuevo Refugio se evalúa el valor ambiental del área, su coincidencia con las prioridades de conservación a nivel nacional y, el interés y el compromiso del propietario con los objetivos de la Red. Las principales actividades desarrolladas son productivas tradicionales como ganadería sobre pasturas naturales, turismo o desarrollo de nuevas alternativas como el aprovechamiento de especies silvestres.

En el año 2014 la FVSA junto a otros actores establecieron una iniciativa nacional para sumar esfuerzos en la creación y manejo efectivo de reservas privadas dando lugar a la Red Argentina de Reservas Naturales Privadas.

- Fundación Hábitat y Desarrollo (FHdD), genera alianzas con las empresas y personas interesadas en la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica. La incorporación a la red es voluntaria y constituyen reservas en toda la propiedad o solo en un sector de la misma pudiendo desarrollarse actividades productivas. Esta



organización concentra sus esfuerzos principalmente en las ecorregiones del Chaco Húmedo, Espinal y de Campos y Malezales.

- Fundación de Historia Natural Félix de Azara (FHN), la incorporación en la red es voluntaria, la reserva puede constituirse en toda la propiedad o solo en un sector y principalmente se desarrollan actividades productivas. Las reservas son clasificadas de acuerdo a 3 categorías: A) destinadas exclusivamente a conservación, B) desarrollo de actividades de bajo impacto ambiental (ecoturismo) y C) explotación sustentable de algún recurso natural. De acuerdo a la categoría de la reserva se contemplan diversos beneficios diferenciales para los propietarios. Esta organización concentra sus esfuerzos principalmente en la ecorregión pampeana y del espinal.
- Fundación ProYungas cuenta con un programa de reservas privadas que tiene por objetivo asistir técnicamente a actores privados que deseen poner en funcionamiento una reserva en áreas de importancia identificadas previamente por la fundación, en una visión ecorregional donde complementen los esfuerzos de Estado.
- Conservation Land Trust (CLT), es la ONG que administran la mayor superficie de reservas privadas propias. Esta institución está dedicada a la creación y/o expansión de parques nacionales o provinciales a través de la donación de reservas propias. CLT financia programas de protección de la vida silvestre, reintroducción de especies extintas, restauración de paisajes, y programas de desarrollo local (ecoturismo, agroecología, educación ambiental); además de designar fondos para la compra y/o adecuación de propiedades para posteriormente donarlas a los gobiernos provinciales o nacionales.

Requerimientos a propietarios

En las normativas provinciales se exige a los propietarios que las APP deben poseer elementos naturales similares a los de un Parque Provincial (áreas terrestres o acuáticas en su estado natural, que tengan interés científico particular o especial atractivo por sus bellezas paisajísticas), y no deben poseer deudas impositivas.



Algunas provincias (por ej. Catamarca, Chubut, Entre Ríos y Misiones) proponen la presentación de un plan de manejo como requisito de admisión en el sistema de áreas protegidas que es sometido a un proceso de análisis y aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación. Su implementación está normalmente a cargo del propietario del predio y en general son realizados por las ONGs en acuerdo con el propietario. La mayoría de las normas provinciales, no consideran la realización de una planificación anual de actividades (Planes Operativos Anuales). Por otro lado, se suele pedir una zonificación, aunque en muchas de las normas quedan planteados en forma algo confusa dos conceptos: la categoría de manejo y la zonificación. Misiones y Chaco, solicitan un mínimo del 10% de la superficie de la reserva, bajo la categoría de intangible.

En general, no se han definido requerimientos específicos para la implementación de las APP en cuanto a superficie, objetivos, grado de implementación y actividades que realizan. Así las reservas privadas varían de acuerdo a la zona geográfica desde 500 ha en Misiones hasta 50.000 en la Patagonia. Con respecto al libre uso del suelo, en general, se permite el desarrollo de actividades productivas, en tanto no afecten a los objetivos del área, los valores de conservación y los lineamientos del Plan de Manejo (salvo para algunas categorías definidas en la zonificación). Así mismo, se plantea la necesidad de ordenamiento de las actividades productivas o de extracción de especies nativas, la limitación en el uso de agroquímicos, en algunos casos, la limitación a la modificación de ambientes naturales (cambio en el uso de la tierra), etc.

Incentivos

Los incentivos previstos en la mayoría de las normas provinciales, incluyen desde la exoneración total del impuesto inmobiliario o territorial provincial, hasta la reducción en un porcentaje variable de acuerdo con el nivel de restricciones que afecten al área. Los sitios intangibles cuentan con la mayor disminución (90 a 100%), mientras que las áreas de uso múltiple alcanzan reducciones de hasta el 40%. Algunas normativas provinciales también proponen el desarrollo de líneas de financiamiento específicas para las APP tales como: el desarrollo de créditos para la implementación del área, su plan de manejo y actividades como ecoturismo y uso sustentable. Por otro lado, la mayoría de las normas (7 de 12 provincias) prevén la asistencia técnica para el manejo, aunque no se definen los mecanismos. Algunas



normas prevén apoyo en la gestión del área como la disposición de un cuerpo de guardaparques provinciales, mientras que otras consideran la posibilidad de que la Autoridad de Aplicación diseñe un sistema de control y vigilancia para cada área protegida o contemplan el apoyo en cartelería y señalización. Solamente, 3 normativas consideran la incorporación formal de las reservas privadas al sistema provincial de Áreas Protegidas, con el consecuente reconocimiento institucional para el propietario.

Por otro lado, las ONGs asesoran técnicamente a los propietarios, gestionan ante organismos estatales o provinciales la planificación y desarrollo de proyectos de conservación y/o manejo sustentable de los recursos, así como su inclusión en el sistema provincial/nacional de áreas protegidas y brindan apoyo para conseguir fondos y difusión pública. Estas organizaciones también ofrecen soporte en la gestión para obtener beneficios económicos en caso que la legislación los contemple (por ejemplo, exenciones impositivas, promoción turística, programas de difusión). Así mismo, realizan un seguimiento del funcionamiento del refugio, llevan a cabo tareas de educación ambiental dirigidas al personal del establecimiento y a la comunidad.

Monitoreo y fiscalización

En general, la evaluación inicial es desarrollada por técnicos de las reparticiones provinciales, o consultores habilitados por la Autoridad de Aplicación correspondiente. En la mayoría de los casos los costos son asumidos por la Autoridad de Aplicación. Así mismo, el monitoreo de las acciones de conservación es responsabilidad del propietario y se estipulan en el Plan de Manejo de cada APP. Algunas administraciones establecen mecanismos para monitorear las APP y el cumplimiento de los compromisos asumidos. Provincias como Catamarca y Chubut, establecen la verificación periódica por parte de técnicos de la Autoridad de Aplicación, la elaboración de informes por parte del propietario, la realización de una evaluación anual o el mantenimiento de un libro de novedades del área. Otras provincias (por ej. Bs. As. y Catamarca) proponen al sistema de guardaparques provinciales como instrumento para realizar el monitoreo. Algunas provincias apoyan a los propietarios en tareas de control, vigilancia y señalización de las APP.

Por otro lado, en general los programas de las ONGs cuentan con una evaluación periódica del funcionamiento en el que se prevé la rescisión del convenio en los casos que no se cumplan los compromisos asumidos por los propietarios.



Tipo y duración de contratos

La autoridad provincial puede proponer el área y el propietario adherir voluntariamente al régimen de reserva privada a través de un convenio. Algunas de las provincias que consideran la CVTP en sus normativas, no estipulan plazos de duración de la adhesión al régimen de conservación privada (Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Chaco, Río Negro y San Juan), en tanto otras prevén plazos que varían entre tres años (por ej. Chubut) hasta un máximo de 20 (por ej. Misiones, Salta).

En algunas provincias (por ej. Catamarca y Salta) frente al incumplimiento de los plazos estipulados, el propietario deberá devolver en forma retroactiva todos los beneficios que haya obtenido desde la creación de la reserva. Así mismo, en algunas provincias como Catamarca, se obliga al propietario a mantener el área en su patrimonio no pudiendo los bienes inmuebles en ese lapso ser enajenados, transferidos ni desafectados de las actividades establecidas en el plan de manejo.

Algunas lecciones aprendidas

Aunque no ha habido una política de promoción que guíe los esfuerzos en la creación de reservas privadas en Argentina, existen varios ejemplos donde estas áreas complementan el rol del Estado mejorando la representatividad de algunas ecorregiones, integrando zonas de amortiguamiento de áreas protegidas públicas y corredores biológicos. Así como generando modelos de desarrollo que incluyen la conservación de los ambientes naturales y su biodiversidad.

Sin duda, la CVTP puede ser vista como un medio para integrar una política de áreas protegidas que conjugue los intereses privados con los públicos. De esta forma, al involucrar a los principales actores (propietarios privados, organizaciones civiles, gobierno nacional y provincial) en la conservación de la biodiversidad, a través del fortalecimiento de los aspectos jurídicos institucionales, de acceso a la información y al diálogo será más efectivo desarrollar y establecer mecanismos y normativas que puedan incluir este medio de conservación dentro de los sistemas vigentes.



BRASIL

Definición y categorías de conservación voluntaria en tierras privadas

En Brasil las áreas protegidas fueron denominadas unidades de conservación, entendiéndose por ello: un espacio territorial y sus recursos ambientales, incluyendo las aguas jurisdiccionales, con características naturales relevantes, legalmente instituido por el Poder Público, con objetivos de conservación y límites definidos, sobre régimen especial de administración, al cual se aplican garantías adecuadas de protección.

Las unidades de conservación integran el Sistema Nacional de Unidades de Conservación de la Naturaleza (SNUC) de Brasil clasificadas en dos grupos:

1. Unidades de protección integral: cuyo objetivo es la preservación de la naturaleza, admitiendo solamente el uso indirecto de sus recursos naturales, con excepción de los casos previstos en la ley que regula el SNUC.
2. Unidades de uso sustentable: cuyo objetivo es compatibilizar la conservación de la naturaleza con el uso sustentable del predio y sus recursos naturales.

Cada grupo posee diferentes categorías de unidades y dentro de las Unidades de uso sustentable una de ellas es la Reserva Particular del Patrimonio Natural.

Si bien existen varias categorías que pueden involucrar tierras privadas de forma exclusiva o compartida con el estado, la única unidad de conservación que involucra tierras privadas exclusivamente y puede crearse de forma voluntaria por iniciativa únicamente de los propietarios es la Reserva Particular do Patrimonio Natural (RPPN).

RPPN es definida como un área privada, creada por iniciativa del propietario, demarcada a perpetuidad, con el objetivo de conservar la diversidad biológica. En esta modalidad de unidad de conservación sólo la investigación científica y las visitas con fines de turismo, recreación y educación son permitidas.

A diferencia de las categorías de unidades de conservación bajo la responsabilidad de órganos públicos — los cuales están obligados a implementar las actividades previstas en sus objetivos



—, el propietario de una RPPN desarrolla tales actividades de forma totalmente voluntaria. Pese a que las RPPN están dentro del grupo de unidades de uso sustentable, en la práctica funcionan como unidades de protección integral.

Por otra parte, existen también en Brasil otros dos instrumentos jurídicos de conservación en tierras privadas que no integran el SNUC, pero son de carácter impositivo y se establecen de forma obligatoria por parte del gobierno. Una es en el marco del Código Forestal: áreas de preservación permanente definida como un área de protección absoluta, donde no se puede desarrollar ningún tipo de aprovechamiento comercial, aunque este no implique la eliminación de la vegetación original. La otra se refiere a las reservas legales definidas como un área localizada en el interior de una propiedad o posesión rural, exceptuadas las de preservación permanente, necesaria para el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación y rehabilitación de los procesos ecológicos, la conservación de la biodiversidad y el resguardo y protección de la fauna y flora silvestre.

Marco legal

Brasil fue un país pionero en el establecimiento de reservas privadas involuntarias a través del Código Forestal Brasileño que creó la primera categoría en 1934 denominada bosques protectores, cuyo objetivo era la protección de la flora y la fauna silvestre. La reglamentación de estas reservas fue luego eliminada. Sin embargo, la primera categoría para conservación privada de iniciativa voluntaria denominada refugios privados para animales nativos no fue creada hasta el año 1977. Estas normativas y categorías fueron modificadas y sustituidas, pero no reglamentadas hasta la creación del Instituto Brasileño de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA) en 1989. En 1990 se estableció la figura de las RPPN, y se reglamentó casi seis décadas después de su creación el Código Forestal de 1934 en relación a las reservas privadas (IBAMA 1997) (ver cuadro 2). En el año 2000 con la Ley 9.985, que instituyó el Sistema Nacional de Unidades de Conservación (SNUC), las RPPN quedaron integradas en dicho sistema como unidades de conservación, manteniendo su categoría, clasificadas como unidades de uso sostenible. De esta forma Brasil fue el primer país de América Latina que incluyó a las reservas privadas en su sistema oficial de áreas protegidas. Actualmente las RPPN son la única categoría de área protegida en el sistema nacional brasileño



que posee un reglamento propio elaborado en conjunto por las asociaciones de propietarios de RPPN e instituciones gubernamentales a cargo de la protección ambiental

A nivel estadual, doce de los veintisiete estados de Brasil poseen legislación específica para el reconocimiento y regulación de las RPPNs (Minas Gerais, Paraná, Mato Grosso do Sul, Pernambuco, São Paulo, Alagoas, Espírito Santo, Bahía, Mato Grosso, Amazonas, Río de Janeiro y Río Grande do Sul).

Cuadro 2: Evolución del marco legal a nivel nacional

1990 – El Decreto Federal n° 98.914 crea el concepto de RPPN y sus principales normas.

1996 – El Decreto Federal n° 1.922 establece la posibilidad de reconocimiento de las RPPN por los órganos ambientales estaduais y determina su carácter perpetuo.

2000 – La Ley n° 9.985 le da a las RPPN el estatus de unidad de conservación y crea el SNUC

2002 – El Decreto Federal n° 4.340 reglamenta la ley del SNUC

2006 – El Decreto Federal n° 5.746 actualiza los procedimientos para la creación y reconocimiento de las RPPNs y regula su uso y manejo.

2007 – IBAMA elabora la Instrucción Normativa n°145 que establece los criterios y procedimientos administrativos referentes a la creación de RPPNs.

Actores institucionales involucrados y roles

- Instituto Chico Mendes para Conservação da Biodiversidade (ICMBio) recibe y canaliza las propuestas de creación de RPPNs y brinda apoyo técnico tanto a propietarios como a órganos estatales e instituciones vinculadas.



- SNUC – Sistema Nacional de Unidades de Conservación integra, regula y apoya la implementación de las unidades de conservación, entre ellas las RPPN. Trabaja coordinadamente y en colaboración con los Sistemas Estadales y Municipales de Unidades de Conservación.
- Gobiernos federales, estadales y municipales, principalmente los órganos ambientales, tienen distintas competencias según la legislación en cada caso sobre la creación, gestión y regulación de las RPPNs.
- Confederación Nacional de RPPN Integra a las diferentes asociaciones de propietarios de RPPNs, organiza encuentros, congresos, jornadas, etc.
- Asociaciones de propietarios de RPPNs nuclea a los propietarios de una zona o región, brindan apoyo, asesoramiento, y realizan actividades de promoción y concientización.
- Programas privados de apoyo a las RPPN (Mata Atlántica, Pantanal e Caatinga) administran fondos para financiar acciones concretas y programas en las reservas.
- IBAMA órgano ejecutivo dependiente del Ministerio de Medio Ambiente (MMA) y responsable de la ejecución de la Política Nacional de Medio Ambiente (PNMA) que desarrolla diversas actividades para la preservación y conservación del patrimonio natural, ejerciendo el control y la fiscalización sobre el uso de los recursos naturales.
- FNMA - Fondo Nacional para el Medio Ambiente tiene como misión contribuir, como agente financiero y por medio de la participación social, a la implementación de la Política Nacional de Medio Ambiente. Particularmente ha promovido el intercambio de experiencias y conocimiento entre propietarios de RPPNs a través del financiamiento de actividades como congresos, jornadas, publicaciones, etc., así como también ha fomentado y apoyado la creación de varias asociaciones de propietarios. Este fondo ha financiado también la elaboración de numerosos planes de manejo de RPPNs.
- TNC, WWF-Brasil y CI-Brasil apoyan e incentivan la creación de RPPNs en todo el país.



Requerimientos a propietarios

No hay definidos requerimientos de extensión mínimos o máximos para la creación de las RPPNs. Sí debe haber un reconocimiento técnico de su potencial para la conservación o conectividad.

El principal requerimiento que implica el establecimiento de la RPPN son las restricciones implicadas en la definición y regulación de la categoría respecto a las actividades que en ella se pueden realizar. Para asegurarse de la preservación de los recursos naturales y de los procesos ecológicos se establece que cada propietario es responsable de elaborar un Plan de Manejo, que definirá las directrices para las actividades permitidas en el interior de la RPPN, que a su vez pueden implicar una importante fuente de ingresos para el propietario.

En ningún caso existe una obligación de inversión o gasto por parte del propietario de una RPPN.

Incentivos

El incentivo más directo y concreto que obtienen los propietarios que deciden crear RPPN en sus tierras es la exoneración del pago del Impuesto sobre la Tenencia de la Tierra que le cobra el gobierno federal. En la mayoría de los casos el monto que se paga por este impuesto es muy bajo — además de que es posible obtener la exoneración por otras vías — en algunas zonas de Brasil, pero dependiendo del tamaño de la propiedad este beneficio puede ser muy atractivo para algunos propietarios.

El SNUC establece como beneficio para los propietarios de RPPNs la posibilidad de acceder a recursos del FNMA, lo cual implica la presentación de proyectos por parte de organizaciones sin fines de lucro o gubernamentales. Cabe señalar que el FNMA no permite ningún tipo de inversión directa en las reservas tales como la construcción o reparación de infraestructura, debido a que se trata de un fondo público. Los proyectos que pueden aspirar a esos recursos son exclusivamente para acciones de investigación, planificación (elaboración de planes de manejo) o educación ambiental.



El SNUC también establece una prioridad en el análisis para el otorgamiento de créditos agrícolas en las instituciones oficiales de préstamos. Estos préstamos no se han logrado efectivizar con propietarios de RPPNs, debido a que - entre otros factores - existen la gran dificultad de no poder utilizar el mismo predio como garantía debido a restricciones legales que implica la misma categoría de RPPN.

Los beneficios que ofrece el SNUC están pensados particularmente para incentivar y apoyar a las iniciativas de ecoturismo dentro de las RPPNs que exigen planeamiento, inversión y capacidad de gestión.

A los efectos de realizar tareas con fines científicos en las RPPNs los propietarios suelen establecer acuerdos con universidades u organizaciones ambientales para realizar inventarios o estudios y así conocer mejor la fauna y la flora de su reserva.

Un incentivo cada vez más importante en Brasil para la creación de RPPNs está vinculado a la distribución del Impuesto sobre Circulación de Mercancías y Servicios (ICMS). Este impuesto - similar al IVA de Uruguay - tiene un componente específico denominado ICMS Ecológico que es distribuido por estados y municipios en función de una larga serie de criterios, entre ellos y uno de los más destacados es la cantidad y calidad de unidades de conservación dentro de su jurisdicción. Este aspecto ha generado que figuras como los alcaldes se hayan convertido en verdaderos promotores de las RPPNs, pudiendo a su vez destinar parte de los fondos percibidos por este impuesto en esas unidades, realizándolo en las RPPNs a través de proyectos presentados por organizaciones no-gubernamentales.

Desde el 2003 existe el Programa de Incentivos para las RPPN de la Mata Atlántica, creado por Conservación Internacional, fundación SOS Mata Atlántica y otras instituciones, con fondos provenientes del Critical Ecosystem Partnership Fund, Banco Bradesco y The Nature Conservancy, con el objetivo incentivar la voluntad latente de conservación de propietarios privados, ofreciendo recursos financieros desburocratizados, cooperación institucional y orientación científica. Este programa contribuye a la creación de nuevas RPPN y a la gestión de las existentes, incluyendo la financiación de infraestructura, programas de protección, ecoturismo y educación ambiental, entre otros.



Un beneficio importante - pero aún incipiente - que algunos propietarios pueden obtener es el pago por servicios ambientales, lo cual depende de la legislación específica de cada estado. Algunos estados, como Espírito Santo, han creado legislación específica para permitir el pago por servicios ambientales a propietarios rurales involucrados con la conservación especialmente del agua, entre ellos propietarios de RPPNs. La idea de esta legislación es que los propietarios y productores rurales, comúnmente clasificados como usuarios del agua por desarrollar actividades agrícolas o ganaderas reciban incentivos para convertirse en “productores de agua” aplicando acciones concretas de conservación vinculadas a este recurso, contribuyendo así a mejorar la calidad ambiental de las cuencas hidrográficas más importantes.

Monitoreo y fiscalización

El monitoreo de las acciones de conservación es responsabilidad del propietario y se estipula en el Plan de Manejo de cada RPPN.

Se considera que Brasil cuenta con una normativa clara y concisa, pero sin embargo cuenta con pobres estrategias de fiscalización para hacer cumplir los requisitos descritos en la normativa (Fauth & Clemente, 2011).

Tipo y duración de contratos

El ingreso del predio como RPPN al SNUC es irrevocable. El predio puede ser vendido, heredado, hipotecado, etc., sin posibilidad alguna de modificar su categorización.

En la práctica, el proceso de solicitud es largo, complejo y costoso debido a la documentación necesaria, y el proceso de aprobación es lento, pudiendo tardar entre 2 y 3 años (Farías, 2007., Fauth & Clemente, 2011).

Algunas lecciones aprendidas

La estrategia de CVTP en Brasil ha funcionado como instrumento adicional y complementario para el sistema de protección de la naturaleza, destacando su importante rol en la conectividad del paisaje natural y formación de corredores ecológicos, amortiguación de impactos en el entorno de parques y reservas públicas, en la preservación de especies endémicas, y en la representación de áreas prioritarias para la conservación de la diversidad biológica aún no



contempladas por la red de áreas protegidas públicas. Se destaca también la complementariedad entre las políticas de conservación en tierras privadas voluntarias e impositivas. (Monteferrri & Coll, 2009).

Existe un claro consenso respecto al proceso de burocratización que transitó la política de RPPN en Brasil, donde se generaron requisitos y estructuras institucionales sumamente complejas para declarar una RPPN, obtener fondos, apoyo, asesoramiento, etc. Frente a esto Brasil optó por fomentar un proceso de descentralización donde las agrupaciones de propietarios puedan también recepcionar solicitudes y dar inicio a diferentes tramitaciones, así como también orientar y apoyar tanto a propietarios que desean ingresar al sistema como a otros ya integrados en sus procesos de planificación y gestión. De forma complementaria las instituciones involucradas en la política de RPPN han elaborado varios manuales, guías y folletos de promoción de ésta política, que orientan a los propietarios acerca de cómo transitar los distintos procesos (declaración, planificación, gestión), obtener beneficios, presentar proyectos, postular a financiaciones, etc. Por otra parte, hay que señalar que el crecimiento institucional y el desarrollo de esta política estuvo requirió grandes inversiones de recursos provenientes del nivel estatal y de la cooperación internacional.

CHILE

Definición y categorías de conservación voluntaria en tierras privadas

Chile posee aproximadamente 14 millones de hectáreas incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (SNASPE) correspondiendo al 18% de su superficie terrestre. Sin embargo, el Estado enfrenta algunas dificultades para administrar el sistema de conservación ambiental, principalmente asociadas al limitado presupuesto, personal profesional y técnico (Fundación Terran 2005, Rivera & Vallejos 2015).

En los últimos 10 años, se ha observado un gran incremento en las iniciativas de conservación privadas (ICP; cerca de 300), las cuales cubren aproximadamente 1,6 millones de hectáreas de la superficie terrestre, centrándose principalmente en las regiones de los Ríos y Lagos (alrededor del 50% del total nacional). De acuerdo a la normativa chilena, las ICP o áreas silvestres protegidas de propiedad privada se definen como aquella área silvestre protegida creada en espacios de propiedad privada, reconocida por el Estado. Hasta el año 2015, el

45



registro de catastro chileno contaba con 246 ICP, de éstas el 90% son homologables a la categoría IV de la UICN como categoría primaria (Área de Gestión de hábitats y especies), pudiendo ser subdivididas en aquellas asimilables a categoría I y III como categoría secundaria (Región Natural Estricta o Área Silvestre y Monumento o característica natural respectivamente) (Sepúlveda *et al.* 2003, Zorondo 2015). De esta forma las ICP cubren diversas condiciones de área y de biodiversidad, así como objetivos de manejo.

Estas ICP son propiedad de personas naturales, corporaciones, fundaciones, ONG ambientalistas, y están localizadas principalmente en el sur del país. Solo algunas de estas iniciativas poseen algún reconocimiento oficial, ya sea como santuarios de la naturaleza, sitios de turismo o zonas de caza.

Algunas de las ICP más importantes de Chile son:

El Parque Pumalín está localizado en la Patagonia chilena, fue creado en el año 1991 y cuenta con una superficie aproximada de 290 mil hectáreas. Este parque representa uno de los proyectos de conservación más grandes y diversos de Sudamérica. Se extiende desde Los Andes hasta los fiordos de la Costa del Pacífico y contiene variadas especies y subespecies endémicas, así como bosques lluviosos templados y las últimas zonas boscosas de Alerce (especie declarada en peligro de extinción por el Estado chileno). Para la creación de éste parque se firmó un acuerdo entre el Estado chileno y una organización no gubernamental. El acuerdo establece que el parque será manejado por la Fundación Pumalín con fines de conservación de la naturaleza. Si en el futuro la fundación se disuelve, los terrenos pasan a ser manejados por la Universidad Austral de Chile. En agosto del 2005, el parque Pumalín fue declarado Santuario de la Naturaleza, ésta condición le otorga un estatus de protección ambiental evitando el desarrollo de proyectos de gran escala.

La reserva privada Karukinka creada en el año 2004 cubre un área de 297 mil hectáreas, siendo la mayor área protegida de la Isla de Tierra del Fuego, además de ser una de las mayores áreas protegidas privadas del mundo. La reserva proporciona importantes contribuciones para la conservación de la biodiversidad, como la restauración de bosques y turberas y la mantención viable y funcional de poblaciones en riesgo en Tierra del Fuego. Esta reserva fue creada por la donación de tierras privadas por parte del banco de inversiones norteamericano Goldman



Sachs a una organización ambientalista. Esta transferencia representa una de las donaciones de tierras privadas más significativas ocurridas en el mundo, dada la extensión del terreno donado, la diversidad y calidad de sus ecosistemas y su importancia para la conservación en una escala local y global. Además de las tierras, el banco hizo una contribución en dinero con el fin de apoyar el desarrollo inicial de la operación de conservación en Tierra del Fuego, así como para establecer un fondo fiduciario que permita sustentar este proyecto de conservación a perpetuidad. Por su parte, la organización ambientalista dirige la planificación e implementación de la reserva así como el desarrollo del programa de conservación.

La reserva costera Valdiviana creada en el año 2005 es un área de 60 mil hectáreas situada en la región de Valdivia, en el sur de Chile. El área alberga una importante representación de la biodiversidad de los Bosques Templados Costeros de la zona. Esta reserva es considerada como uno de los 34 hot-spots mundiales de biodiversidad de acuerdo a Conservation International, además de estar incluida en la lista de los 238 ecosistemas prioritarios del World Wildlife Fund.

El parque Tantauco fue creado en el año 2005 en el extremo sur de la Isla Grande de Chiloé y cuenta con una superficie de 118. 000 hectáreas. Este parque es una combinación de bosque mixto templado y bosques de coníferas y en el siglo XX se dieron varios intentos de explotación maderera sin éxito alguno. El parque Tantauco está catalogado como uno de los 25 Biodiversity Hotspots o territorios más ricos en biodiversidad a nivel mundial. Su superficie forma parte del “Sitio Chaiguata”, definido por la Corporación Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) como prioritario para la conservación de la vida natural.

Es importante destacar, que en los casos mencionados anteriormente existe un aporte de fondos provenientes de actividades empresariales distintas del proyecto de conservación. Por otro lado, en algunos casos hay participación de otros países como Estados Unidos donde existe una legislación sobre donaciones, así como la tradición socialmente aceptada de realizar donaciones. En todos los casos, la creación de éstas zonas protegidas privadas han generando consecuencias importantes en la gobernanza ambiental en el país al modificar las relaciones tradicionales entre los actores involucrados en la conservación.



Marco legal

Si bien Chile presenta las áreas protegidas privadas voluntarias de mayor tamaño en Latinoamérica, existe una carencia de política pública a nivel legislativo. En términos generales, no ha existido oposición activa (ni apoyo) a la idea de creación de áreas protegidas privadas en el país por parte de los distintos actores políticos. A continuación, se detallan algunas de las leyes de mayor importancia a nivel ambiental vinculadas con la creación de ICP (ver cuadro 3).

Cuadro 3: algunas leyes vinculadas a las ICP

1984 - Ley 18.362 Crea un Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, establece los objetivos del SNASPE así como las categorías de manejo, su creación, administración y desafectación.

1994 - Ley 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se establece que el Estado fomentará e incentivará la creación de áreas silvestres protegidas de propiedad privada, las que estarán afectas a igual tratamiento tributario, derechos, obligaciones y cargas que las pertenecientes al SNASPE. La supervisión de estas áreas silvestres corresponderá al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Esto implica resolver las solicitudes de afectación como áreas protegidas presentadas por sus propietarios, de acuerdo a los requisitos y condiciones que establezca el reglamento, y verificar su correcto cumplimiento. Así mismo, corresponde al SBAP aplicar instrumentos de fomento e incentivos económicos para la creación de estas áreas.

2003 el Comité de Ministros de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (Conama), estableció un reglamento para Áreas Silvestres Protegidas de Propiedad Privada (ASPP) como apoyo al SNASPE.

Actores institucionales involucrados y roles

Durante los primeros 80 años de existencia de las áreas protegidas en Chile, el Estado fue el único actor en este proceso, pues si bien muchos propietarios privados, grandes y pequeños,



protegían algún sector de sus predios, ello no estaba institucionalizado y la protección duraba mientras la voluntad del propietario o su situación económica lo permitiera. Hacia 1990 apareció un fenómeno nuevo en el país: la compra de tierras privadas por parte de otros propietarios privados, con el explícito y declarado propósito de obtener la protección, a perpetuidad, de los ecosistemas existentes en esos predios. Estos propietarios privados son principalmente organizaciones ambientalistas nacionales e internacionales que han jugado un rol esencial en la conservación y el establecimiento de áreas protegidas privadas en el país.

Algunas de las principales organizaciones son:

- The Conservation Land Trust (TLC) está orientada a la creación y expansión de parques nacionales y provinciales para asegurar la perpetuidad de proceso ecológico. La organización apoya programas de protección de la vida salvaje, la reintroducción de especies nativas amenazadas, la restauración de suelos y proyectos de desarrollo local. Particularmente en Chile, crearon el parque Pumalín donde únicamente se desarrollan actividades de ecoturismo.
- The Nature Conservancy (TNC) es una de las más grandes organizaciones de conservación en el mundo y fue fundada en 1951 con el propósito de proteger tierras y aguas de valor ecológico. La organización protege en la actualidad más de 47 millones de hectáreas en EE.UU. y otros 30 países. En Chile, esta organización, está vinculada a la creación y desarrollo de la Reserva Costera Valdiviana el año 2005 y el Parque Nacional Alerce Costero en el año 2012.
- The Wildlife Conservation Society (WCS), es una organización conservacionista global con base en EE.UU. que desde 1895 realiza acciones para la conservación ambiental a través de la investigación científica, la administración de programas de conservación y la educación. Esta organización desarrolla programas de conservación a escala global en más de 300 sitios en 60 países. En Chile, WCS se encarga del manejo de la reserva privada de Karukinka, siendo su principal objetivo conservar la vida silvestre de la zona restaurando la calidad ecológica y representación de sus ecosistemas más importantes. Así mismo, se pretende que Karukinka forme parte de una red de áreas protegidas que



se articule con áreas de producción en Tierra del Fuego y Patagonia, que permitan hacer sustentable el uso de estos ecosistemas australes.

- Otro actor importante es la Asociación Gremial de Iniciativas de Conservación en Áreas Privadas y de Pueblos Originarios de Chile que ha emprendido la tarea de organizar a quienes han decidido que sus propiedades cumplen objetivos de protección y conservación.

Requerimientos a propietarios

La afectación de las áreas silvestre privadas es voluntaria y solicitada por su propietario de acuerdo a la normativa nacional. Por otro lado, la desafectación se produce por vencimiento del plazo, por resolución del SNASPE fundada en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el reglamento, o a petición anticipada del propietario. En los dos últimos casos se podrá aplicar una multa, a beneficio fiscal, que no excederá del monto acumulado y actualizado de impuestos y contribuciones de los que el inmueble estuvo exento en virtud de su afectación en el período correspondiente. Así mismo, el reglamento establecerá los requisitos, plazos y limitaciones de aplicación general que se deberán cumplir para gozar de las franquicias, ejercer los derechos y dar cumplimiento a las obligaciones y cargas por parte del propietario.

Incentivos

Chile crea una legislación ambiental en el año 1994, la cual abre la posibilidad para facilitar la conservación privada voluntaria, pero esta aún no incorpora y resuelve la modalidad específica para crear incentivos (protección, rebaja de impuestos, etc.) (Rivera & Vallejos 2015). Si bien los propietarios privados no esperan ser financiados por el Estado, si consideran que deberían crearse fondos para capacitación, certificación, levantamiento de líneas base o preparación de planes de manejo.

Por otro lado, las organizaciones ambientalistas dan apoyo al esfuerzo de conservación, fomento productivo, fijación de prioridades de conservación a nivel nacional, reconocimiento y/o incentivo para propietarios que destinan territorio a la conservación.



Monitoreo y fiscalización

SNAPE es el organismo estatal encargado de monitorear y fiscalizar el manejo de las áreas protegidas de propiedad privada. Sin embargo, no se encontró información relacionada al monitoreo y fiscalización de dichas tareas.

Tipo y duración de contratos

No se encontró información asociada al establecimiento y las características de un contrato entre el propietario privado y el estado.

Algunas lecciones aprendidas

La participación del mundo privado en la conservación de la biodiversidad en Chile ha sido reconocida como un factor relevante para mejorar no solo la representación de ecosistemas en zonas con cobertura deficitaria de áreas de protección, sino también para fortalecer la labor desarrollada por el Estado en materias de protección ambiental. Sin embargo, dada la falta de un marco regulatorio definitivo para la conservación privada en el país, que establezca tanto derechos como los deberes de esos particulares para la conservación, no es posible establecer que el uso actual de esas grandes extensiones de terreno serán su uso definitivo en el largo plazo. Esto implica un gran desafío en el afianzamiento de un marco institucional que permita la localización estratégica de áreas protegidas privadas, con asistencia técnica para su creación, y la validación de estrategias para un permanente financiamiento, soluciones que debieran ser de índole público-privado, donde los privados podrían aportar en diferentes ámbitos (participación, administración, inclusión de comunidades, entre otras).

PARAGUAY

Definición y categorías de conservación voluntaria en tierras privadas

En Paraguay la CVTP es apoyada, regulada y fomentada de forma estatal por parte del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay (SINASIP), el cual está integrado por tres subsistemas. Uno de ellos es el Subsistema de Áreas Silvestres Protegidas Privadas, compuesto por áreas que están en propiedad y gestionadas por privados.



Las Reservas Naturales Privadas (RNP) son definidas como: “aquellas áreas naturales que asentadas sobre inmuebles de propiedad privada cuentan con muestras de ecosistemas considerados de importancia para la conservación de la biodiversidad y que al mismo tiempo sean apropiados para la realización de actividades de producción de manera sostenible” (SINASIP, 2007).

Las RNP tienen las siguientes características principales: su establecimiento se realiza a instancias e iniciativa de su propietario; realizan actividades productivas en concordancia con las potencialidades de los recursos naturales del área; realizan actividades tendientes al mantenimiento de servicios ambientales ya la restauración de ecosistemas; permiten la presencia de asentamientos humanos; el inmueble sobre el que se asienta el área es propiedad privada pertenecientes a personas físicas o jurídicas.

Los principales objetivos de las RNP son: actuar como corredores biológicos, conectando áreas silvestres públicas y/o privadas; constituirse en modelos de prácticas de aprovechamiento sustentable; proteger muestras significativas de diversidad biológica, que aún no se encuentren protegidas en otras áreas silvestres públicas o privadas; proteger cabeceras de cuencas hidrográficas; proteger áreas con rasgos particulares: geomorfológicos, históricos, culturales, y otros. A su vez, los propietarios suelen constituir sus predios como RNP con otros objetivos adicionales como son: la puesta en valor de sitios de interés histórico, turístico, educacional, recreacional, de investigación o uso de recursos con criterios de manejo ecosistémico o de prestación de servicios ambientales.

Las RNP están clasificadas en tres modelos definidos en función del tamaño del predio, sus características naturales y las actividades que se plantean desarrollar allí en el marco del SINASIP:

1. Reserva natural privada con superficie totalmente protegida: Son las reservas que contienen muestras significativas de diversidad biológica importante para la conservación y cuentan con una estrategia para la protección efectiva a largo plazo, con acciones en toda su extensión. No tienen permitida la producción con fines económicos a gran escala.



2. Reserva natural privada que combina la conservación con el uso sustentable de los recursos naturales renovables: Son reservas que están dedicadas a actividades de uso sustentable de sus recursos naturales y cuentan con una porción significativa dedicada a la conservación de la diversidad biológica y los procesos naturales, cumpliendo así el área con algunos de los objetivos nacionales de conservación. Dependiendo de la zonificación propuesta, hay distintas alternativas que pueden aplicarse al manejo de los ecosistemas presentes como la extracción de palmito u otros productos forestales maderables y no maderables.
3. Reserva natural privada donde parte de la propiedad es dedicada a la conservación y uso sostenible, una parte pequeña es dedicada a la preservación, con diferentes zonas de uso.
4. Propiedad donde se aplican conceptos de conservación y utilización sustentable, sin contar con una zona de preservación absoluta. El propietario se favorece al obtener beneficios por el uso racional de los recursos naturales presentes en su propiedad y, al mismo tiempo, por la realización de actividades que apoyan un manejo ecológicamente apropiado como la educación ambiental, la recreación y la investigación básica y aplicada.

Marco legal

El SINASIP funciona bajo el marco legal de la Ley nacional 352/94 de Áreas Silvestres.

El Plan Estratégico del SINASIP establece la división y funcionamiento de los subsistemas, entre ellos el de Áreas Silvestres Protegidas Privadas dentro de las cuales se enmarca las RNPs (ver cuadro 4).



Cuadro 4: marco normativo vinculado a las RNPs

Ley N° 352/94 - Resolución N° 79/2000 Las Áreas Silvestres Protegidas bajo dominio privado son reconocidas por la autoridad de aplicación de la ley.

Resolución SEAM N° 200/01 se reglamentan las categorías de manejo, zonificación, usos y actividades.

Ley N° 125/91 establece el régimen Tributario que aplica a las RNPs.

La DPNVS como autoridad de aplicación de la Ley 352, emitió resoluciones a partir del año 2000 que permitieron desarrollar los requisitos administrativos para las declaratorias de las RNPs:

- 49/2000 Define la metodología para la elaboración de planes de manejo
- 73/2000 Define el registro Nacional de Áreas Silvestres Protegidas
- 79/2000 Define los procedimientos para la creación legal de las Áreas Silvestres protegidas bajo dominio privado del Paraguay

Actores institucionales involucrados y roles

- Secretaría del Ambiente (SEAM), es una entidad dedicada a la formulación de políticas, la coordinación, la supervisión y la ejecución de las acciones ambientales y los planes, programas y proyectos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo y referentes a la preservación, la conservación, la recomposición y el manejo de los recursos naturales. Ella es la Autoridad de Aplicación de la ley de Áreas Silvestres Protegidas. En la creación de las Reservas Naturales Privadas, la SEAM tiene como responsabilidad aprobar la Justificativa Técnica y solicitar al Poder Ejecutivo la declaración oficial del área a través de un Decreto. Posteriormente aprueba el Plan de Manejo del área y monitorea su cumplimiento.



- Fundación Moisés Bertoni con el respaldo de TNC, ha elaborado el Programa de Reservas Naturales Privadas para promover y apoyar la creación de RNPs. Se creó 1988 y en 1989 se creó el Programa de RNPs que luego se incluyó en el SINASIP.
- La Red Paraguaya de Conservación en Tierras Privadas, está conformada por un conjunto de personas físicas y jurídicas que deciden voluntariamente constituirse en una Red para promover y fortalecer la conservación privada en Paraguay.
- ONGs que tienen como misión trabajar por la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible y cumplen un papel muy importante en la promoción de las RNPs. Su función es apoyar al propietario en la preparación de la documentación exigida para la creación de las áreas, hacer el seguimiento hasta la declaración y apoyar en la elaboración e implementación de los planes de manejo. Las ONGs pueden ser también propietarias y/o administradoras de áreas privadas de conservación y en este caso son responsables además, por la consecución de fondos para implementar el plan de manejo.

Requerimientos a propietarios

No hay definidos requerimientos de extensión mínimos o máximos para la creación de RNPs. Todo propietario que manifieste interés conservacionista y cuente con una fracción de su propiedad en estado natural, debería poder formar parte del programa.

Para la creación de RNPS se exige una Justificativa Técnica que fundamenta la importancia del área, un inventario preliminar de la diversidad biológica y de los recursos naturales más sobresalientes, un relevamiento de los aspectos socioeconómicos, y una identificación de las amenazas y las potencialidades del área. Una vez declarado el inmueble como de Reserva Privada, el propietario deberá de elaborar el Plan de Manejo respectivo, y la demarcación en el terreno de los límites aprobados. El Plan de Manejo debe incluir también la demarcación de la zona adyacente a la RNP definida como “zona de amortiguamiento”.



Incentivos

Los incentivos pueden ser clasificados en:

Deducción de impuestos: Este es uno de los incentivos más comunes, pero aun no es suficiente para promover la conservación privada, debido a que los impuestos no suelen ser muy altos y la fiscalización de su pago es muy poco efectiva.

La Ley 352/94 de Áreas Silvestres Protegidas define que todas las RNPs “están exentas del pago del impuesto inmobiliario y de todo impuesto sustitutivo o adicional que se creare sobre la propiedad del inmueble rural.” El Estatuto Agrario, a través de la Ley 1863/01, también reconoce las áreas silvestres protegidas bajo dominio privado y se exoneración de impuestos agrarios.

Seguridad legal: La Ley 352/94 prevé en su Artículo 56, “que las áreas creadas bajo esta categoría, serán inexpropiables durante el lapso de validez de la declaratoria”. Esto significa que la Secretaría del Ambiente, debe actuar en forma expeditiva para efectuar el desalojo de terceros que hayan invadido la propiedad o que estén causando daños en relación a los recursos naturales que fueron objeto de su creación. Este incentivo es atractivo a los propietarios que quieren evitar o prevenir actividades ilegales en sus fincas. El Estatuto Agrario a través de la Ley 1863/01 también reafirma la prohibición de ocupación o expropiación de los predios constituidos como RNPs.

Imagen y Mercadeo: Este incentivo está relacionado con el reconocimiento público del compromiso voluntario de conservación asumido por los propietarios de reservas. Este reconocimiento puede ser realizado en eventos, informes, artículos de prensa, sitios Web, publicaciones, etc. Se ofrece también el reconocimiento de productos elaborados dentro de una reserva, a través de un “sello de origen” o una certificación bajo el auspicio de alguna empresa reconocida a nivel nacional o internacional. Este es un valor agregado que hasta ahora, pocos productores han podido alcanzar.

Asistencia Técnica: Este incentivo puede ser promovido por el gobierno a través de sus direcciones de extensión agraria o por ONGs que trabajan en la temática ambiental y extensión. La asistencia técnica puede ser a través de diferentes áreas, como: Elaboración de planes de



manejo, Diseño de senderos interpretativos, Eventos de educación o interpretación ambiental, Programas de investigación científica, Diseño de señalización.

Pago por Servicios Ambientales: Es un mecanismo por el cual se reconocen los servicios ambientales que los recursos naturales brindan, mediante un pago a los propietarios de tierras que producen estos servicios. Todavía no se implementa masivamente este tipo de incentivo en Paraguay, sólo existen algunos casos muy puntuales. Este mecanismo involucra dos tipos de actores: los que utilizan el recurso, conocido como usuarios (personas, comunidades, empresas, gobierno, etc) y que deberían pagar por el "uso" y los que "producen" los servicios ambientales que normalmente son propietarios privados o áreas protegidas públicas, que de alguna forma deberían ser beneficiados. Existen muchos tipos de servicios ambientales, entre ellos: agua – para uso potable, agrícola o hidroeléctrico, belleza escénica, fijación de carbono, prevención de erosión, desertificación, prevención de desastres naturales, banco genético de especies de uso alimentario, farmacológico, medicinal, etc. Actualmente existe un proyecto de ley que busca nuevos incentivos a la conservación denominado "Valoración y retribución de los servicios ambientales" que está siendo estudiada en el senado.

Monitoreo y fiscalización

El monitoreo de la gestión de las RNPs queda establecido en los planes de manejo y es responsabilidad del propietario el llevarlo adelante. Por lo general la estrategia de monitoreo es realizada por los mismos técnicos encargados de la planificación.

SINASIP es la entidad que regula fiscaliza la RNPs como el resto de las Áreas Silvestres Protegidas.

Tipo y duración de contratos

La validez de la declaratoria de un Área Silvestre Protegida bajo dominio privado por expreso consentimiento de sus propietarios, podrá ser a perpetuidad o poseer una duración mínima de 5 años a contar a partir de la fecha de la promulgación de la norma administrativa de reconocimiento o declaración.



Algunas lecciones aprendidas

Entre los aportes más significativos aportados al SINASIP (2007) se pueden mencionar:

- Sinergia con Áreas Silvestres Protegidas Públicas.
- Formación de Corredores y aportes a la conectividad.
- Protección de ecosistemas en ecorregiones de alta presión.
- Oferta de servicios ambientales, dedicados netamente al Turismo de Aventura.
- Protección de ecosistemas no protegidos por el subsistema público.

La política de RNP existe desde el año 2000 y al día de hoy se cuenta con 17 reservas declaradas. La Fundación Mosiés Bertoni (s/f), identifica a esta política como incipiente, lo cual se le atribuye entre otras cosas la falta de inversión de recursos y a la falta de apoyo a los propietarios de las reservas, lo cual repercute en que los logros de conservación para estas iniciativas han sido muy escasos.

URUGUAY

En Uruguay no existe una política nacional de reconocimiento y promoción de CVTP. Sin embargo, existen diferentes iniciativas, algunas de las cuales se mencionan y describen muy brevemente a continuación.

Programa de Refugios de vida silvestre (VSUy)

El Programa de Refugios de vida silvestre es una iniciativa que busca generar una red voluntaria de predios privados (Refugios) que contribuya significativamente a la conservación de la naturaleza de Uruguay, promueva modelos de producción compatibles con la conservación y sea valorada por el aporte que realiza a la protección del patrimonio natural y al desarrollo sostenible del país (Programa de Refugios de vida silvestre 2017). Esta iniciativa es promovida por la ONG Vida Silvestre Uruguay (VSUy). La Visión del programa es “Un país en el que existen iniciativas estatales, privadas y comunitarias de conservación de la naturaleza que articulan, se



complementan y contribuyen efectivamente a la sustentabilidad de la sociedad y del ambiente”.

El Programa tiene por objetivo ser un espacio de apoyo y de intercambio, en el que se valora la voluntad de conservar la naturaleza, y donde se ponen a disposición las herramientas, el conocimiento y el capital social con el que cuenta Vida Silvestre Uruguay para que esa voluntad de los propietarios perdure y se favorezcan las condiciones necesarias para procesos de aprendizaje social. Algunos beneficios de ser parte del Programa de Refugios son asesoramiento técnico para la gestión del predio, acceso a herramientas para conocer y monitorear el predio, el acceso a cursos del Programa de Cursos de Vida Silvestre, asesoramiento jurídico sobre temas vinculados a conservación, así como apoyo para el desarrollo de propuestas para aplicar a otros reconocimientos, exoneraciones tributarias, apoyo financiero, entre otros. Otros beneficios de ser parte son la visibilidad en los espacios de comunicación de Vida Silvestre Uruguay, apoyo a la divulgación de actividades, intercambio de experiencias con otros propietarios y la posibilidad de aportar a la conservación de la biodiversidad de Uruguay y ser ejemplo para otros propietarios.

Alianza del Pastizal

La “Alianza del Pastizal” es una iniciativa regional sudamericana con el objetivo principal de promover la conservación de los pastizales del Cono Sur de Sudamérica (Alianza del Pastizal 2017). Esta iniciativa es liderada por BirdLife International y ejecutada a través de socios locales en Argentina: Aves Argentina; Paraguay: Guyra Paraguay; Brasil: Save Brasil; y Uruguay: Aves Uruguay. La misión de la Alianza del Pastizal es “Conservar los pastizales naturales y su biodiversidad en el Cono Sur de América del Sur a través de acciones coordinadas entre los cuatro países (Uruguay, Paraguay, Brasil y la Argentina), y entre los sectores de la sociedad (productores, organizaciones civiles, academia y gobiernos), en el marco de un desarrollo armónico y sustentable de la región. La iniciativa está integrada por directivos, coordinadores y asesores que establecen los lineamientos de la Alianza, las organizaciones y los establecimientos agropecuarios que solicitaron voluntariamente ser miembro de la Alianza del Pastizal y los Donantes, que apoyan las actividades.



El proyecto también se propone trabajar para el desarrollo de incentivos como una forma de estímulo y premio para los productores rurales contribuyen a la conservación de la naturaleza. Los incentivos en los que trabaja la Alianza pueden variar desde los mercados (*e.g.* certificación y eco-etiquetado) hasta beneficios fiscales y ayudas crediticias, a través de los gobiernos. Por otra parte, la Alianza organiza anualmente un “Encuentro de ganaderos de pastizales naturales del Cono Sur de Sudamérica”, de los que participan productores, técnicos y directivos de la Alianza del Pastizal tratar temas vinculados a prácticas productivas compatibles con la conservación, experiencias de productores y temas concernientes a la iniciativa. Estos encuentros se han convertido en una oportunidad importante para la capacitación y el intercambio de experiencias entre distintos actores vinculados a la conservación y producción sustentable en campo natural (Alianza del Pastizal 2017).

Programa de Pequeñas Donaciones

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), es implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En Uruguay, el programa se desarrolla en estrecha colaboración con la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), quien forma parte del Comité Nacional de Coordinación del PPD. Los objetivos del PPD en Uruguay son: i- apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, con financiamiento y asistencia técnica para diseñar e implementar proyectos en las áreas focales de Biodiversidad, Cambio Climático y Aguas Internacionales, Contaminantes Orgánicos Persistentes y Degradación de tierras. ii- apoyar la participación activa para proponer, diseñar y evaluar políticas ambientales. iii- Fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en las interacciones entre los procesos productivos y la gestión ambiental. iv- Compartir metodologías y estrategias exitosas, para que las organizaciones puedan beneficiarse mutuamente propiciando un trabajo en red (PPD 2017).

En una evaluación de los últimos 10 años del programa se destaca que el PPD apoyó 116 proyectos ejecutados por organizaciones sociales en todas las áreas líneas temáticas asociadas a los objetivos anteriormente descriptos. A partir de las iniciativas financiadas, se logró incidir en diversas áreas de política y se logró incrementar las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil involucradas a partir de la recepción de asistencias técnicas y del intercambio con expertos internacionales. Además, si bien se planteó que difícilmente pueda hablarse de un



impacto ambiental en un sentido estricto, se destaca que son más los resultados en términos de cohesión e integración social (PPD 2017).

Áreas de conservación en predios forestales

En Uruguay también existen iniciativas voluntarias por parte de empresas forestales para la creación de reservas o áreas de conservación asociadas a los procesos de certificación forestal, principalmente del Consejo de Administración Forestal (Forest Stewardship Council, FSC). El estándar FSC presenta una serie de principios y criterios que pretenden evaluar la calidad de la gestión de las empresas forestales en dimensiones ambientales, sociales y económicas. Las reservas las empresas certificadas están principalmente asociadas al cumplimiento de las disposiciones para proteger los valores ambientales establecidas en el Principio 6 (Valores e Impactos Ambientales) y el Principio 9 (Altos Valores de Conservación) del estándar. A fines del año 2013 comenzó un proceso de discusión y consulta para modificar los principios y criterios de FSC adecue a las características de Uruguay.

Iniciativas particulares y propiedades en buen estado de conservación

Al igual que ocurre en otros países, en Uruguay existen numerosas iniciativas particulares de conservación de la biodiversidad en tierras privadas que no necesariamente integran iniciativas de conservación. En estos casos un propietario puede autodenominar su predio reserva o área de conservación sin formar parte de una red o iniciativa formal, ya sea local o nacional. Además, existen propiedades que se encuentran en muy buen estado de conservación y sobre las cuales no se conoce, desde las organizaciones que promueven la conservación en Uruguay, las razones por las cuales se encuentra en ese buen estado. Por ejemplo, el buen estado de conservación de un predio, en algunos casos puede deberse a falta de oportunidades de los propietarios para llevar adelante iniciativas productivas intensivas con mayor rédito inmediato y mayor impacto ambiental. Sin embargo, de acuerdo a la experiencia de los autores de este informe, es muy probable que la mayoría de los casos corresponda a propiedades de propietarios que pretenden “vivir en el campo y producir cuidando el campo”, ligado a aspectos personales y culturales (e.g. sentido de pertenencia). Para estos propietarios la palabra “conservación” puede tener diversos significados, pero más allá de los conceptos, el cuidado de la naturaleza se refleja en el estado de sus campos. De cualquier forma, independientemente



de estas especulaciones, en el marco de una estrategia nacional de reconocimiento y promoción a la conservación voluntaria es muy importante abrir canales de comunicación para que estos propietarios puedan voluntariamente acercarse a plantear su situación y recibir apoyo. A su vez es importante realizar esfuerzos para alcanzar, contactar y conocer la mayor cantidad de estas iniciativas anónimas y entender las motivaciones y necesidades de esos propietarios para continuar conservando la naturaleza.

Otros antecedentes

Además, es importante mencionar que en Uruguay existe como antecedente un documento titulado “Incentivos para la participación voluntaria en la conservación de la biodiversidad”, elaborado por Sciandro (2001), en el marco de los documentos de la Serie Documentos de Trabajo del Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este (PROBIDES). En este documento se describen y analizan diferentes instrumentos jurídicos y su aplicabilidad en el Uruguay.



CAPÍTULO 4

CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS NACIONALES DE CONSERVACIÓN VOLUNTARIA EN TIERRAS PRIVADAS

CONSIDERACIONES Y REFLEXIONES GENERALES

A partir de la revisión de información disponible sobre estrategias e incentivos para la promoción de la conservación voluntaria en tierras privadas se constató la existencia de una amplia variedad de opciones que pueden alimentar los procesos de desarrollo de políticas nacionales. Por otro lado, se analizaron también las de políticas de reconocimiento y promoción de conservación voluntaria en tierras privadas en países de la región. Considerando estos antecedentes y que en Uruguay ya existen iniciativas de conservación voluntaria entendemos que es posible y necesario avanzar hacia una estrategia nacional de reconocimiento y apoyo a la conservación voluntaria en tierras privadas.

A partir del análisis de la bibliografía, se observó que el resultado de los procesos de diseño de políticas de CVTP incluyen por lo menos los siguientes puntos:

- Objetivos y metas variadas y explícitas que abarquen diferentes dimensiones tanto biológicas como sociales y culturales, diferentes niveles (*e.g.* ecosistemas, especies) y escalas (*e.g.* regional, paisaje, cuenca, predio, parche)
- Acciones de conservación/producción sustentable para proponer a los propietarios
- Incentivos para los propietarios
- Contratos entre los propietarios y las organizaciones de conservación (gubernamental o de la sociedad civil). Estos contratos deben contener entre otros aspectos pautas de manejo acordadas con los propietarios, responsabilidades de ambas partes y plazos para

implementación y evaluación. Pueden ser tanto vinculantes como no vinculantes (preferentemente vinculantes para aumentar la seguridad de conservación a largo plazo)

- Estrategias de monitoreo de cumplimiento y efectividad
- Estrategias de contralor y penalización gradual frente al incumplimiento

A continuación, se detallan algunas recomendaciones para tener en cuenta a la hora de diseñar las políticas de reconocimiento y promoción de CVTP.

Involucrar diversos actores

Las políticas de CVTP se sitúan en una interfase entre políticas públicas, derechos asociados a la propiedad privada y regulaciones establecidas por el ordenamiento territorial y otras normativas vigentes (Gerber & Rissman 2012). Por lo tanto, deben reflejar los valores, necesidades y preferencias de diversos actores y también deben generar “adicionalidad” al bien común de la sociedad (mayores beneficios que lo que se obtendrían en ausencia de las políticas de CVTP). En este sentido, a la hora de desarrollar políticas de conservación voluntaria en tierras privadas es fundamental involucrar tempranamente a diversos actores del sector público, privado, de la academia y de la sociedad civil. Esto además de enriquecer las políticas con diversos puntos de vista permite identificar puntos sensibles a resolver y promueve que los actores involucrados se apropien de las políticas desarrolladas y establezcan los compromisos necesarios para su implementación.

Acordar definiciones, metas y objetivos

Entre los aspectos centrales a discutir y acordar destacan la definición operativa de conservación voluntaria en tierras privadas y una serie de metas y objetivos que estén enmarcados en una visión de desarrollo del país a futuro. Esto es clave para que las políticas desarrolladas sean coherentes con otros instrumentos y políticas existentes y para que se fortalezcan a partir de la cooperación con instituciones que tienen competencias en distintos ámbitos (*e.g.* productivo, económico, social, educativo, ambiental). La inserción de las políticas



de CVTP en ámbitos institucionales diversos facilita que un amplio número de actores políticos, institucionales y sociales reconozcan su valor y sus aportes al desarrollo sustentable del país.

Acordar un modelo conceptual

Del mismo modo que la definición, las metas y objetivos, es fundamental acordar el modelo conceptual y operacional en el cual las políticas de CVTP se van a desarrollar para aportar al desarrollo del país (Knight *et al.* 2006). Dadas las características del contexto nacional de Uruguay, la adopción de un modelo socio-ecológico, donde la presencia del ser humano y sus actividades juegan un rol central en las dinámicas de los paisajes y ecosistemas, parece ser una opción razonable. Este modelo permite analizar los componentes y procesos biofísicos y sociales de forma integral con el fin planificar territorios multifuncionales -donde la conservación de la biodiversidad es un uso más del suelo- que sean capaces de satisfacer las demandas y necesidades de múltiples actores de forma equitativa y sustentable. Este enfoque es importante en Uruguay ya que la enorme mayoría de los sistemas ambientales presentan una larga historia de usos antrópicos y requieren del manejo activo para su conservación (*e.g.* campo natural). Esto agrega cierto grado de complejidad a la hora de desarrollar políticas ambientales, pero también representa una oportunidad para promover el vínculo entre el hombre y la naturaleza e incorporar la dimensión de servicios ecosistémicos a la planificación territorial.

Desarrollar e implementar múltiples instrumentos e incentivos

Es importante destacar que no existe una única estrategia que pueda satisfacer eficientemente la complejidad y la multiplicidad de necesidades asociadas a la conservación voluntaria en tierras privadas. Por el contrario, para aumentar el impacto de las políticas de conservación es necesario combinar un conjunto de instrumentos e incentivos de acuerdo a una serie de objetivos acordados entre los diferentes actores involucrados (Doremus 2003). Esto implica por ejemplo que una estrategia puede integrar distintos incentivos en paralelo o incluso secuencialmente. Una estrategia que utilice diversas aproximaciones e instrumentos va a ser lo suficientemente flexible para dar respuesta a las dinámicas adaptativas típicas de las políticas ambientales (Selinske *et al.* 2016). Por ejemplo, Farmer *et al.* (2011) y Selinske *et al.* (2016) entre otros autores, encontraron que los incentivos financieros pueden ser atractivos para que



los propietarios ingresen a un programa de CVTP ya que disminuyen los costos de ingreso, pero no están asociados a las motivaciones intrínsecas que influyen el compromiso sostenido (Cetas & Yasue 2016). Sin embargo, encontraron que incentivos asociados al fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica, construcción de redes de propietarios y reconocimiento público de sus esfuerzos de conservación, pueden ser más exitosos para promover su compromiso a largo plazo. Cetas y Yasue (2016) encontraron, a partir de una revisión de 120 casos de estudio, que los proyectos diseñados para fomentar al menos una motivación intrínseca para conservar la naturaleza (e.g. mediante incentivos sociales y de facilitación), tuvieron el triple de probabilidades de alcanzar sus metas socio-económicas o ecológicas. Por último, Doremus (2003) propone que es importante evaluar las posibles estrategias de conservación en tierras privadas de acuerdo sus posibilidades incluyendo su viabilidad, efectividad, justicia y sus efectos transformadores a futuro.

Analizar el contexto social, cultural, institucional y ecológico

Teniendo en cuenta que las políticas de CVTP son típicamente contexto-dependientes es fundamental analizar el potencial de las diferentes estrategias existentes de CVTP para adecuarse a las realidades locales y nacionales. De esta forma se aumenta la probabilidad de que las políticas desarrolladas puedan ser implementadas por las instituciones competentes y se propicia la participación de un amplio número de propietarios en las acciones de conservación (Cetas & Yasue 2016). En la mayoría de los casos, la implementación de las acciones de conservación en escenarios de CVTP depende de la voluntad y capacidad de los propietarios de colaborar (Knight *et al.* 2010, Moon & Cocklin 2011). En este sentido, para aumentar el involucramiento de los propietarios y asegurar su compromiso a largo plazo es necesario comprender sus preferencias frente a diferentes estrategias y sus principales motivaciones y necesidades para implementar acciones en sus propiedades (Knight *et al.* 2010, Selinske *et al.* 2015).

Otro aspecto central a tener en cuenta a la hora de desarrollar políticas es analizar las capacidades y limitantes de las instituciones competentes para implementar dichas políticas (Epstein *et al.* 2015). En otras palabras, de nada sirve generar una política integral e innovadora si luego no puede ser implementada por las instituciones competentes, ya sea por falta de apoyo político, recursos económicos y humanos, o capacidades. La naturaleza dinámica de los



sistemas socio-ecológicos requiere que las instituciones formales e informales sean flexibles y adaptativas para dar cuenta de su complejidad e incertidumbre (Clement *et al.* 2016). Esto, más allá del análisis de las capacidades institucionales actuales, implica que las se deben realizar reformas estructurales y de funcionamiento para que las políticas de CVTP sean implementadas exitosamente.

Acordar un modelo de gobernanza

Otro aspecto importante a considerar a la hora de diseñar políticas ambientales es que el modelo de gobernanza en el que se insertan los instrumentos favorezca un modelo de gestión adaptativa, equitativa y descentralizada. En el caso de la CVTP, considerando la necesidad de gestionar sistemas socio-ecológicos complejos con una diversidad de actores públicos, privados y de la sociedad civil involucrados y la importancia de atender realidades locales variadas, la adopción de un modelo de gobernanza policéntrico parece ser razonable. La gobernanza policéntrica se caracteriza por conformar una estructura organizacional donde múltiples actores independientes mutuamente ordenan sus relaciones bajo un sistema general de reglas (Ostrom 1990, 2005). Estas múltiples unidades de toma de decisión incluyen actores estatales y no estatales que operan en diferentes escalas locales, regionales y nacionales. Las unidades de gobernanza presentan un balance entre control centralizado (*i.e.* de arriba hacia abajo) y descentralizado (*i.e.* de abajo hacia arriba) para implementar gestión colaborativa (Folke *et al.* 2005, Heenan *et al.* 2016). Entre los beneficios de implementar un modelo de gobernanza policéntrico para gestionar la conservación voluntaria en tierras privadas destacan el favorecer la cooperación y confianza entre los participantes, el aprendizaje social, la innovación y la adaptación para aumentar la efectividad de las políticas a múltiples escalas (Ostrom 2010, Heenan *et al.* 2016).

Reconocer y apoyar diversas iniciativas existentes

Es fundamental que las políticas generadas reconozcan y apoyen iniciativas ya existentes promovidas por diferentes actores del sector privado (*e.g.* campos que realizan conservación e implementan criterios de producción sustentable) y de la sociedad civil (*e.g.* programas de conservación voluntaria en tierras privadas). Además, desde una mirada territorial, más allá de las prioridades de conservación definidas a nivel nacional, es importante apoyar a diversas



iniciativas llevadas adelante por parte de propietarios privados para conservar la biodiversidad y la cultura de campo. Además, existen muchas propiedades que se encuentran en muy buen estado de conservación, aunque no necesariamente el propietario implementa acciones específicas con este objetivo. En estos casos es fundamental comprender los intereses y los motivos por los cuales esos propietarios manejan el campo de forma tal que realiza aportes a la conservación. En un enfoque de territorios multifuncionales y servicios ecosistémicos las iniciativas de conservación a escala local juegan un papel importante para la salud ambiental y el bienestar humano, más allá del aporte a la conservación de ecosistemas o especies amenazadas.

Diseñar cuidadosamente las intervenciones territoriales

Para ser adecuadas, las intervenciones territoriales deben diseñarse cuidadosamente en base a un análisis en profundidad de los actores, sus perfiles, su contexto y su dinámica social. Las estrategias deben ser graduales, reconociendo que los procesos territoriales llevan tiempo y esfuerzo. En este sentido, se recomienda no realizar intervenciones puntuales y de corta duración en el tiempo, con lógicas de proyecto acotado, como vía para implementar las políticas de CVTP. Por el contrario, es necesario planificar las políticas a largo plazo, con equipos estables en el tiempo y presencia en el territorio. Esto facilita que los procesos sean adaptivos y flexibles, dando lugar a generación de confianza y construcción de interés y demanda por parte de las comunidades locales y otros actores involucrados. Para esto, entre otros aspectos, es fundamental comprender los vínculos de los propietarios con la naturaleza, los beneficios y conflictos percibidos, las motivaciones, las necesidades y preocupaciones y la visión que tienen a futuro de sus propiedades y de la zona en la que viven.

Las estrategias desarrolladas deben respetar y apoyarse en el capital social de un área y deben apostar a fortalecerlo (Pretty & Smith 2004). Para esto es importante promover iniciativas colectivas, acreditación e intercambio de saberes, capacitación y otros incentivos, orientados no solo a los propietarios privados aislados, sino también a grupos y comunidades locales. Estos incentivos deben promover la conservación de los valores naturales y culturales característicos de cada región y apreciados por la comunidades.



Es importante tener en cuenta que el sector privado, al igual que otros sectores, es un muy heterogéneo en cuanto a las características de los actores que engloba, ya sea en cuanto a situación económica, tamaño de las propiedades, tipos de producción, historia, legitimidad, intereses y poder (*e.g.* pequeños productores agropecuarios y empresas multinacionales). Esto se relaciona tanto con las responsabilidades diferenciales como con la capacidad de implementar acciones de conservación. Las políticas de promoción de CVTP deben ser capaces de reconocer esta complejidad y ofrecer alternativas adecuadas y justas a los diferentes actores.

CONSIDERACIONES FINALES

Es fundamental que el diseño de las políticas de conservación voluntaria en tierras privadas sea apropiado a los contextos nacionales y locales, equitativo y aceptable. Esto no sólo es importante por los impactos positivos que puede generar sino también para evitar los impactos negativos que puede tener una política no adecuada, los cuales muchas veces pueden ser irreversibles (*e.g.* Bennet & Dearden 2014). Si bien es claro que a la hora de desarrollar una política de CVTP es muy difícil incorporar todos estos elementos adecuadamente desde el comienzo, esto no debe ser impedimento para comenzar a desarrollar e implementar políticas graduales, tomando en cuenta los diferentes elementos que caracterizan la complejidad del sistema, aprendiendo a medida que se avanza hacia una política integral.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alianza del Pastizal. 2017. <http://www.alianzadelpastizal.org/>.

Bastian, C.T., Keske, C.M., McLeod, D.M. & Hoag, D.L. 2017. Landowner and land trust agent preferences for conservation easements: Implications for sustainable land uses and landscapes. *Landscape and Urban Planning* 157: 1-13.

Barnosky, A.D., Matzke, N., Tomiya, S., Wogan, G.O.U., Swartz, B., Quental, T.B., Marshall, C., McGuire, J.L., Lindsey, E.L., Maguire, K.C., Mersey, B. & Ferrer, E.A. 2011. Has the Earth's sixth mass extinction already arrived? *Nature* 471: 51-57.

Bennett, N.J., Roth, R., Klain, S.C., Chan, K., Christie, P., Clark, D.A., Cullman, G., Curran, D., Durbin, T.J., Epstein, G., Greenberg, A., Nelson, M.P., Sandlos, J., Stedman, R., Teel, T.L., Thomas, R., Verissimo, D. & Wyborn, C. 2017. Conservation social science: Understanding and integrating human dimensions to improve conservation. *Biological Conservation* 205: 93–108.

Bennett, N.J. & Dearden, P. 2014. Why local people do not support conservation: community perceptions of marine protected area livelihood impacts, governance and management in Thailand. *Marine Policy* 44: 107-116.

Buckley, R.C. & de Vasconcellos Pegas, F. 2015. Four hurdles for conservation on private land: the case of the golden lion tamarin in Brazil's Atlantic Forest. *Frontiers in Ecology and Evolution*, 3: 88.

Butchart, S.H., Walpole, M., Collen, B., Van Strien, A., Scharlemann, J.P., Almond, R.E., Baillie, J.E., Bomhard, B., Brown, C., Bruno, J., Carpenter, K.E., Carr, G.M., Chanson, J., Chenery, A.M., Csirke, J., Davidson, N.C., Dentener, F., Foster, M., Galli, A., Galloway, J.N., Genovesi, P., Gregory, R.D., Hockings, M., Kapos, V., Lamarque, J.F., Leverington, F., Loh, J., McGeoch, M.A., McRae, L., Minasyan, A., Hernandez Morcillo, M., Oldfield, T.E., Pauly, D., Quader, S., Revenga, C., Sauer, J.R., Skolnik, B., Spear, D., Stanwell-Smith, D., Stuart, S.N., Symes, A., Tierney, M., Tyrrell, T.D., Vie, J.C. & Watson, R. 2010. Global biodiversity: indicators of recent declines. *Science* 328: 1164-1168.

Byers, E. & Ponte, K.M. 2005. The conservation easement handbook. 2nd edition. Trust for Public Land, San Francisco, and Land Trust Alliance, Washington, D.C.

Cardinale, B.J., Duffy, E., Gonzalez, A., Hooper, D.U., Perrings, C., Venail, P., Narwani, A., Mace, G.M., Tilman, D., Wardle, D.A., Kinzig, A.P., Daily, G.C.; Loreau, M., Grace, J.B., Larigauderie, A., Srivastava, D.S. & Naeem, S. 2012. Biodiversity loss and its impact on humanity. *Nature* 486: 59-67.

Carminati, A. & Quipe, M. 2009. Situación Actual y Propuestas para el Fortalecimiento de las Reservas Privadas Voluntarias en Argentina. Pp. 331-344 en: Di Paola ME, Sangalli F & Caorsi S (ed.). Informe Ambiental Anual 2009: Premio de monografía Adriana Schiffrin: séptima convocatoria. Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Buenos Aires. 501 pp.

Casey, F., Vickerman, S., Hummon, C. & Taylor, B. 2006. Incentives for Biodiversity Conservation: An Ecological and Economic Assessment. Washington DC: Defenders of Wildlife.

Castelli, L., Pérez-Castellón, A. & Recio, M.E. 2001. Conservación de la Naturaleza en Tierras de Propiedad Privada. Fundación Ambiente y Recursos Naturales - Alianza Regional para la Conservación Privada. Argentina.

CBD. 2010. The Strategic Plan for Biodiversity 2011–2020 and the Aichi Biodiversity Targets, Nagoya, Japan, 18 to 29 October 2010 (<https://www.cbd.int/sp/targets/rationale/target-11/>.)

Cetas, E.R. & Yasué, M. 2017. A systematic review of motivational values and conservation success in and around protected areas. *Conservation Biology*, 31: 203-212.

Clement, S., Moore, S.A., Lockwood, M. & Morrison, T.H. 2016. A diagnostic framework for biodiversity conservation institutions. *Pacific Conservation Biology*, 21: 277-290.

Cocklin, C., Mautner, N. & Dibden, J. 2007. Public policy, private landholders: perspectives on policy mechanisms for sustainable land management. *Journal of environmental management* 85: 986-998.



Conradie, B., Treurnicht, M., Esler, K. & Gaertner, M. 2013. Conservation begins after breakfast: The relative importance of opportunity cost and identity in shaping private landholder participation in conservation. *Biological conservation* 158: 334-341.

Cooke, B. & Moon, K. 2015. Aligning 'public good' environmental stewardship with the landscape-scale: Adapting MBIs for private land conservation policy. *Ecological Economics* 114: 152-158.

Dharmaratne G.S., Yee Sang F, Walling L.J. 2000. Tourism potentials for financing protected areas. *Annals of Tourism Research* 27(3): 590–610.

Di Minin, E. & Toivonen, T. 2015, Global Protected Area Expansion: Creating More than Paper Parks. *BioScience* 65: 637-638.

Di Minin, E., Soutullo, A., Bartesaghi, L., Rios, M., Szephegyi, M. & Moilanen, A. 2017. Integrating biodiversity, ecosystem services and socio-economic data to identify priority areas and landowners for conservation actions at the national scale. *Biological Conservation* 206: 56-64.

Dirzo, R., Young, H.S., Galetti, M., Ceballos, G., Isaac, N.J. & Collen, B. 2014. Defaunation in the Anthropocene. *Science* 345: 401-406.

Disselhoff, T. 2015. Alternative ways to support private land conservation. Report to the European Commission, Ref. No: E.3-PO/07.020300/2015/ENV.

Doremus, H. 2003. A policy portfolio approach to biodiversity protection on private lands. *Environmental Science & Policy* 6: 217-232.

Dudley 2004 Protected Areas and Certification en Scanlon and F. Burhenne-Guilmin (eds). *International Environmental Governance- An International Regime for Protected Areas*.

Epstein, G., Pittman, J., Alexander, S. M., Berdej, S., Dyck, T., Kreitmair, U., Rathwell, K.J., Villamayor-Tomas, S., Vogt, J. & Armitage, D. 2015. Institutional fit and the sustainability of social–ecological systems. *Current Opinion in Environmental Sustainability* 14: 34-40.



Farmer, J.R., Ma, Z., Drescher, M., Knackmuhs, E.G., & Dickinson, S.L. 2017. Private landowners, voluntary conservation programs, and implementation of conservation friendly land management practices. *Conservation Letters* 10: 58-66.

Farmer, J.R., Knapp, D., Meretsky, V.J., Chancellor, C., & Fischer, B.C. 2011. Motivations influencing the adoption of conservation easements. *Conservation Biology* 25: 827-834.

Fauth G & Clemente R. 2011. Las Reservas Privadas del Patrimonio Natural de Brasil. Presentación realizada en 2º Coloquio Medio Ambiente y América Latina.

Figgis, P. 2004. *Conservation on Private Lands: the Australian Experience*. Cambridge: IUCN.

Folke, C., Hahn, T., Olsson, P. & Norberg, J. 2005. Adaptive governance of social-ecological systems. *Annual Review of Environment and Resources* 30: 441–473.

Fundación Moisés Bertoni. *Las Iniciativas de Conservación Privada en el Paraguay. Una Revisión de 10 años de Experiencias*.

Fundación ProYungas. 2007. *Conservación Privada la Participación del Sector Privado en Proyectos de Conservación. Las Áreas Protegidas Privadas en las Provincias de Jujuy y Salta*. 38 pp.

Fundación Terran. 2005. *Áreas Protegidas Privadas en Chile*. 28 pp.

Gerber, J.D. & Rissman, A.R. 2012. Land-conservation strategies: the dynamic relationship between acquisition and land-use planning. *Environment and planning A* 44: 1836-1855.

Gustanski, J.A. & Squires, R.H. 2000. *Protecting the land: conservation easements past, present, and future*. Island Press, Washington, D.C.

Hanspach, J., Hartel, T., Milcu, A., Mikulcak, F., Dorresteijn, I., Loos, J., von Wehrden, H., Kuemmerle, T., Abson, D.J., Kovacs-Hostyánszki, A., Baldi, A. & Fischer, J. 2014. A holistic approach to studying social-ecological systems and its application to Southern Transylvania. *Ecology and Society*, 19, 32.



Heenan, A., Gorospe, K., Williams, I., Levine, A., Maurin, P., Nadon, M., ... & Brainard, R. (2016). Ecosystem monitoring for ecosystem-based management: using a polycentric approach to balance information trade-offs. *Journal of Applied Ecology*, 53: 699-704.

IBAMA. 1997. Reservas Particulares do Patrimônio Natural, Conservação e Sociedade. Brasília DF: Folheto do Programa de RPPN's.

Kamal, S., Grodzińska-Jurczak, M. & Brown, G. 2015. Conservation on private land: a review of global strategies with a proposed classification system. *Journal of Environmental Planning and Management* 58:576–597.

Kareiva, P. & Marvier, M. 2012. What is conservation science? *Bioscience* 62(11):962–969.

Knight, A.T., Cowling, R.M., Difford, M. & Campbell, B.M. 2010. Mapping human and social dimensions of conservation opportunity for the scheduling of conservation action on private land. *Conservation Biology* 24: 1348-1358.

Knight, A.T., Cowling, R.M., Rouget, M., Balmford, A., Lombard, A.T. & Campbell, B.M. 2008. Knowing but not doing: selecting priority conservation areas and the research–implementation gap. *Conservation biology* 22: 610-617.

Knight, A. T., Cowling, R. M., & Campbell, B. M. 2006. An operational model for implementing conservation action. *Conservation Biology* 20: 408-419.

Krüger, O. 2005. The role of ecotourism in conservation: panacea or Pandora's box? *Biodiversity and Conservation* 14: 579-600.

Langholz, J. 1996. Economics, Objectives, and Success of Private Nature Reserves in Sub-Saharan Africa and Latin America. *Conservation biology* 10: 271-280.

Langholz, J.A. & Kerley G.I.H. 2006. Combining conservation and development on private lands: an assessment of ecotourism based private game reserves in the Eastern Cape. Centre for African Conservation Ecology. Report 56. Nelson Mandela Metropolitan University.



Maciejewski, K., Baum, J. & Cumming, G.S. 2016. Integration of private land conservation areas in a network of statutory protected areas: Implications for sustainability. *Biological Conservation* 200: 200-206.

Margules, C.R., & Pressey, R.L. 2000. Systematic conservation planning. *Nature* 405: 243-253.

McGinnis, M.D. & Ostrom, E. 2014. Social-ecological system framework: initial changes and continuing challenges. *Ecology and Society* 19(2):30.

Millennium Ecosystem Assessment (MEA). 2003. *Ecosystems and Human Well-Being, a Framework for Assessment*. World Resources Institute, Millennium Ecosystem Assessment Series.

Monteferri, B. & Coll, D. 2009. *Conservación privada y comunitaria en los países amazónicos*.

Moon, K., Brewer, T.D., Januchowski-Hartley, S.R., Adams, V.M. & Blackman, D.A. 2016. A guideline to improve qualitative social science publishing in ecology and conservation journals. *Ecology and Society* 21(3): 17

Moon, K. & Cocklin, C. 2011. Participation in biodiversity conservation: motivations and barriers of Australian landholders. *Journal of Rural Studies* 27: 331–342.

Moreno, D. & Carminati, A. 2007. Programa Refugios de Vida Silvestre. Promoviendo la Conservación de tierras privadas en la Argentina. Fundación Vida Silvestre Argentina. Buenos Aires, Argentina. 10 pp.

Moreno, D., Carminati, A., Machain, N. & Roldán, M. 2008. Reseña sobre las reservas privadas en la Argentina. Pp. 7-33 en: Chacón CM (ed.). *Voluntad de Conservar: Experiencias seleccionadas de conservación por la sociedad civil en Iberoamérica*. Asociación Conservación de la Naturaleza. San José, Costa Rica. 184 pp.

Newing, H., Eagle, C.M., Puri, R. & Watson, C.W., 2011. *Conducting Research in Conservation: Social Science Methods and Practice*. Routledge, New York, USA.



- Ostrom, E. 2010. Polycentric systems for coping with collective action and global environmental change. *Global Environmental Change* 20: 550–557.
- Ostrom, E. 2009. A general framework for analyzing sustainability of social-ecological systems. *Science* 325: 419-422.
- Ostrom, E. 2005. *Understanding institutional diversity*. Princeton University Press, Princeton, New Jersey, USA.
- Ostrom, E. 1990. *Governing the commons*. Cambridge university press.
- Palomo, I., Montes, C., Martín-López, B., González, J.A., García-Llorente, M., Alcorlo, P. & García, C. 2014. Incorporating the social-ecological approach in protected areas in the Anthropocene. *BioScience* 64: 181-191.
- Paloniemi, R. & Tikka, P.M. 2008. Ecological and social aspects of biodiversity conservation on private lands. *Environmental Science & Policy* 11: 336-346.
- Pegas, F.D.V. & Castley, J.G. 2014. Ecotourism as a conservation tool and its adoption by private protected areas in Brazil. *Journal of Sustainable Tourism* 22: 604-625.
- Programa de Refugios de vida silvestre. 2017. <http://refugios.vidasilvestre.org.uy/>.
- PPD. 2017. Programa de Pequeñas Donaciones: Evaluación de diez años de funcionamiento en Uruguay (2005-2015). <http://www.ppduruguay.undp.org.uy/wp-content/uploads/2017/09/Evaluacion-PPD-doble-pagina.pdf>
- Pretty, J. & Smith, D. 2004. Social capital in biodiversity conservation and management. *Conservation biology* 18: 631-638.
- Rissman, A.R., Lozier, L., Comendant, T., Kareiva, P., Kiesecker, J.M., Shaw, M.R. & Merenlender, A.M. 2007. Conservation easements: biodiversity protection and private use. *Conservation Biology* 21: 709-718.
- Rivera, C. & Vallejos-Romero, A. 2015. La Privatización de la Conservación en Chile: Repensando la Gobernanza Ambiental. *Bosque* 36(1): 15-25.



Romanelli, C., Cooper, D., Campbell-Lendrum, D., Maiero, M., Karesh, W.B., Hunter, D. & Golden, C.D. 2015. Connecting global priorities: biodiversity and human health: a state of knowledge review. World Health Organisation/Secretariat of the UN Convention on Biological Diversity.

Sabaté, X., Basora, X., O'Neill, C. & Mitchell, B. 2013. Caring together for nature. Manual on land stewardship as a tool to promote social involvement with the natural environment in Europe.

Sciandro, J.L. 2001. Incentivos para la participación voluntaria en la conservación de la biodiversidad. Documento de trabajo N 37. PROBIDES.

Scopus. 2017. Consultado el 29/08/2017. <https://www.elsevier.com/solutions/scopus>

Selinske, M.J., Coetzee, J., Purnell, K. & Knight, A.T. 2015. Understanding the motivations, satisfaction, and retention of landowners in private land conservation programs. Conservation Letters 8: 282-289.

Selinske, M. J., B. Cooke, N. Torabi, M. J. Hardy, A. T. Knight, and S. A. Bekessy. 2016. Locating financial incentives among diverse motivations for long-term private land conservation. Ecology and Society 22(2):7. <https://doi.org/10.5751/ES-09148-220207>

Sepúlveda C, Tacón A, Letelier E & Seeberg C. 2003. Recomendaciones de CIPMA: Aportes al Reglamento para Áreas Protegidas Privadas. Revista Ambiente y Desarrollo De CIMPA 19(1): 33-42.

Serenari, C., Peterson, M.N., Wallace, T. & Stowhas, P. 2016. Private protected areas, ecotourism development and impacts on local people's well-being: a review from case studies in Southern Chile. Journal of Sustainable Tourism 1-19.

Sibileau, A. 2010. Conservación de Tierras Privadas en la Provincia de Buenos Aires. La experiencia en la Bahía de Samborombón. Pp. 411-427 en: Di Paola ME & Sangalli F (ed.). Informe Ambiental Anual 2010: Premio de Monografía Adriana Schiffrin, octava convocatoria. Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Buenos Aires. 856 pp.

SINASIP. 2007. Informe Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay.



Soutullo, A., De Castro, M. & Urios, V. 2008. Linking political and scientifically derived targets for global biodiversity conservation: implications for the expansion of the global network of protected areas. *Diversity and Distributions* 14: 604–613.

Soutullo, A. 2010. Extent of the global network of terrestrial protected areas. *Conservation Biology*, 24: 362-363.

Steffen, W., Richardson, K., Rockstrom, J., Cornell, S.E., Fetzer, I., Bennett, E.M., Biggs, R., Carpenter, S.R., de Vries, W., de Wit, C.A., Folke, C., Gerten, D., Heinke, J., Mace, G.M., Persson, L.M., Ramanathan, V., Reyers, B. & Sorlin, S. 2015. Planetary boundaries: Guiding human development on a changing planet. *Science* 347(6223), 1259855.

Talden F. 2007. Reserva particular do patrimônio natural: aspectos gerais.

Tittensor, D.P., Walpole, M., Hill, S.L.L., Boyce, D.G., Britten, G.L., Burgess, N.D., Butchart, S.H.M., Leadley, P.W., Regan, E.C., Alkemade, R., Baumung, R., Bellard, C., Bouwman, L., Bowles-Newark, N.J., Chenery, A.M., Cheung, W.W.L., Christensen, V., Cooper, H.D., Crowther, A.R., Dixon, M.J.R., Galli, A., Gaveau, V., Gregory, R.D., Gutierrez, N.L., Hirsch, T.L., Hoft, R., Januchowski-Hartley, S.R., Karmann, M., Krug, C.B., Leverington, F.J., Loh, J., Lojenga, R.K., Malsch, K., Marques, A., Morgan, D.H.W., Mumby, P.J., Newbold, T., Noonan-Mooney, K., Pagad, S.N., Parks, B.C., Pereira, H.M., Robertson, T., Rondinini, C., Santini, L., Scharlemann, J.P.W., Schindler, S., Sumaila, U.R., Teh, L.S.L., van Kolck, J., Visconti, P. & Ye, Y.M. 2014. A mid-term analysis of progress toward international biodiversity targets. *Science* 346: 241-244.

Trainor, A. M., Walters, J. R., Urban, D. L. & Moody, A. 2013. Evaluating the effectiveness of a Safe Harbor Program for connecting wildlife populations. *Animal Conservation* 16: 610-620.

Watson, J.E.M., Jones, K.R., Fuller, R.A., Di Marco, M., Segan, D.B., Butchart, S.H.M., Allan, J.R., McDonald-Madden, E. & Venter, O. 2016. Persistent disparities between recent rates of habitat conversion and protection and implications for future global conservation targets. *Conservation Letters* 9: 413-421.



van Teeffelen, A. J., Opdam, P., Wätzold, F., Hartig, F., Johst, K., Drechsler, M., ... & Quétier, F. 2014. Ecological and economic conditions and associated institutional challenges for conservation banking in dynamic landscapes. *Landscape and Urban Planning* 130: 64-72.

Westgate, M.J. & Lindenmayer, D.B. 2017. The difficulties of systematic reviews. *Conservation Biology*.

Zorondo-Rodríguez, F. 2015. Homologación de categorías UICN para las 246 Iniciativas de Conservación Privadas caracterizadas por Proyecto GEF-SNAP. Informe Preliminar 4/4. 269 pp. Documento asociado a “Homologación de categorías UICN para las 234 ICP caracterizadas” (Proceso Nro. 127/2015, Proyecto GEF-SNAP).



GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

APP - Área Protegida Privada, Argentina.

ASPP - Áreas Silvestres Protegidas de Propiedad Privada, Chile.

CI-Brasil - Conservación Internacional.

CLT - Conservation Land Trust

CONAMA - Corporación Nacional del Medio Ambiente, Chile.

CVTP – Conservación Voluntaria en Tierras Privadas

FHyD - Fundación Hábitat y Desarrollo, Argentina

FHN - Fundación de Historia Natural Félix de Azara, Argentina.

FNMA - Fondo Nacional para el Medio Ambiente, Brasil.

FVSA - Fundación Vida Silvestre Argentina, Argentina.

IBAMA - Instituto Brasileño de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, Brasil.

ICMBio - Instituto Chico Mendes para Conservação da Biodiversidade, Brasil.

ICMS - Impuesto sobre Circulación de Mercancías y Servicios, Brasil.

ICP - Iniciativas de Conservación Privadas, Chile.

MMA - Ministerios de Medio Ambiente, Brasil.

PNMA - Política Nacional de Medio Ambiente, Brasil.

PPD – Programa de Pequeñas donaciones, Uruguay

RNP - Reservas Naturales Privadas, Paraguay



RPPN - Reserva Particular de Patrimonio Natural, Brasil.

SBAP - Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, Chile

SEAM - Secretaría del Ambiente, Chile

SNAP - Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Uruguay

SINASIP - Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay, Paraguay

SNASPE - Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado, Chile.

SNUC - Sistema Nacional de Unidades de Conservación de la Naturaleza, Brasil.

SPAP - Sistema Provincial de Áreas Protegidas, Argentina.

TNC - The Nature Conservancy

UICN - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

VSUy - Vida Silvestre Uruguay, Uruguay.

WCS - The Wildlife Conservation Society

WWF-Brasil - World Wildlife Fund



ANEXO I

Lista de artículos científicos analizados en la revisión bibliográfica a nivel global.

Autores	Título	Año	Revista
Bastian C.T., Keske C.M.H., McLeod D.M., Hoag D.L.,	Landowner and land trust agent preferences for conservation easements: Implications for sustainable land uses and landscapes	2017	Landscape and Urban Planning
Butsic V., Syphard A.D., Keeley J.E., Bar-Massada A.,	Can private land conservation reduce wildfire risk to homes? A case study in San Diego County, California, USA	2017	Landscape and Urban Planning
Gruver J.B., Metcalf A.L., Muth A.B., Finley J.C., Luloff A.E.,	Making Decisions About Forestland Succession: Perspectives from Pennsylvania's Private Forest Landowners	2017	Society and Natural Resources
L'Roe A.W., Rissman A.R.,	Changes in Wisconsin's Large Private Forests, 1999–2015: Land Ownership, Conservation, and Recreational Access	2017	Society and Natural Resources
Mockrin M.H., Reed S.E., Pejchar L., Jessica S.,	Balancing housing growth and land conservation: Conservation development preserves private lands near protected areas	2017	Landscape and Urban Planning
Buergin R.,	Ecosystem Restoration Concessions in Indonesia: Conflicts and Discourses	2016	Critical Asian Studies
Clements H.S., Baum J., Cumming G.S.,	Money and motives: An organizational ecology perspective on private land conservation	2016	Biological Conservation
Curran M., Kiteme B., Wünscher T., Koellner T., Hellweg S.,	Pay the farmer, Or buy the land?-Cost-effectiveness of payments for ecosystem services versus land purchases or easements in Central Kenya	2016	Ecological Economics
Dayer A.A., Rodewald A.D., Stedman R.C., Cosbar E.A., Wood E.M.,	Wildlife Conservation and Private Protected Areas: The Discrepancy Between Land Trust Mission Statements and Their Perceptions	2016	Environmental Management

Farja Y.,	Price and distributional effects of privately provided open space in urban areas	2016	Landscape Research
Farmer J.R., Brenner J.C., Drescher M., Dickinson S.L., Knackmuhs E.G.,	Perpetual private land conservation: The case for outdoor recreation and functional leisure	2016	Ecology and Society
Farmer J.R., Chancellor C., Brenner J., Whitacre J., Knackmuhs E.G.,	To Ease or Not to Ease: Interest in Conservation Easements Among Landowners in Brown County, Indiana	2016	Professional Geographer
Farmer J.R., Ma Z., Drescher M., Knackmuhs E.G., Dickinson S.L.,	Private Landowners, Voluntary Conservation Programs, and Implementation of Conservation Friendly Land Management Practices	2016	Conservation Letters
Greiner R.,	Factors influencing farmers' participation in contractual biodiversity conservation: A choice experiment with northern Australian pastoralists	2016	Australian Journal of Agricultural and Resource Economics
Ha H., Heumann B.W., Liesch M., Wang X.,	Modelling potential conservation easement locations using physical and socio-economic factors: A case-study from south-east Michigan	2016	Applied Geography
Hardy R.D., Hepinstall-Cymerman J., Fowler L.,	Prioritizing conservation easement recruitment efforts: A policy-informed conservation assessment of private land	2016	Southeastern Geographer
Kay K.,	Breaking the bundle of rights: Conservation easements and the legal geographies of individuating nature	2016	Environment and Planning A
Kelly M.C., Germain R.H., Mack S.A.,	Forest conservation programs and the landowners who prefer them: Profiling family forest owners in the New York City watershed	2016	Land Use Policy



Kusmanoff A.M., Hardy M.J., Fidler F., Maffey G., Raymond C., Reed M.S., Fitzsimons J.A., Bekessy S.A.,	Framing the private land conservation conversation: Strategic framing of the benefits of conservation participation could increase landholder engagement	2016	Environmental Science and Policy
Lindsay B.,	Legal instruments in private land conservation: the nature and role of conservation contracts and conservation covenants	2016	Restoration Ecology
Maciejewski K., Baum J., Cumming G.S.,	Integration of private land conservation areas in a network of statutory protected areas: Implications for sustainability	2016	Biological Conservation
Mutandwa E., Grala R.K., Grado S.C., Munn I.A.,	Family Forest Owners' Familiarity with Conservation Programs in Mississippi, USA	2016	Small-scale Forestry
Owley J., Rissman A.R.,	Trends in private land conservation: Increasing complexity, shifting conservation purposes and allowable private land uses	2016	Land Use Policy
Pegas F.V., Castley J.G.,	Private reserves in Brazil: Distribution patterns, logistical challenges, and conservation contributions	2016	Journal for Nature Conservation
Price J.M., Silbernagel J., Nixon K., Swearingen A., Swaty R., Miller N.,	Collaborative scenario modeling reveals potential advantages of blending strategies to achieve conservation goals in a working forest landscape	2016	Landscape Ecology
Ramsdell C.P., Sorice M.G., Dwyer A.M.,	Using financial incentives to motivate conservation of an at-risk species on private lands	2016	Environmental Conservation
Salomaa A., Paloniemi R., Hujala T., Rantala S., Arponen A., Niemelä J.,	The use of knowledge in evidence-informed voluntary conservation of Finnish forests	2016	Forest Policy and Economics
Serenari C., Peterson M.N., Wallace T., Stowhas P.,	Private protected areas, ecotourism development and impacts on local people's well-being: a review from case studies in Southern Chile	2016	Journal of Sustainable Tourism
Smith J.T., Evans J.S., Martin B.H., Baruch-Mordo S., Kiesecker J.M.,	Reducing cultivation risk for at-risk species: Predicting outcomes of conservation easements for sage-grouse	2016	Biological Conservation

Naugle D.E.,			
Stroman D., Kreuter U.P.,	Landowner Satisfaction with the Wetland Reserve Program in Texas: A Mixed-Methods Analysis	2016	Environmental Management
Syphard A.D., Butsic V., Bar-Massada A., Keeley J.E., Tracey J.A., Fisher R.N.,	Setting priorities for private land conservation in fire-prone landscapes: Are fire risk reduction and biodiversity conservation competing or compatible objectives?	2016	Ecology and Society
Torabi N., Cooke B., Bekessy S.A.,	The Role of Social Networks and Trusted Peers in Promoting Biodiverse Carbon Plantings	2016	Australian Geographer
Torabi N., Mata L., Gordon A., Garrard G., Wescott W., Dettmann P., Bekessy S.A.,	The money or the trees: What drives landholders' participation in biodiverse carbon plantings?	2016	Global Ecology and Conservation
Auld G., Gulbrandsen L.H.,	Diversifying Nature Protection: Evaluating the Changing Tools for Forest Protection in Canada and Norway	2015	Review of Policy Research
Baldwin R.F., Leonard P.B.,	Interacting social and environmental predictors for the spatial distribution of conservation lands	2015	PLoS ONE
Clement S., Moore S.A., Lockwood M., Mitchell M.,	Using insights from pragmatism to develop reforms that strengthen institutional competence for conserving biodiversity	2015	Policy Sciences
Cooke B., Moon K.,	Aligning 'public good' environmental stewardship with the landscape-scale: Adapting MBIs for private land conservation policy	2015	Ecological Economics
Farmer J.R., Meretsky V., Knapp D., Chancellor C., Fischer B.C.,	Why agree to a conservation easement? Understanding the decision of conservation easement granting	2015	Landscape and Urban Planning
Ferguson P.F.B., Conroy M.J., Chamblee J.F., Hepinstall-Cymerman J.,	Using structured decision making with landowners to address private forest management and parcelization: Balancing multiple objectives and incorporating uncertainty	2015	Ecology and Society
Fitzsimons J.A.,	Private protected areas in Australia: Current status and future directions	2015	Nature Conservation
Greiner R.,	Motivations and attitudes influence farmers' willingness to participate in biodiversity conservation contracts	2015	Agricultural Systems
Hodge I., Hauck J., Bonn A.,	The alignment of agricultural and nature conservation policies in the	2015	Conservation Biology



	European Union		
Holmes G.,	Markets, Nature, Neoliberalism, and conservation through private protected areas in southern Chile	2015	Environment and Planning A
Honig M., Petersen S., Shearing C., Pintér L., Kotze I.,	The conditions under which farmers are likely to adapt their behaviour: A case study of private land conservation in the Cape Winelands, South Africa	2015	Land Use Policy
Kamal S., Grodzińska-Jurczak M., Brown G.,	Conservation on private land: a review of global strategies with a proposed classification system	2015	Journal of Environmental Planning and Management
Kamal S., Grodzinska-Jurczak M., Kaszynska A.P.,	Challenges and opportunities in biodiversity conservation on private land: an institutional perspective from Central Europe and North America	2015	Biodiversity and Conservation
Kamal S., Kocór M., Grodzińska-Jurczak M.,	Conservation opportunity in biodiversity conservation on regulated private lands: Factors influencing landowners' attitude	2015	Environmental Science and Policy
Kelly M.C., Germain R.H., Stehman S.V.,	Family forest owner preferences for forest conservation programs: A New York case study	2015	Forest Science
Klenosky D.B., Perry-Hill R., Mullendore N.D., Prokopy L.S.,	Distinguishing ambivalence from indifference: A study of attitudes toward land trusts among members and nonmembers	2015	Land Use Policy
Knapp C.N., Stuart Chapin F., III, Cochran J.O.,	Ranch Owner Perceptions and Planned Actions in Response to a Proposed Endangered Species Act Listing	2015	Rangeland Ecology and Management
Lawley C., Yang W.,	Spatial interactions in habitat conservation: Evidence from prairie pothole easements	2015	Journal of Environmental Economics and Management
Mahoney S.P., Vahldiek P., Soulliere C.E.,	Private land: conservation's new frontier in America	2015	International Journal of Environmental Studies
Mitani Y., Lindhjem H.,	Forest owners' participation in voluntary biodiversity conservation: What does it take to forgo forestry for eternity?	2015	Land Economics
Page G., Bellotti B.,	Farmers value on-farm ecosystem services as important, but what are the impediments to participation in PES schemes?	2015	Science of the Total Environment
Rissman A.R., Owley J., Shaw M.R., Thompson B.B.,	Adapting Conservation Easements to Climate Change	2015	Conservation Letters

Rissman A.R., Smail R.,	Accounting for Results: How Conservation Organizations Report Performance Information	2015	Environmental Management
Schuster R., Arcese P.,	Effects of disputes and easement violations on the cost-effectiveness of land conservation	2015	PeerJ
Selinske M.J., Coetzee J., Purnell K., Knight A.T.,	Understanding the Motivations, Satisfaction, and Retention of Landowners in Private Land Conservation Programs	2015	Conservation Letters
Serenari C., Peterson M.N., Leung Y.-F., Stowhas P., Wallace T., Sills E.O.,	Private development-based forest conservation in patagonia: Comparing mental models and revealing cultural truths	2015	Ecology and Society
Shanee N., Shanee S., Horwich R.H.,	Effectiveness of locally run conservation initiatives in north-east Peru	2015	ORYX
Stroman D., Kreuter U.P.,	Factors Influencing Land Management Practices on Conservation Easement Protected Landscapes	2015	Society and Natural Resources
Villamagna A., Scott L., Gillespie J.,	Collateral benefits from public and private conservation lands: A comparison of ecosystem service capacities	2015	Environmental Conservation
Bernard F., Minang P.A., Adkins B., Freund J.T.,	REDD+ projects and national-level Readiness processes: a case study from Kenya	2014	Climate Policy
Brain R.G., Hostetler M.E., Irani T.A.,	Why do cattle ranchers participate in conservation easement agreements? Key motivators in decision making	2014	Agroecology and Sustainable Food Systems
Drescher M.,	What is it like to take care of the land? Toward an understanding of private land conservation	2014	Rural Society
Duke J.M., Dundas S.J., Johnston R.J., Messer K.D.,	Prioritizing payment for environmental services: Using nonmarket benefits and costs for optimal selection	2014	Ecological Economics
Fitzsimons J.A., Carr C.B.,	Conservation covenants on private land: Issues with measuring and achieving biodiversity outcomes in Australia	2014	Environmental Management
Ghimire R., Green G.T., Poudyal N.C., Cordel H.K.,	Do outdoor recreation participants place their lands in conservation easements?	2014	Nature Conservation
Giannini H.C., Heinen J.T.,	Miami-Dade County's Environmentally Endangered Lands covenant program: Creating protected areas on private lands via financial incentives	2014	Natural Areas Journal
Hohman W.L., Lindstrom E.B., Rashford B.S., Devries J.H.,	Opportunities and challenges to waterfowl habitat conservation on private land	2014	Wildfowl



Holmes G.,	What is a land grab? Exploring green grabs, conservation, and private protected areas in southern Chile	2014	Journal of Peasant Studies
Kamal S., Grodzinska-Jurczak M.,	Should conservation of biodiversity involve private land? A Q methodological study in Poland to assess stakeholders' attitude	2014	Biodiversity and Conservation
Karsenty A., Vogel A., Castell F.,	Carbon rights , REDD+ and payments for environmental services	2014	Environmental Science and Policy
Kreye M.M., Adams D.C., Escobedo F.J.,	The value of forest conservation for water quality protection	2014	Forests
Ladle R.J., Bragagnolo C., Gama G.M., Malhado A.C.M., Root-Bernstein M., Jepson P.,	Private protected areas: Three key challenges	2014	Environmental Conservation
Lamers M., Nthiga R., van der Duim R., van Wijk J.,	Tourism-conservation enterprises as a land-use strategy in Kenya	2014	Tourism Geographies
Lawley C., Towe C.,	Capitalized costs of habitat conservation easements	2014	American Journal of Agricultural Economics
Leménager T., King D., Elliott J., Gibbons H., King A.,	Greater than the sum of their parts: Exploring the environmental complementarity of state, private and community protected areas	2014	Global Ecology and Conservation
Maciejewski K., Kerley G.I.H.,	Understanding tourists' preference for mammal species in private protected areas: Is there a case for extralimital species for ecotourism?	2014	PLoS ONE
Pegas F.V., Castley J.G.,	Ecotourism as a conservation tool and its adoption by private protected areas in Brazil	2014	Journal of Sustainable Tourism
Ryan S., Hanson L., Gismond M.,	Landscape-Scale Prioritization Process for Private Land Conservation in Alberta	2014	Human Ecology
Song N., Aguilar F.X., Butler B.J.,	Conservation easements and management by family forest owners: A propensity score matching approach with multi-imputations of survey data	2014	Forest Science
Stroman D.A., Kreuter U.P.,	Perpetual conservation easements and landowners: Evaluating easement knowledge, satisfaction and partner organization relationships	2014	Journal of Environmental Management



Tecklin D.R., Sepulveda C.,	The diverse properties of private land conservation in Chile: Growth and barriers to private protected areas in a market-friendly context	2014	Conservation and Society
Adams V.M., Moon K.,	Security and equity of conservation covenants: Contradictions of private protected area policies in Australia	2013	Land Use Policy
Barton D.N., Blumentrath S., Rusch G.,	Polyscape-A Spatially Explicit Evaluation of Voluntary Conservation in a Policy Mix for Biodiversity Conservation in Norway	2013	Society and Natural Resources
Brenner J.C., Lavallato S., Cherry M., Hileman E.,	Land use determines interest in conservation easements among private landowners	2013	Land Use Policy
Child M.F., Peel M.J.S., Smit I.P.J., Sutherland W.J.,	Quantifying the effects of diverse private protected area management systems on ecosystem properties in a savannah biome, South Africa	2013	ORYX
Comerford E.,	The impact of permanent protection on cost and participation in a conservation programme: A case study from Queensland	2013	Land Use Policy
Copeland H.E., Pocewicz A., Naugle D.E., Griffiths T., Keinath D., Evans J., Platt J.,	Measuring the Effectiveness of Conservation: A Novel Framework to Quantify the Benefits of Sage-Grouse Conservation Policy and Easements in Wyoming	2013	PLoS ONE
Deal K.B.,	Incentivizing conservation: Restructuring the tax-preferred easement acceptance process to maximize overall conservation value	2013	Georgetown Law Journal
Flesher K.M., Laufer J.,	Protecting wildlife in a heavily hunted biodiversity hotspot: A case study from the Atlantic Forest of Bahia, Brazil	2013	Tropical Conservation Science
Green K.M., DeWan A., Arias A.B., Hayden D.,	Driving adoption of payments for ecosystem services through social marketing, Veracruz, Mexico	2013	Conservation Evidence
Jay J.E.,	Understanding when perpetual is not forever: An update to the challenge of changing conditions, amendment, and termination of perpetual conservation easements, and response to ann taylor schwing	2013	Harvard Environmental Law Review
Paolisso M., Weeks P., Packard J.,	A cultural model of farmer land conservation	2013	Human Organization
Rabotyagov S.S., Lin S.,	Small forest landowner preferences for working forest conservation contract attributes: A case of Washington State, USA	2013	Journal of Forest Economics

Rissman A., Bihari M., Hamilton C., Locke C., Lowenstein D., Motew M., Price J., Smail R.,	Land management restrictions and options for change in perpetual conservation easements	2013	Environmental Management
Rissman A.R.,	Rethinking property rights: Comparative analysis of conservation easements for wildlife conservation	2013	Environmental Conservation
Schnur E.L., Allred S.B., Kittredge D.B.,	A comparative analysis of conservation awareness among new york and massachusetts woodland owners	2013	Northern Journal of Applied Forestry
Schwing A.T.,	Perpetuity is forever, almost always: Why it is wrong to promote amendment and termination of perpetual conservation easements	2013	Harvard Environmental Law Review
Segerson K.,	When is reliance on voluntary approaches in agriculture likely to be effective?	2013	Applied Economic Perspectives and Policy
Sorice M.G., Oh C.-O., Gartner T., Snieckus M., Johnson R., Donlan C.J.,	Increasing participation in incentive programs for biodiversity conservation	2013	Ecological Applications
Stuart D., Gillon S.,	Scaling up to address new challenges to conservation on US farmland	2013	Land Use Policy
Vainio A., Paloniemi R.,	Adapting to the gender order: Voluntary conservation by forest owners in Finland	2013	Land Use Policy
Walker J., Rotella J.J., Loesch C.R., Renner R.W., Ringelman J.K., Lindberg M.S., Dell R., Doherty K.E.,	An integrated strategy for grassland easement acquisition in the Prairie Pothole Region, USA	2013	Journal of Fish and Wildlife Management
Adams V.M., Pressey R.L., Stoeckl N.,	Estimating land and conservation management costs: The first step in designing a stewardship program for the Northern Territory	2012	Biological Conservation
Affolder N.,	Transnational conservation contracts	2012	Leiden Journal of International Law
Chancellor C.,	Assessing the intention of land trust representatives to collaborate with tourism entities to protect natural areas	2012	Journal of Sustainable Tourism
Cooke B., Langford W.T., Gordon A., Bekessy S.,	Social context and the role of collaborative policy making for private land conservation	2012	Journal of Environmental Planning and Management
Cropper E.D., McLeod D.M., Bastian C.T., Keske C.M., Hoag D.L., Cross J.E.,	Factors affecting land trust agents' preferences for conservation easements	2012	Journal of Regional Analysis and Policy



Debby F.M., Dick K.,	Conservation approaches to protecting critical habitats and species on private property	2012	Natural Areas Journal
Fisher J.R.B., Dills B.,	Do Private Conservation Activities Match Science-Based Conservation Priorities?	2012	PLoS ONE
Fronzel M., Lehmann P., Wätzold Frank F.,	The impact of information on landowners' participation in voluntary conservation programs - Theoretical considerations and empirical evidence from an agri-environment program in Saxony, Germany	2012	Land Use Policy
Gerber J.-D.,	The difficulty of integrating land trusts in land use planning	2012	Landscape and Urban Planning
Gerber J.-D., Rissman A.R.,	Land-conservation strategies: The dynamic relationship between acquisition and land-use planning	2012	Environment and Planning A
González-Roglich M., Southworth J., Branch L.C.,	The role of private lands for conservation: Land cover change analysis in the Caldenal savanna ecosystem, Argentina	2012	Applied Geography
Hanley N., Banerjee S., Lennox G.D., Armsworth P.R.,	How should we incentivize private landowners to 'produce' more biodiversity?	2012	Oxford Review of Economic Policy
Januchowski-Hartley S.R., Moon K., Stoeckl N., Gray S.,	Social factors and private benefits influence landholders' riverine restoration priorities in tropical Australia	2012	Journal of Environmental Management
Jay J.E.,	When perpetual is not forever: The challenge of changing conditions, amendment, and termination of perpetual conservation easements	2012	Harvard Environmental Law Review
Lennox G.D., Dallimer M., Armsworth P.R.,	Landowners' ability to leverage in negotiations over habitat conservation	2012	Theoretical Ecology
Lindhjem H., Mitani Y.,	Forest owners' willingness to accept compensation for voluntary conservation: A contingent valuation approach	2012	Journal of Forest Economics
Locke C.M., Rissman A.R.,	Unexpected co-benefits: Forest connectivity and property tax incentives	2012	Landscape and Urban Planning
Ma Z., Butler B.J., Kittredge D.B., Catanzaro P.,	Factors associated with landowner involvement in forest conservation programs in the U.S.: Implications for policy design and outreach	2012	Land Use Policy
Moon K., Marshall N., Cocklin C.,	Personal circumstances and social characteristics as determinants of landholder participation in biodiversity conservation programs	2012	Journal of Environmental Management

Powell L.A.,	Common-interest community agreements on private lands provide opportunity and scale for wildlife management [Acuerdos comunitarios de interés común sobre los terrenos privados proporcionan oportunidades y extensión para la gestión de la naturaleza salvaje]	2012	Animal Biodiversity and Conservation
Rissman A.R., Sayre N.F.,	Conservation Outcomes and Social Relations: A Comparative Study of Private Ranchland Conservation Easements	2012	Society and Natural Resources
Rojas Garcias J.,	Community strategy for mangrove forest conservation: Conquista Campesina conservation easement	2012	Field Actions Science Report
Santangeli A., Lehtoranta H., Laaksonen T.,	Successful voluntary conservation of raptor nests under intensive forestry pressure in a boreal landscape	2012	Animal Conservation
Van Fleet T.E., Kittredge D.B., Butler B.J., Catanzaro P.F.,	Reimagining family forest conservation: Estimating landowner awareness and their preparedness to act with the conservation awareness index	2012	Journal of Forestry
Brewer R.,	Conservation easements and perpetuity: Till legislation do us part	2011	Law and Contemporary Problems
Brown L.K., Troutt E., Edwards C., Gray B., Hu W.,	A Uniform Price Auction for Conservation Easements in the Canadian Prairies	2011	Environmental and Resource Economics
Chamblee J.F., Colwell P.F., Dehring C.A., Depken C.A.,	The effect of conservation activity on surrounding land prices	2011	Land Economics
Chancellor C., Norman W., Farmer J., Coe E.,	Tourism organizations and land trusts: A sustainable approach to natural resource conservation?	2011	Journal of Sustainable Tourism
Cross J.E., Keske C.M., Lacy M.G., Hoag D.L.K., Bastian C.T.,	Adoption of conservation easements among agricultural landowners in Colorado and Wyoming: The role of economic dependence and sense of place	2011	Landscape and Urban Planning
de Koning F., Aguiñaga M., Bravo M., Chiu M., Lascano M., Lozada T., Suarez L.,	Bridging the gap between forest conservation and poverty alleviation: The Ecuadorian Socio Bosque program	2011	Environmental Science and Policy
Downsborough L., Shackleton C.M., Knight A.T.,	The potential for voluntary instruments to achieve conservation planning goals: The case of conservancies in South Africa	2011	ORYX

Eagle J.,	Notional generosity: Explaining charitable donors' high willingness to part with conservation easements	2011	Harvard Environmental Law Review
Farmer J.R., Chancellor C., Fischer B.C.,	Space to romp and roam and how it may promote land conservation	2011	Natural Areas Journal
Farmer J.R., Chancellor C., Fischer B.C.,	Motivations for using Conservation Easements as a Land Protection Mechanism: A Mixed Methods Analysis	2011	Natural Areas Journal
Farmer J.R., Knapp D., Meretsky V.J., Chancellor C., Fischer B.C.,	Motivations Influencing the Adoption of Conservation Easements	2011	Conservation Biology
Ferranto S., Huntsinger L., Getz C., Nakamura G., Stewart W., Drill S., Valachovic Y., DeLasaux M., Kelly M.,	Forest and rangeland owners value land for natural amenities and as financial investment	2011	California Agriculture
Gordon A., Langford W.T., White M.D., Todd J.A., Bastin L.,	Modelling trade offs between public and private conservation policies	2011	Biological Conservation
Gustanski J.A., Wright J.B.,	Exploring net benefit maximization: Conservation easements and the public-private interface	2011	Law and Contemporary Problems
Halperin D.,	Incentives for conservation easements: The charitable deduction or a better way	2011	Law and Contemporary Problems
Hill M.R.J., McMaster D.G., Harrison T., Hershmillier A., Plews T.,	A Reverse Auction for Wetland Restoration in the Assiniboine River Watershed, Saskatchewan	2011	Canadian Journal of Agricultural Economics
Milder J.C., Clark S.,	Conservation Development Practices, Extent, and Land-Use Effects in the United States	2011	Conservation Biology
Miller A.D., Bastian C.T., McLeod D.M., Keske C.M., Hoag D.L.,	Factors impacting agricultural landowners' willingness to enter into conservation easements: A case study	2011	Society and Natural Resources
Moon K., Cocklin C.,	A Landholder-Based Approach to the Design of Private-Land Conservation Programs [Un Método Basado en Propietarios para el Diseño de Programas de Conservación en Terrenos Privados]	2011	Conservation Biology
Neugarten R.A., Wolf S.A., Stedman R.C., Tear T.H.,	Integrating ecological and socioeconomic monitoring of working forests	2011	BioScience
Olmsted J.L.,	The invisible forest: Conservation easement databases and the end of the clandestine conservation of natural lands	2011	Law and Contemporary Problems

Owley J.,	Conservation easements at the climate change crossroads	2011	Law and Contemporary Problems
Pasquini L., Fitzsimons J.A., Cowell S., Brandon K., Wescott G.,	The establishment of large private nature reserves by conservation NGOs: Key factors for successful implementation	2011	ORYX
Pidot J.,	Conservation easement reform: As maine goes should the nation follow?	2011	Law and Contemporary Problems
Pocewicz A., Kiesecker J.M., Jones G.P., Copeland H.E., Daline J., Mealor B.A.,	Effectiveness of conservation easements for reducing development and maintaining biodiversity in sagebrush ecosystems	2011	Biological Conservation
Reid C.T.,	The privatisation of biodiversity? Possible new approaches to nature conservation law in the UK	2011	Journal of Environmental Law
Richardson Jr. J.J., Bernard A.C.,	Zoning for conservation easements	2011	Law and Contemporary Problems
Rissman A.R., Butsic V.,	Land trust defense and enforcement of conserved areas	2011	Conservation Letters
Wayburn L.A.,	conservation easements as tools to achieve regulatory environmental goals	2011	Law and Contemporary Problems
Weeks W.W.,	A tradable conservation easement for vulnerable conservation objectives	2011	Law and Contemporary Problems
Bray Z.,	Reconciling development and natural beauty: The promise and dilemma of conservation easements	2010	Harvard Environmental Law Review
Davies Z.G., Kareiva P., Armsworth P.R.,	Temporal patterns in the size of conservation land transactions	2010	Conservation Letters
Freese C., Montanye D., Forrest S.,	Proposed standards and guidelines for private nature reserves in the Northern Great Plains	2010	Great Plains Research
Hartig F., Drechsler M.,	Stay by thy neighbor? Social organization determines the efficiency of biodiversity markets with spatial incentives	2010	Ecological Complexity
Huntsinger L., Johnson M., Stafford M., Fried J.,	Hardwood rangeland landowners in California from 1985 to 2004: Production, ecosystem services, and permanence	2010	Rangeland Ecology and Management
Juutinen A., Ollikainen M.,	Conservation contracts for forest biodiversity: Theory and experience from Finland	2010	Forest Science



Knight A.T., Cowling R.M., Difford M., Campbell B.M.,	Mapping human and social dimensions of conservation opportunity for the scheduling of conservation action on private land	2010	Conservation Biology
Kreuter U., Peel M., Warner E.,	Wildlife conservation and community-based natural resource management in southern africa's private nature reserves	2010	Society and Natural Resources
Langholz J.,	Global trends in private protected areas and their implications for the Northern Great Plains	2010	Great Plains Research
Odendaal N., Shaw D.,	Conservation and economic lessons learned from managing the NamiBrand nature reserve	2010	Great Plains Research
Pasquini L., Cowling R.M., Twyman C., Wainwright J.,	Devising appropriate policies and instruments in support of private conservation areas: Lessons learned from the klein Karoo, South Africa [Diseño de políticas e instrumentos adecuados como soporte para las áreas de conservación privadas: Lecciones aprendidas de los klein Karoo, África del sur]	2010	Conservation Biology
Pasquini L., Twyman C., Wainwright J.,	Toward a conceptual framework for blending social and biophysical attributes in conservation planning: A case-study of privately-conserved lands	2010	Environmental Management
Rissman A.R.,	Designing perpetual conservation agreements for land management	2010	Rangeland Ecology and Management
Schiavetti A., de Oliveira H.T., da Silva Lins A., Santos E.S.,	Analysis of private natural heritage reserves as a conservation strategy for the biodiversity of the cocoa region of the southern state of Bahia, Brazil [Análise das reservas particulares do patrimônio natural como estratégia de conservação na região cacauieira do sul da Bahia, Brasil]	2010	Revista Arvore
Sundaresan S.R., Riginos C.,	Lessons learned from biodiversity conservation in the private lands of Laikipia, Kenya	2010	Great Plains Research
Von Hase A., Rouget M., Cowling R.M.,	Evaluating private land conservation in the cape lowlands, South Africa	2010	Conservation Biology
Byrd K.B., Rissman A.R., Merenlender A.M.,	Impacts of conservation easements for threat abatement and fire management in a rural oak woodland landscape	2009	Landscape and Urban Planning
Cooper E.R., Jacobson M.G.,	Establishing conservation easements on forested riparian buffers: Opportunities for long-term streamside protection	2009	Small-scale Forestry



Fishburn I.S., Kareiva P., Gaston K.J., Armsworth P.R.,	The growth of easements as a conservation tool	2009	PLoS ONE
Gallo J.A., Pasquini L., Reyers B., Cowling R.M.,	The role of private conservation areas in biodiversity representation and target achievement within the Little Karoo region, South Africa	2009	Biological Conservation
Igari A.T., Tambosi L.R., Pivello V.R.,	Agribusiness opportunity costs and environmental legal protection: Investigating trade-off on hotspot preservation in the state of São Paulo, Brazil	2009	Environmental Management
Juutinen A., Mönkkönen M., Ylisirniö A.-L.,	Does a voluntary conservation program result in a representative protected area network?. The case of Finnish privately owned forests	2009	Ecological Economics
LeVert M., Stevens T., Kittredge D.,	Willingness-to-sell conservation easements: A case study	2009	Journal of Forest Economics
Meza L.E.,	Mapuche struggles for land and the role of private protected areas in Chile	2009	Journal of Latin American Geography
Morris A.W., Rissman A.R.,	Public access to information on private land conservation: Tracking conservation easements	2009	Wisconsin Law Review
Mönkkönen M., Ylisirniö A.-L., Hämäläinen T.,	Ecological efficiency of voluntary conservation of Boreal-forest biodiversity [Eficiencia ecológica de la conservación voluntaria de la biodiversidad de bosques boreales]	2009	Conservation Biology
Albers H.J., Ando A.W., Batz M.,	Patterns of multi-agent land conservation: Crowding in/out, agglomeration, and policy	2008	Resource and Energy Economics
Albers H.J., Ando A.W., Chen X.,	Spatial-econometric analysis of attraction and repulsion of private conservation by public reserves	2008	Journal of Environmental Economics and Management
Carter E., Adams W.M., Hutton J.,	Private protected areas: Management regimes, tenure arrangements and protected area categorization in East Africa	2008	ORYX
Ernst T., Wallace G.N.,	Characteristics, motivations, and management actions of landowners engaged in private land conservation in Larimer County Colorado	2008	Natural Areas Journal
Juutinen A., Mäntymaa E., Mönkkönen M., Svento R.,	Voluntary agreements in protecting privately owned forests in Finland - To buy or to lease?	2008	Forest Policy and Economics

Mahoney J.D.,	Land Preservation and Institutional Design	2008	Journal of Environmental Law and Litigation
Morris A.W.,	Easing conservation? Conservation easements, public accountability and neoliberalism	2008	Geoforum
Ohl C., Drechsler M., Johst K., Wätzold F.,	Compensation payments for habitat heterogeneity: Existence, efficiency, and fairness considerations	2008	Ecological Economics
Rissman A.R., Merenlender A.M.,	The conservation contributions of conservation easements: Analysis of the San Francisco Bay area protected lands spatial database	2008	Ecology and Society
Wallace G.N., Theobald D.M., Ernst T., King K.,	Assessing the ecological and social benefits of private land conservation in Colorado	2008	Conservation Biology
Engel J.B.,	The development, status, and viability of the conservation easement as a private land conservation tool in the Western United States	2007	Urban Lawyer
Kiesecker J.M., Comendant T., Grandmason T., Gray E., Hall C., Hilsenbeck R., Kareiva P., Lozier L., Naehu P., Rissman A., Shaw M.R., Zankel M.,	Conservation easements in context: A quantitative analysis of their use by the Nature Conservancy	2007	Frontiers in Ecology and the Environment
Rissman A.R., Lozier L., Comendant T., Kareiva P., Kiesecker J.M., Shaw M.R., Merenlender A.M.,	Conservation easements: Biodiversity protection and private use	2007	Conservation Biology
Rissman A.R., Reiner R., Merenlender A.M.,	Monitoring natural resources on rangeland conservation easements	2007	Rangelands
Sulak A., Huntsinger L.,	Public land grazing in California: Untapped conservation potential for private lands?	2007	Rangelands
Wright J.B., Anella A.,	Saving the ranch: Fresh eyes on taxes, development, and conservation easements	2007	Rangelands
Chomitz K.M., da Fonseca G.A.B., Alger K., Stoms D.M., Honzák M., Landau E.C., Thomas T.S., Thomas W.W., Davis F.,	Viable reserve networks arise from individual landholder responses to conservation incentives	2006	Ecology and Society



Fitzsimons J.A.,	Private protected areas? assessing the suitability for incorporating conservation agreements over private land into the national reserve system: A case study of Victoria	2006	Environmental and Planning Law Journal
Gray R.L., Teels B.M.,	Wildlife and fish conservation through the Farm Bill	2006	Wildlife Society Bulletin
Langpap C.,	Conservation of endangered species: Can incentives work for private landowners?	2006	Ecological Economics
Forshay K.J., Morzaria-Luna H.N., Hale B., Predick K.,	Landowner satisfaction with the wetlands reserve program in Wisconsin	2005	Environmental Management
McLaughlin N.A.,	Rethinking the perpetual nature of conservation easements	2005	Harvard Environmental Law Review
Newburn D., Reed S., Berck P., Merenlender A.,	Economics and land-use change in prioritizing private land conservation	2005	Conservation Biology
Quintana J., Morse S.,	Social interactions and resource ownership in two private protected areas of Paraguay	2005	Journal of Environmental Management
Shultz S.D.,	Evaluating the acceptance of wetland easement conservation offers	2005	Review of Agricultural Economics
Anderson C.M., King J.R.,	Equilibrium behavior in the conservation easement game	2004	Land Economics
Cason T.N., Gangadharan L.,	Auction design for voluntary conservation programs	2004	American Journal of Agricultural Economics
Cesareo K., Daly J.,	Creating incentives for beneficial private land management in protected areas: Conservation programs within the Condor Bioserve and its buffer zones	2004	Journal of Sustainable Forestry
Elmendorf C.S.,	Securing ecological investments on other people's land: A transaction-costs perspective	2004	Natural Resources Journal
Langholz J.A., Krug W.,	New forms of biodiversity governance: Non-state actors and the private protected area action plan	2004	Journal of International Wildlife Law and Policy
Langpap C., Wu J.,	Voluntary conservation of endangered species: When does no regulatory assurance mean no conservation?	2004	Journal of Environmental Economics and Management



Lippmann J.O.,	Exacted conservation easements: The hard case of endangered species protection	2004	Journal of Environmental Law and Litigation
McLaughlin N.A.,	Increasing the tax incentives for conservation easement donations - A responsible approach	2004	Ecology Law Quarterly
Merenlender A.M., Huntsinger L., Guthey G., Fairfax S.K.,	Land Trusts and Conservation Easements: Who Is Conserving What for Whom?	2004	Conservation Biology
Parker D.P.,	Land trusts and the choice to conserve land with full ownership or conservation easements	2004	Natural Resources Journal
Swift B., Arias V., Bass S., Chacón C.M., Cortés A., Gutierrez M., Maldonado V., Milano M., Nunes L., Tobar M., Sanjinés V., Solano P., Theulen V.,	Private lands conservation in Latin America: The need for enhanced legal tools and incentives	2004	Journal of Environmental Law and Litigation
Michael J.A.,	Efficient habitat protection with diverse landowners and fragmented landscapes	2003	Environmental Science and Policy
Cassingham K.M., Sills E.O., Pattanayak S.K., Mansfield C.A.,	North Carolina's natural heritage program: A case for public-private cooperation	2002	Journal of Forestry
Hurley J.M., Ginger C., Capen D.E.,	Property concepts, ecological thought, and ecosystem management: A case of conservation policymaking in Vermont	2002	Society and Natural Resources
Sader S.A., Ross K., Reed F.C.,	Pingree forest partnership: Monitoring easements at the landscape level	2002	Journal of Forestry
Seidemann R.M., Susman C.D.,	Wetlands conservation in Louisiana: Voluntary incentives and other alternatives	2002	Journal of Environmental Law and Litigation
Barany M.E., Hammett A.L., Shillington L.J., Murphy B.R.,	The role of private wildlife reserves in Nicaragua's emerging ecotourism industry	2001	Journal of Sustainable Tourism
Langholz J., Lassoie J.,	Combining conservation and development on private lands: Lessons from Costa Rica	2001	Environment, Development and Sustainability
Becker J.,	Can sustainable agriculture/habitat management pay off?	2000	Journal of Sustainable Agriculture



Langholz J., Lassoie J., Schelhas J.,	Incentives for biological conservation: Costa Rica's Private Wildlife Refuge Program	2000	Conservation Biology
Langholz J.A., Lassoie J.P., Lee D., Chapman D.,	Economic considerations of privately owned parks	2000	Ecological Economics
Wu J.,	Slippage effects of the conservation reserve program	2000	American Journal of Agricultural Economics
Boyd J., Simpson R.D.,	Economics and biodiversity conservation options: An argument for continued experimentation and measured expectations	1999	Science of the Total Environment
Main M.B., Roka F.M., Noss R.F.,	Evaluating costs of conservation	1999	Conservation Biology
Huntsinger L., Hopkinson P.,	Viewpoint: Sustaining rangeland landscapes: A social and ecological process	1996	Journal of Range Management
Langholz J.,	Economics, objectives, and success of private nature reserves in Sub-Saharan Africa and Latin America	1996	Conservation Biology
Schrader C.C.,	Rural greenway planning: the role of streamland perception in landowner acceptance of land management strategies	1995	Landscape and Urban Planning
Cocklin C., Doorman P.,	Ecosystem protection and management in New Zealand: a private land perspective	1994	Applied Geography
Hartup B.K.,	Community conservation in Belize: Demography, resource use, and attitudes of participating landowners	1994	Biological Conservation
Wright J.B.,	Designing and Applying Conservation Easements	1994	Journal of the American Planning Association
Wright J.B.,	Conservation easements: An analysis of donated development rights	1993	Journal of the American Planning Association
Wright J.B.,	Land trusts in the USA	1992	Land Use Policy
Heywood P., Cooper T.,	Enrollment in Minnesota's RIM reserve program	1989	Journal of Soil & Water Conservation
Gobster P.H., Dickhut K.E.,	Factors influencing landowner acceptance of open space preservation methods	1988	Society and Natural Resources



ANEXO II

Lista de fuentes de información revisadas en la revisión de literatura gris a nivel regional: Argentina, Brasil, Chile y Paraguay.

Autores	Título	Fuente	Año	País
Áreas Naturales Protegidas. Provincia de Misiones	Listado de Reservas Privadas, Requisitos para Tramitar Creación de Reservas Privadas y Modelo de inicio de trámites para Creación de Reservas Privadas	http://www.ecologia.misiones.gov.ar/eco_web/index.php/anp-descgen/clasificacion/reservas-privadas	2017	Argentina
Red Argentina de Reservas Privadas Argentinas	Red Argentina de Reservas Privadas Argentinas	reservasprivadas.org.ar	2017	Argentina
Red de Refugios de Vida Silvestre	Red de Refugios	http://www.vidasilvestre.org.ar/nuestro_trabajo/areas_protegidas/red_de_refugios/	2017	Argentina
Valenzuela F., Moya D.	Proyecto MMA/GEF-PNUD Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile: Estructura Financiera y Operacional. Informe Final 2008 – 2015.	http://bdrnap.mma.gob.cl/recursos/privados/Recursos/CNAP/GEF-SNAP/INFORME%20FINAL%20GEF%20SNAP%20INTERACTIVO.pdf	2016	Chile
Devia L., Sibileau A.	Aspectos ambientales del Nuevo Código Civil y Comercial. Primeras aproximaciones. Libro IV - Derechos Reales - Servidumbres	Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales (IJ-LXXVII-372)	2015	Argentina
Rivera C., Vallejos-Romero A.	La Privatización de la Conservación en Chile: Repensando la Gobernanza Ambiental.	Bosque, 36(1): 15-25.	2015	Chile
Zorondo- Rodríguez F.	Homologación de categorías UICN para las 246 Iniciativas de Conservación Privadas caracterizadas por	http://bdrnap.mma.gob.cl/recursos/privados/Recursos/CNAP/GEF-	2015	Chile

	Proyecto GEF-SNAP. Informe Preliminar 4/4	SNAP/Zorondo_2015.pdf		
Stolton S., Redford K.H., Dudley N.	Áreas bajo protección privada mirando al futuro.	https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/PATRS-001-Es.pdf	2014	Argentina
Carminati A., Schiaffino K., Almeida R., Morales F.	La conservación en Tierras Privadas en la Argentina.	X Congreso Latinoamericano de Reservas Privadas y Pueblos Originarios	2013	Argentina Brasil Chile
Fauth G., Clemente R.	Las Reservas Privadas del Patrimonio Natural de Brasil	2º Coloquio Medio Ambiente y América Latina.	2011	Brasil
Arenas F., Arriagada R., Cifuentes L.A., González F.J., Henríquez C., et al.	Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas: un compromiso pendiente. Análisis del Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (boletín 7487-12)	Observatorio de Iniciativas Legislativas / Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica - http://www.politicaspUBLICAS.uc.cl/	2011	Chile
Norambuena H.C., Jara M., Zamorano S., Santander R., Riquelme J.	Conservación de la Biodiversidad Faunística en un Área Protegida Privada del Sur de Chile.	Gestión Ambiental, 22: 53-67.	2011	Chile
Sibileau A.	Conservación de Tierras Privadas en la Provincia de Buenos Aires. La experiencia en la Bahía de Samborombón.	Informe Ambiental Anual 2010. Fundación Ambiente y Recursos Naturales.	2010	Argentina
Bosso A., Manzione M	Reservas naturales urbanas, una efectiva herramienta ambiental para actuar localmente.	Informe Ambiental Anual 2009. Fundación Ambiente y Recursos Naturales.	2009	Argentina
Carminati A., Quipe M.	Situación Actual y Propuestas para el Fortalecimiento de las Reservas Privadas Voluntarias en Argentina.	Informe Ambiental Anual 2009. Fundación Ambiente y Recursos Naturales.	2009	Argentina
Monteferri B., Coll D.	Conservación privada y comunitaria en los países		2009	Brasil



	amazónicos.			
Moreno D., Carminati A., Machain N., Roldán M.	Reseña sobre las reservas privadas en la Argentina.	Voluntad de Conservar: Experiencias seleccionadas de conservación por la sociedad civil en Iberoamérica. Asociación Conservación de la Naturaleza.	2008	Argentina
Fundación ProYungas	Conservación Privada la Participación del Sector Privado en Proyectos de Conservación. Las Áreas Protegidas Privadas en las Provincias de Jujuy y Salta.	Fundación ProYungas	2007	Argentina
FVSA, FARN	Construyendo modelos de colaboración entre el sector público y privado para potenciar la conservación en tierras privadas de la Argentina	Fundación Vida Silvestre Argentina y Fundación Ambientes y Recursos Naturales.	2007	Argentina
Moreno D., Carminati A.	Programa Refugios de Vida Silvestre. Promoviendo la Conservación de tierras privadas en la Argentina.	Fundación Vida Silvestre Argentina.	2007	Argentina
Talden F.	Reserva particular do patrimônio natural: aspectos gerais.		2007	Brasil
Saavedra B.	Karukinka, nuevo modelo para la conservación de biodiversidad.	Iniciativas de Conservación - Wildlife Conservation Society.	2007	Chile
SINASIP	Informe Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay.		2007	Paraguay
Chacón C.M.	Desarrollando Áreas Protegidas Privadas: Herramientas, Criterios e Incentivos	Asociación Conservación de la Naturaleza	2005	Argentina
Fundación Terran	Áreas Protegidas Privadas en Chile	Terran Publicaciones	2005	Chile
Ley 12.175 Sistema Provincial de ANP-Santa Fe	Ley: Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas.	Gobierno de Santa Fe - https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/123097/(subtema)/112853	2003	Argentina
Sepúlveda C., Tacón A., Letelier E., Seeberg C.	Recomendaciones de CIPMA: Aportes al Reglamento para Áreas Protegidas Privadas.	Revista Ambiente y Desarrollo De CIMPA, 19(1): 33-42.	2003	Chile
Castelli L., Pérez-	Conservación de la Naturaleza en Tierras de Propiedad	Fundación Ambiente y Recursos	2001	Argentina

Castellón A., Recio M.E.	Privada.	Naturales - Alianza Regional para la Conservación Privada. Argentina.		
IBAMA	Reservas Particulares do Patrimônio Natural, Conservação e Sociedade.	Folheto do Programa de RPPN's.	1997	Brasil
Sociedad de Biología de Chile, Panel Científico Sobre Bosques Nativos.	La nueva legislación forestal y el manejo sustentable de los bosques nativos chilenos.	Revista Chilena de Historia Natural, 70: 125-148.	1997	Chile
Fundación Ambiente y Recursos Naturales	Anexo. Descripción Gráfica De Normas Que Promueven la Conservación de la Naturaleza en Tierras de Propiedad Privada.	www.farn.org.ar	-	Argentina
FREPESP	Reserva Particular do Patrimônio Natural - RPPN Iniciativa cidadã para a proteção da natureza	http://frepesp.org.br/wp-content/uploads/2016/09/cartilha_rppn_para_internet.pdf	2008	Brasil
FREPESP	Tudo o que você precisa saber sobre Reserva Particular do Patrimônio Natural – RPPN	http://frepesp.org.br/wp-content/uploads/2016/11/Folder-RPPN-FREPESP_30nov16.pdf	2016	Brasil
ICMBIO - MMA	Localizacao das Unidades de Conservacao Federais do Brasil	http://www.cedat.cat/media/upload/arquivos/formacio/postgrau/espai/presentacion.pdf	2012	Brasil
Fauth, G., do Prado, R.C.O.	Las Reservas Privadas del Patrimonio Natural de Brasil. Presentación realizada en el 2º Coloquio Medio Ambiente y América Latina.	http://www.cedat.cat/media/upload/arquivos/formacio/postgrau/espai/presentacion.pdf	2010 /2012	Brasil



REPAMS	Guía para criar e implementar Reservas Particulares do Patrimônio Natural. Campo grande – MS	http://www.mma.gov.br/estruturas/pda/_arquivos/prj_mc_061_pub_car_002_uc.pdf	2006	Brasil
ICMBIO - MMA	Roteiro para criação de RPPN federal. Brasília	http://www.icmbio.gov.br/portal/images/stories/comunicacao/docroteiorppn.pdf	2011	Brasil
FREPESP	A Reserva Particular do Patrimônio Natural (RPPN) e os Cartórios de Registro de Imóveis	http://frepesp.org.br/wp-content/uploads/2016/10/RPPN-Cart_psimples.pdf	2015	Brasil
ICMBIO - MMA	Roteiro metodológico para Elaboracao de Planos de Manejo para RPPNs.	http://www.icmbio.gov.br/portal/images/stories/DCOM_roteiro_metodologico_PM_RPPN_2015_5.pdf	2015	Brasil
Mesquita, C.A.B., Weyland Vieira, M.C.	RPPN – Reservas particulares do patrimônio natural da mata atlântica	http://frepesp.com.br/wp-content/uploads/2014/01/Reserva-da-Biosfera-Caderno_28.pdf	2004	Brasil
FREPESP	Caminho das pedras: Manual de acesso as fontes de recursos públicas nacionais para proprietarios de RPPN	http://frepesp.com.br/wp-content/uploads/2014/01/livro_caminho_das_pedras.pdf	2009	Brasil
ICMBIO - MMA	Perguntas e Respostas sobre RPPN	http://www.icmbio.gov.br/portal/images/stories/comunicacao/downloads/pergun_taserespostasrppn.pdf	2012	Brasil



Grupo Boticário de Proteção à Natureza	Valoração de Unidades de Conservação: benefícios econômicos e sociais gerados pelas Reservas Particulares de Patrimônio Natural da Fundação	http://frepesp.org.br/wp-content/uploads/2016/09/Resumo_executivo_valoracao_de_UCs.pdf	2015	Brasil
IBAMA	Acto Declaratorio Ambiental (ADA) (procedimiento para reducción tributaria)	http://www.repams.org.br/_arquivos/publicacao/1ec04f4fc27c72c83e3bf65ebcb5c609.doc	s/f	Brasil
Louriero, W.	ICMS Ecológico. Uma experiencia brasileira de pagamentos por servicios ambientais.	http://www.icmsecologico.org.br/site/images/artigos/a023.pdf	2008	Brasil
CI Brasil, SOS Mata Atlântico, TNC	XI Edital do Programa de Incentivo das Reservas Particulares do Patrimônio Natural - RPPN da Mata Atlântica.	https://www.sosma.org.br/wp-content/uploads/2012/04/XI-EDITAL-PROGRAMA-DE-INCENTIVO-%C3%80S-RPPNs-DA-MATA-ATL%C3%82NTICA.pdf	2012	Brasil
TNC	Estado da Arte da Compensação Ambiental nos Estados Brasileiros	https://www.nature.org/media/brasil/relatoria-do-workshop-compensacao-ambiental.pdf	2013	Brasil
CNRPPN	Programa de Desenvolvimento de Turismo Sustentável em RPPNs do Brasil	https://www.academia.edu/14885433/Programa_de_Developolvimento_de_Turismo_Sustentavel_em_RPPNs_do_Brasil	2015	Brasil



Buchemi de Oliveira, V.	RPPN e biodiversidade: o papel das reservas particulares na proteção da biodiversidade da Mata Atlântica	http://www.cepf.net/Documents/rppn_mata_atlantica.pdf	2010	Brasil
CIMBIO - MMA	Efetividade de Gestão das unidades de conservação federais	http://www.icmbio.gov.br/portal/images/stories/comunicacao/downloads/relatorio%20rappam%202005%20x%202010%20-%20verso%20integral.pdf	2012	Brasil
CNRPPN	Confederação Nacional das RPPNS. Presentación en el Seminario Mata Atlântica e Serviços Ambientais	http://www.rbma.org.br/mercadomataatlantica/pdf/sem_ma_serv_amb_12.pdf	2007	Brasil
CNRPPN	IV Congresso Brasileiro de RPPNs	http://www.santuariodocaraca.com.br/documentos/noticia_5_140811134529.pdf	2011	Brasil
CNRPPN	Estado Atual das RPPNs no Brasil	https://www.google.com.uy/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=12&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiE4uv9cTTAhUGDpAKHWohAfQ4ChAWCCkwaQ&url=http%3A%2F%2Fwww2.camara.leg.br%2Fatividade-legislativa%2Fcomissoes%2Fcomissoes-permanentes%2Fcmads%2Faudiencias-publicas%2Faudiencia-publica-2013%2F13-08-13-rppns-a-legislacao-em-vigor-e-a-modernizacao-do-processo-de-criacao-das-	-	Brasil



		unidades%2Fapresentacoes%2Fsra-ana-maria-juliano%2Fview&usg=AFQjCNFuqXEq3amhWUKKXZdT5bXkYiW6ww&sig2=KfYMrhvqHcBgih9NI_KMhw		
Fundação SOS Mata Atlântica – Belo Horizonte : Conservação Internacional,	Minha terra protegida: histórias das RPPNs da Mata Atlântica.	http://frepesp.org.br/wp-content/uploads/2016/09/Minha-terra.pdf	2007	Brasil
Pellín et al.	“Motivações para o estabelecimento de RPPNs e análise dos incentivos para sua criação e gestão no Mato Grosso do Sul”:	https://www.researchgate.net/publication/311219239_Motivacoes_para_o_estabelecimento_de_RPPNs_e_analise_dos_incentivos_para_sua_criacao_e_gestao_no_Mato_Grosso_do_Sul	2016	Brasil
Pellin, A., Ranieri, V.E.L., Santos, C.C.	Análise dos processos de criação de Reservas Particulares do Patrimônio Natural no Estado do Mato Grosso do Sul, Brasil.	http://www.rppnweb.com/site_rppn/photocadownload/Artigos/Artigo_Processo_criacao_MT_%20PELLIN.pdf	2008	Brasil
Pellin, A.	Avaliação dos aspectos relacionados à criação e manejo de reservas particulares do patrimônio natural no estado do Mato Grosso do Sul, Brasil.	http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/18/18139/tde-10062010-143124/pt-br.php	2010	Brasil
Rudzewicz, L, Lanzer, R.	Reservas Particulares do Patrimônio Natural (RPPNS): Qual ecoturismo é compatível?	https://www.uces.br/site/midia/arquivos/gt12-reservas-particulares.pdf		Brasil



Machado, M	Reservas particulares no Estado de São Paulo: avaliação da efetividade na conservação da natureza.	http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/90/90131/tde-13032008-162408/publico/marianamachado.pdf	2007	Brasil
Mesquita Leopoldino &	Incentivando e apoiando a criação, manejo e integração entre RPPNs.	http://www.iieb.org.br/index.php/download_file/950/1149/	2002	Brasil
Mesquitam C.A.B.	Caracterización de las reservas naturales privadas em américa latina. Dissertação.	http://bco.catie.ac.cr/portal-revistas/index.php/rrna/article/view/891	1999	Brasil
Mesquitam C.A.B.	A natureza como o maior patrimônio: Desafios e perspectivas da conservação voluntária em áreas protegidas privadas no Brasil.	https://www.google.com.uy/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=9&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjNjKG998TTAhWKG5AKHQgjBeoQFgiJATAI&url=http%3A%2F%2Fwww.rppnweb.com%2Fsite_rppn%2Findex.php%2Fpublicacoes-sobre-rppn02%3Fdownload%3D62%3Atese-de-doutorado-a-natureza-como-o-maior-patrimonio&usg=AFQjCNEVMRfzIG0fMfnpfsIA6BZepfWTQg&sig2=9Qrz6BcZeBgPbqPHpndncA	2014	Brasil
Carrozza, B	Incentivos econômicos às reservas particulares do patrimônio natural	http://www.buscalegis.ufsc.br/revistas/files/anexos/26913-26915-1-PB.pdf	-	Brasil

Rodrigues Basniak, M. T	Efetividade de manejo de reservas particulares do patrimônio natural municipais: o caso da RPPN Airumã, Curitiba/PR	http://www.conhecer.org.br/enciclop/2015c/agrarias/efetividade%20de%20manejo.pdf	2015	Brasil
Moreira da Silva, A.P., Rodrigues Marques, H., Sambuichi, R.H.R.	Mudanças no código florestal brasileiro: desafios para a implementação da nova lei.	http://frepesp.org.br/wp-content/uploads/2016/12/160812_livro_mudancas_codigo_florestal_brasileiro.pdf	2016	Brasil
Red Paraguaya de Conservación en Tierras Privadas	Documentos técnicos (principalmente planes de manejo e informes y evaluaciones de áreas)	http://www.conservacionprivadapy.org/documentos.html	2017	Paraguay
Red Paraguaya de Conservación en Tierras Privadas	Leyes ambientales	http://www.conservacionprivadapy.org/documentos/Leyes%20SEAM.pdf	2017	Paraguay
Macedo Sienna, A.M., Villalba Julio, J.	Conservación en tierras privadas: retos y oportunidades	https://issuu.com/mbertoni/docs/conservacion-privada	2010	Paraguay
SINASIP	Plan estratégico 2010-2015	http://www.seam.gov.py/sites/default/files/documento_de_proceso_sinasip.pdf	2010	Paraguay
Wildlife Conservation Society	Conjugando producción y conservación en el Chaco paraguayo	https://www.google.com.uy/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=10&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwj9iZ_Nrs3TAhXBCpAKHRTmBMoQFghYMAk&url=https%3A%2F%2Fparaguay.wcs.org%2FDesktop	2013	Paraguay



			Modules%2FBring2mind%2FDMX%2FDownload.aspx%3FEntryId%3D14036%26PortalId%3D144%26DownloadMethod%3Dattachment&usg=AFQjCNFeHJst_yiyuZ6N8p6VMgaoOi0fTA&sig2=xXWQoJTzNRRy0QB6B2X9dQ		
Programa Buen Gobierno Descentralizado y Reducción de la Pobreza	Guía para municipios. Competencias y procedimientos en temas ambientales		http://www.stp.gov.py/cooperacion/giz/wp-content/uploads/2015/07/Gu%C3%ADa-Competencias-y-procedimientos-en-temas-ambientales.pdf	2012	Paraguay
Paraguay Biodiversidad	Mejorando la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sustentable de la Tierra en el Bosque Atlántico del Paraguay Oriental - Paraguay Biodiversidad		http://www.paraguaybio.com.py/documentos/Manual%20Operativo/Manual%20Operativo%20con%20ANEXOS.pdf	2014	Paraguay

